



**“EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL MERCADO
LABORAL: EL CASO DE MÉXICO”.**

Por

Liliana Gabriela Palma Delgado

Idónea Comunicación de Resultados

Para obtener el grado de
Maestra en Estudios Sociales (Economía Social)

Asesor: Dr. Gregorio Vidal Bonifaz

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Junio, 2010

ÍNDICE

Introducción	3
 <i>Capítulo 1 Elementos Teóricos de la Exclusión Social</i>	
1.1. El concepto marginalidad y su relación con la exclusión	7
1.2. La Exclusión Social	14
1.3. La Exclusión en el Ámbito Laboral	22
 <i>Capítulo 2 Teoría del Desarrollo Latinoamericano y Modelo Económico Actual.</i>	
2.1 Teoría del Desarrollo Latinoamericano	33
2.2 Modelo Económico Actual.....	57
 <i>Capítulo 3 La Exclusión en el ámbito laboral: El caso de México</i>	
3.1 La legislación laboral en México y sus modificaciones 1982-2009 .	72
3.2 La Exclusión Laboral en México	89
 <i>Consideraciones Finales</i>	 104
<i>Anexo Estadístico</i>	108
<i>Bibliografía</i>	119

Introducción

En México a partir de 1982 se ha dado una transformación estructural del empleo. Los programas de ajuste estructural trajeron consigo un aumento de la precarización laboral, a través de la disminución de los sindicatos, reducción de los salarios reales, y un aumento de la informalidad y por lo tanto una deterioro en la calidad de vida de la población, lo cual aunado a la inestabilidad del escenario económico resultaron en una mayor vulnerabilidad de la población al desempleo.

En este contexto, y como lo mencionan algunos autores, la incidencia en la pobreza disminuyó entre el periodo que va desde 1963 a 1988, tendencia que se revierte a partir de 1990. Por otro lado, entre 1963 y 1984 se dio una redistribución del ingreso, desde los deciles más altos hacia el resto de las familias. Asimismo la tendencia del coeficiente de Gini de 1989 hasta 2006 se ha mantenido prácticamente constante, lo cual nos da muestra de que las políticas aplicadas durante estos más de 20 años no han logrado dar como resultado una redistribución de los ingresos.

Lo anterior indica lo apremiante que es el combate a la pobreza y, principalmente, a la desigual distribución de la riqueza en nuestro país. Además, hasta el año 2002 esta escalada de la indigencia y la permanente desigualdad en los países Latinoamericanos, han convertido a la región en la más desigual del planeta, [Kliksberg, 2000] particularmente, en aquellas áreas sociales vinculadas con en el mercado laboral; las brechas en educación; el acceso a cobertura de salud, al ámbito de la cultura; así como, en la distribución del ingreso.

Por tanto, considero de suma importancia el estudio de problemas que se presentan en las sociedades, como la exclusión social cuya definición trataremos de presentar más adelante, pero que en un primer acercamiento puede ser entendida como la falta de acceso a los derechos tales como; educación, empleo, vivienda, salud, etc. La cual enmarca diferentes ámbitos de la sociedad; pero para fines de esta investigación nos enfocaremos a la situación laboral.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

El planteamiento central de esta investigación es analizar si existe una relación entre la exclusión social y la precarización laboral, y en este sentido, estudiar el comportamiento de ésta a partir de la política económica aplicada desde la década de los ochenta.

Para ello trataremos de contestar a las siguientes preguntas: ¿Existe una relación entre la precarización del empleo y la exclusión social?, ¿Cómo ha incidido la exclusión social y la precarización del empleo en el desarrollo económico de México, durante el periodo de 1980-2007?

La hipótesis que guía este trabajo es que el proceso de exclusión social que se ha dado de manera más fuerte desde el ámbito laboral es producto de las políticas económicas que se han ejecutado en México a partir de 1982, esto debido a que las relaciones laborales se han precarizado de manera profunda.

Durante el período denominado Sustitución de Importaciones las variables antes mencionadas presentaron un comportamiento inverso al que ha presentado la economía desde el cambio del modelo económico. Es así que parte importante de este trabajo es mostrar si las políticas económicas de este nuevo modelo es lo que ha agudizado este comportamiento.

Un hecho que no ha beneficiado a México en su proceso de desarrollo es que los períodos de crecimiento dentro de este país no se han dado como resultado de un proyecto de desarrollo que favorezca las condiciones de reproducción y de transformación de la sociedad.

Es decir, no ha habido en México por parte de los diferentes gobiernos la capacidad de ejecutar políticas económicas que establezcan condiciones favorables para la población en general, en especial en el ámbito laboral el cual considero es uno de los elementos más importantes para la generación del bienestar de la población y por tanto para el fortalecimiento de la economía nacional.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Se ha dado un proceso contrario. El modelo económico no ha sido capaz de generar mejores condiciones de bienestar para los trabajadores; sin embargo, han contribuido a generar las condiciones para que el subdesarrollo y sus categorías tales como la heterogeneidad estructural y las relaciones centro-periferia se reproduzcan, y además se profundicen.

Otro punto fundamental en el surgimiento de la exclusión y consecuencia del nulo aumento de los salarios reales de los trabajadores es el aumento de las desigualdades económicas y por tanto de la concentración de los ingresos en México.

Así, nuestra hipótesis gira en torno a que dentro de este subdesarrollo se han presentado procesos de exclusión social, la cual se refleja en diferentes esferas sociales, así como plantea Raya Diez “el proceso de exclusión social, desde el plano de lo individual esta definido por la relación del sujeto con el mercado laboral y, en consecuencia, con los vínculos sociales a él adscritos en las sociedades avanzadas”. [Raya, 2002:31-32]

Así como menciona Pinto que la heterogeneidad estructural ha dado lugar al estudio de fenómenos como la marginación, la migración y la exclusión social, es de suma importancia reconocer que la precarización laboral es un problema grave y trae implícitos otros problemas como la falta de seguridad social, empleos temporales, falta de acceso a vivienda, bajo nivel de ingreso salarial, informalidad, entre otros, y que estos problemas siguen vigentes en el país, por lo tanto es de relevancia tratar de abordarlos.

Aunque este tema no se tocará de manera profunda en esta investigación y dado que el problema de exclusión social también se genera en economías desarrolladas y no es un problema sólo de las economías subdesarrolladas es necesario preguntarse si este proceso se da de manera diferente en ambos casos y no omitir la interrogante.

Para ello el problema se abordará de la siguiente manera:

Una primera parte en la que se plantearan los elementos teóricos de la exclusión social, y del concepto de marginación, para poder identificar los nexos entre la situación laboral y la

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

exclusión social; en la segunda parte se tratará de hacer un bosquejo al modelo económico actual para abordar el problema de la exclusión a través de la teoría latinoamericana del desarrollo, principalmente se retomará a Celso Furtado. Y finalmente en la tercera parte se presentará la situación actual en México en cuanto a la legislación laboral y sus modificaciones desde 1982 hasta la fecha, para concluir con un estudio empírico en el cual se tratará de cuantificar esta problemática, y se calculará un índice de exclusión laboral para el caso de México.

Capítulo 1.

Elementos Teóricos de la Exclusión Social

1.1 El concepto Marginalidad

En este apartado trataremos de analizar el concepto de marginalidad ya que este concepto se analizó durante la década de 1970. Principalmente se utilizaba haciendo referencia a situaciones tales como la informalidad laboral.

Así el objetivo de la revisión es encontrar si dentro de éste hay elementos que nos ayuden a definir el concepto de exclusión social. Para ello revisaremos las aportaciones de algunos autores sobre la marginalidad y algunas conceptualizaciones sobre ésta.

El Instituto Ecuatoriano para el Desarrollo menciona que “Partiendo de generalizaciones teóricas, los grupos marginales fueron concebidos como aquellos que, no obstante ser miembros de la sociedad de un país, no llegan a penetrar en la intimidad de sus estructuras.

Como tales podría clasificarse a los pobladores periféricos de las grandes urbes, a los campesinos, a los indígenas. Desde un punto de vista económico, serían marginales todos aquellos grupos que, en lo urbano o en lo rural, se encuentran en ínfima situación ocupacional y de salarios y que, considerados en una estratificación socio-ocupacional, bien podrían calificarse de subproletarios”. [IEDS, 1972:13]

En este sentido menciona el Instituto que para el caso de América Latina la marginalidad fue concebida como una realidad dividida en dos polos: una sociedad privilegiada que goza de los bienes y recursos e interviene en la toma de decisiones, por una parte y, por la otra, un vasto mundo excluido de tales beneficios y decisiones.

Los rasgos distintivos de la marginalidad según el Instituto eran los siguientes: “en primer lugar frente a la sociedad concebida como sede de recursos y beneficios, los grupos marginales denotaban lo que se llamó la falta de participación receptiva o pasiva: bajos

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

niveles de productividad y producción, escasos ingresos, niveles de vida de subsistencia, insuficientes niveles culturales y otras definiciones similares.

En segundo lugar, considerando la sociedad como red de decisiones sociales, los grupos marginales detentaban lo que se denominó una falta de participación contributiva o activa: ausencia en las responsabilidades o tareas para la solución de los problemas sociales generales y de los suyos propios”. [IEDS, 1972:15]

Como otro rasgo estaba *la falta de integración interna* de los grupos afectados lo cual explicaba la falta de organizaciones verdaderamente vinculadas entre sí capaces de terminar con esta marginalidad a través de la organización.

Otra característica de la marginalidad es la *globalidad*, es decir; la categoría polifacética o multidimensional ya que ésta puede ser social, económica, cultural, política y afecta a la sociedad en su totalidad.

La cuarta categoría definitoria es la *radicalidad*, ésta señala la correspondencia entre la cuestión histórica-estructural, y por otro lado la incapacidad de los grupos marginales para superar por sí mismos su situación actual.

En este sentido “se postuló que en América Latina el marginal es un <<hombre diferente>>, con valores y actitudes distintas; tiene aspiraciones pero no dispone de mecanismos eficientes para concretarlas, es un ser disminuido en lo concerniente a su iniciativa y capacidad para actuar en forma racional, individual y colectivamente”. [IEDS, 1972:17]

Por otro lado Germani menciona que para el caso de América Latina “el término “marginalidad” empezó a usarse principalmente como referencia a características ecológicas urbanas, es decir a los sectores de población segregados en áreas no incorporadas al sistema de servicios urbanos en viviendas improvisadas y sobre terrenos ocupados ilegalmente. De aquí el término se extendió a las condiciones de trabajo y el nivel de vida de este sector de la población.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Se percibió entonces su *marginalidad* tanto con relación al sistema económico-social de la producción, como el sistema regulador de consumo de bienes y servicios. Simultáneamente se advirtió que tal estado de marginalidad alcanzaba otros aspectos esenciales, tales como la participación política, la sindical, la participación formal e informal y en general la ausencia o exclusión de la toma de decisiones, ya sea el nivel de la comunidad local, de la situación en el trabajo, o en el orden de instituciones y estructuras más amplias, estatales y nacionales. Tales aspectos incluyen desde las organizaciones familiares, normas, valores, actitudes en muchas esferas de la vida,” [Germani, 1980: 12] también nos menciona que la existencia de la marginalidad es considerada como el resultado de condiciones histórico-estructurales.

Una cuestión de suma importancia y que el autor destaca es que la marginalidad es totalmente diferente al concepto de pobreza “por cuanto aunque ambos van usualmente asociados; se trataría de condiciones analíticamente distintas, incluso si se admite la posibilidad de marginalidad sin pobreza, o con pobreza menor que ciertos sectores participantes” [Germani, 1980: 17].

Así, el autor acepta que la marginalidad es un proceso multidimensional que se presenta en distintas formas, con diferentes dimensiones, y diferentes intensidades. En síntesis el autor define marginalidad como “la falta de participación de individuos y grupos en aquellas esferas en las que de acuerdo con determinados criterios les correspondería participar.

Por participación se entiende el ejercicio de roles o papeles concebidos de la manera más amplia:

- a) incluyen tanto el actuar, como un no actuar un dar o un recibir, tanto obligaciones o deberes como derechos (derecho a la educación, al trabajo, y la obligación de trabajar) y,
- b) se ejercen en distintas instituciones y esferas de la vida individual y colectiva.”
[Germani, 1980: 66]

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Otro fenómeno derivado del carácter multidimensional de la marginalidad es que hay tantas formas de la marginalidad como roles con respecto a los cuales no se realiza efectivamente la participación. En este contexto las principales categorías de los subsistemas sociales donde se da la marginalidad son los siguientes:

- I. En el sistema Productivo en el cual se refleja a través de:
 - a) Desempleo total
 - b) Desempleo parcial
 - c) Subempleo invisible de ingresos muy bajos; por ocupación total o parcial en trabajos que no permiten el aprovechamiento óptimo de las calificaciones del trabajador; por estar empleado en una unidad económica de productividad anormalmente baja.
 - d) Actividades por cuenta propia en condiciones subeconómicas 1) en términos de beneficios; 2) en términos de productividad (bienes y servicios).
- II. En el subsistema de consumo aquí se refleja a través de la adquisición de “todos los componentes que integran el nivel de vida – vivienda, alimentación, vestimenta, educación, salud, recreación, etc. – implican la participación en el subsistema de consumo. El principio de “salario mínimo vital” familiar o individual responde a un esquema de este tipo, aunque rara vez existe un acuerdo acerca de su monto, el que además será resultante de una serie de factores ideológicos, económicos y políticos” [Germani, 1980: 78].
- III. En el subsistema cultural en el cual “serían marginales aquellos individuos que mantienen patrones de comportamiento que les impiden asumir y cumplir adecuadamente roles correspondientes a las estructuras urbanas modernas. Y por otro lado la marginalidad de las culturas dominadas con respecto a la cultura dominante”[Germani, 1980: 78].

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

- IV. En el subsistema de la educación “aquí el esquema normativo debería definir lo que representa el nivel mínimo de acceso que se espera de parte de todos los miembros de la comunidad y aquel segmento de los conocimientos y formación cultural que se espera en correspondencia con el conjunto de roles que corresponden a cada individuo o categoría.” [Germani, 1980: 88]

- V. Y por último en el subsistema político en el cual “su definición puede extenderse quizás hasta abarcar cualquier forma de participación en la expresión de voluntad y en la toma de decisiones que conciernen al individuo, como “ciudadano” de la nación, como residente de una unidad territorial, como “productor” en el nivel de empresa y en niveles más generales, etc.” [Germani, 1980: 84]

Las teorías económicas ortodoxas plantean que los países tendrán mayor bienestar social en tanto tengan un mayor crecimiento económico, mientras que las teorías estructuralistas mencionan que esto no es así debido a que las economías tienen su “crecimiento acompañado de un deterioro continuado de los ingresos reales de las clases trabajadoras”. [Gaitán, 1978: 53]

En este sentido es necesario comentar que durante este debate de los años setenta se relacionó profundamente a la marginalidad con el fenómeno de la informalidad, así se plantea que la pobreza se genera en el sector informal de la economía, “no se trata de que en el sector informal haya personas pobres, sino de que el sector en cuanto tal y por su ubicación dentro de la estructura socioeconómica y política global es pobre”. [Gaitán, 1978: 54]

Roger Vekemans menciona que la marginalidad tiene sus orígenes en Latinoamérica con la conquista ya que con este enfrentamiento entre las culturas diferentes se perdió toda posibilidad de desarrollo de sus propios valores.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Esta marginalidad se presenta en los distintos sectores de la vida socioeconómica, y caracteriza a los grupos de marginados como los “que están al margen de la sociedad en los campos indicados, presentan como rasgos constitutivos la incapacidad radical para poner por sí mismos fin a su miseria; la incapacidad de penetrar en la intimidad de las estructuras de la sociedad de la que son miembros meramente pasivos; la ausencia de participación en los recursos y beneficios de la sociedad; la ausencia de los lugares en que se toman las decisiones política” [Gaitán, 1978: 56], siendo la categoría básica de esta teoría y unidad analítica la falta de integración por parte de estos grupos.

Por otro lado con Anibal Quijano se tiene que “el sector informal en las economías atrasadas dominadas se origina como una consecuencia de implantación abrupta en ellas del modo de producción capitalista” [Gaitán, 1978: 58] dado que las formas precapitalistas de producción quedan bajo el servicio y la dominación de los intereses de las formas capitalistas.

Según Quijano hay dos fenómenos que son decisivos para que se den estas relaciones de producción,

- 1) La ampliación de la producción industrial
- 2) La emergencia de la forma monopolística como hegemónica dentro de la producción industrial.

Esto debido a que el sector monopolístico somete a su control a los medios de producción básicos, el mercado de bienes y servicios más significativo y el mercado de capitales con lo cual llegan a monopolizar el crédito, la tecnología y la fuerza de trabajo calificada, siendo así que “en la base de toda la estructura va creciendo un sector informal” [Gaitán, 1978: 58].

Un hecho importante que permite a los monopolios aprovechar la formación técnica de los trabajadores del sector informal es que estos están dispuestos a aceptar un salario mayor al

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

que obtienen en el sector informal, pero que a su vez sigue siendo un precio bajo de la fuerza de trabajo, con lo que las empresas del sector moderno obtienen beneficios mayores a bajos costos, así el mercado de trabajo facilita la acumulación de capital para los sectores modernos y aumenta la productividad del trabajo sin que esto signifique un aumento en la calidad de vida de este sector de la población.

Así podemos concluir que dentro de la marginalidad hay rasgos distintivos específicos que son de relevancia para el tema que estamos analizando, principalmente los que tienen que ver con lo que menciona el Instituto para el desarrollo, ya que este caracteriza a las sociedades en dos polos; uno que tendrá los beneficios necesarios para adquirir los bienes y recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades.

En este sentido el concepto de exclusión social está muy relacionado con el concepto de marginalidad; ya que como lo hemos descrito anteriormente la marginalidad se presenta en varios ámbitos o como lo llama Germani se presenta en varios subsistemas.

En particular para el caso que estamos analizando con respecto al ámbito laboral, Germani encierra el concepto de marginalidad en el sistema productivo, es decir, hay marginalidad cuando un individuo se encuentra en la situación de desempleo total, parcial, subempleo o actividades por cuenta propia; es decir, un individuo se encuentra en situación de marginalidad cuando se haya inmerso en la informalidad.

Y por otro lado, un polo excluido de tales beneficios y que no logrará satisfacer sus necesidades de subsistencia, lo cual tendrá como consecuencia la falta de bienestar social y por tanto bajos niveles de vida de la población.

En el siguiente apartado trataremos de retomar algunas de las ideas expuestas sobre la marginalidad, para conformar nuestro concepto de exclusión social.

1.2 La Exclusión Social

El concepto de exclusión social fue utilizado por primera vez durante la década de los años 70, en Francia. El concepto hacía referencia a aquellas categorías sociales carentes de protección en el marco de Seguridad Social: minusválidos, ancianos incapaces de valerse por sí mismos, niños víctimas de abusos, delincuentes familiares, personas marginales y asociales.

En la década de los años ochenta el término exclusión social se utilizó para hacer referencia al proceso de desintegración social, el cual es consecuencia del proceso de reestructuración económica y de la pérdida de empleo estable por una parte de la población ocupada. Ya que el desempleo estructural y el paro de larga duración, crearon fenómenos que pusieron en duda la integración social de las décadas anteriores.

Por otro lado, los órganos de la Unión Europea fueron importantes dentro de la conceptualización y difusión del término exclusión social, ya que para 1989 estos órganos ya hablaban de la lucha en contra de la exclusión social. Para estas Instituciones la exclusión social era más que pobreza, ya que se extendía a áreas como empleo, educación, vivienda, etc.

Por ejemplo, como lo plantea Ruiz Tagle (1999) es posible incluso que existan excluidos no-pobres, pero ellos están destinados a sufrir un proceso de empobrecimiento y marginación al estar dentro del proceso de exclusión. En cambio, los pobres no excluidos pueden hallarse en un camino de superación de la pobreza y de las inequidades al estar fuera del proceso de exclusión.

En suma, la perspectiva de la exclusión social aplicada especialmente al mercado del trabajo proporciona pistas para determinar cómo se reproducen la pobreza y la desigualdad.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Proporciona pistas también para diseñar políticas sociales que permitan superar la exclusión social [Ruiz, 1999: 359].

En este sentido, se amplía el concepto de la exclusión social a la inserción de los derechos sociales tales como educación, salud, vivienda, trabajo, etc., y no se cataloga necesariamente a los excluidos como pobres.

Es importante mencionar que la Unión Europea en los últimos años comenzó a llamar la atención sobre una nueva forma de exclusión social, para la Unión Europea, ya que también son excluidos aquellos que no tienen oportunidad de manejar las nuevas Tecnologías de la Información y el Conocimiento, en este sentido se encontrarían excluidos los trabajadores no capacitados para utilizar las nuevas tecnologías.

Por su parte, el *Diccionario de Sociología* de Giner (1998), define a la exclusión social como el “*proceso social de separación de un individuo o grupo respecto a las posibilidades laborales, económicas, políticas y culturales a las que otros sí tienen acceso y disfrutan*” [López, 2005].

Esther Raya Díez (2002) en su trabajo “Indicadores de exclusión social. Una aproximación al estudio aplicado de la exclusión” expone diferentes definiciones de exclusión social adoptadas por diversos organismos:

La Comisión Europea en el marco del Tercer programa de Pobreza, 1990-1994, conocido como Pobreza 3 plantea a la exclusión social como que: “*Existe exclusión social cuando (los menos favorecidos):*

- a) *sufren desventajas generalizadas en términos de educación, formación profesional, empleo, recursos de financiación de vivienda, etc.;*
- b) *sus posibilidades de acceder a las principales instituciones sociales que distribuyen estas oportunidades de vida son sustancialmente inferiores que las del resto de la población; y*

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

c) *estas desventajas persisten en el tiempo”*.

El Observatorio de políticas nacionales para combatir la exclusión social (creado por la Comisión Europea en 1990 y eliminado en 1994), definía la exclusión como *“El fracaso de, al menos una de las cuatro integraciones civil, económica, social o interpersonal, correspondientes a cada uno de los sistemas legal y democrático; mercado de trabajo; estado de bienestar, familia y comunidad”* [Raya, 2002].

El gobierno de Navarra en el Plan de Lucha contra la Exclusión social en Navarra: *<< La exclusión social se caracteriza por la acumulación de carencias entre las que destacan la educación insuficiente, el deterioro de la salud, los problemas derivados del acceso a la vivienda, la pérdida de apoyo familiar, la falta de oportunidades en el empleo, el desempleo de larga duración, la marginación en la vida social ordinaria, etc.>>* [Raya, 2002]

Finalmente, Estivill en su informe titulado “Panorama de lucha contra la exclusión social” donde destaca que *<<la exclusión social puede ser entendida como una acumulación de procesos concluyentes con rupturas sucesivas que, arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad, van alejando e <<interiorizando>> a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes>>* [Estivill, 2003].

Es más, un rasgo diferenciador de la exclusión social, frente a otras formas de desigualdad, es su invisibilidad, su opacidad, tanto de quien la padece como por parte de quien la produce. Esto debe tomarse en cuenta ya que debido a esta opacidad es más difícil llegar a la homogeneización del concepto y su definición.

Retomando a Raya Diez podemos decir que se ha dado una profundización de la exclusión, que tiende a concentrarse de forma intensiva en aquellos sujetos o grupos con carencias personales y sociales sumando a estos déficits otros de tipo cultural, laboral y económicos, y que al ser esta un proceso dinámico existen zonas de integración y zonas de exclusión

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

dentro de las cuales los individuos se pueden trasladar, no de manera voluntaria, sino de acuerdo a las condiciones sociales en las que se desenvuelve se lo permitan.

Así menciona que, debemos tomar en cuenta que la exclusión social es un fenómeno multidimensional, del cual se pueden distinguir cuatro dimensiones: la económica, la institucional, la cultural e histórica. Dentro de la dimensión económica se puede considerar la satisfacción de las necesidades a través del empleo y de los salarios, la institucional tiene que ver con la regulación de la vida social, en este caso de la regulación del mercado de trabajo y por último la cultural, esta asociada a las pautas y valores de conducta de los individuos en la sociedad.

En este sentido Ruiz Tagle (1999) menciona que estas dimensiones tienden a potenciarse mutuamente, ya que por ejemplo, la exclusión del acceso al trabajo implica la posible exclusión de los beneficios institucionales de la seguridad social, así como la pérdida paulatina de la “cultura del trabajo”. Con respecto a esta situación es importante mencionar que Raya hace una diferenciación ya que separa la cuestión institucional de la exclusión en lo que ella llama la dimensión económica.

Para Jaime Tagle, la integración social en el mercado de trabajo significa, entre otras cosas, acceso al empleo y a un salario digno; acceso a instituciones de seguridad social y de capacitación; acceso a ocupaciones socialmente valoradas. Por lo cual la exclusión social en el mercado de trabajo significa lo contrario, no acceso al empleo, salarios no dignos, no acceso a las instituciones de seguridad social, no capacitación, etc.

Por otro lado, menciona que lo más frecuente es que existan situaciones mixtas de inclusión y de exclusión; o bien, dicho en otros términos, formas precarias de inclusión social. Las empresas tratan de mantener el mínimo de trabajadores en la planta, con estabilidad y contrato indefinido en el cual la ausencia de capacitación tiende a profundizar la exclusión social.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Como lo menciona Raya Diez “la exclusión social pone de manifiesto la relación de desigualdad entre el sujeto y el resto de la sociedad, derivada de la carencia de determinados derechos sociales particularmente los relacionados con la protección de los riesgos y la inseguridad, lo que induce al sujeto a vivir al día o a sobrevivir en los márgenes de la sociedad.

Así retomando a Robert Castel¹, Raya Diez nos dice *“en lo que llama el postindustrialismo la globalización de la economía y la transnacionalización de la producción, en los sectores industrial y de telecomunicación también ha supuesto cambios significativos en la composición del mercado laboral mundial. En este contexto la elaboración de procesos productivos rutinarios se externaliza a favor de países subdesarrollados, con menor nivel de vida y menores salarios.*

Ello ha impulsado la introducción de reformas en los sistemas productivos de los países desarrollados justificadas con la promesa de crear empleo. Así, el empresariado, en las décadas de los años ochenta y noventa ha reclamado reducción de la presión fiscal y flexibilidad en la contratación y despido de los trabajadores.

Sustentándose en la competitividad de las empresas se han puesto en marcha medidas de flexibilización del mercado laboral y desregulación de la protección social (Navarro, 1995; Fitoussi, 1997; Castel, 1997; Alonso, 1998; Esteve, 1998). Con ello, se ha evidenciado que orientarse por principios de rentabilidad mercantil conlleva a estructuras sociales vulnerables, donde una parte de la población se ubica en situación o riesgo de exclusión” [Raya, 2002:23-24].

Raya (2002) sostiene que dadas estas circunstancias la sociedad se encuentra en una sociedad dualista con respecto al trabajo, debido a que hay dos grupos en la sociedad,

¹ Robert Castel es sociólogo, director de Estudios de la École d'Hautes Etudes de Sciences Sociales de París. En la actualidad sus investigaciones giran en torno a la exclusión y la desafiliación social. La vinculación de estos conceptos con la crisis del trabajo y la protección social son los temas que aborda en su libro: *Les métamorphoses de la question sociale*, en Ed. Fayard, París 1996.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

aquellos que tienen el trabajo asegurado y las protecciones asociadas al mismo y por el otro lado quienes tienen que aceptar la flexibilidad o el desempleo como forma de vida.

Como se ha presentado en las definiciones anteriores sobre la exclusión social, y al analizarse las propuestas hechas por los autores anteriormente expuestos se observa que tanto el concepto de marginalidad utilizado en la década de los años setenta y el actual concepto de exclusión social, tienen muchas similitudes, sobre todo en el sentido de que ambos procesos son multidimensionales, ya que se presentan en distintos ámbitos.

Los diferentes autores afirman que uno de los ámbitos más importantes donde se presentan estos procesos es el ámbito laboral. En ella se encuentran, por lo general, las personas despojadas de recursos económicos, de soportes relacionales y de protección social.

Así, para fines de este trabajo entenderemos a la exclusión social como lo describe Raya Diez (2002) la exclusión es una acentuación de la marginalidad, es decir; cuando se cae en la exclusión es por que se da la ruptura de las relaciones con las redes de integración. En el caso de la situación laboral ya no hay manera de insertarse en el mercado de trabajo, agregando también el hecho de que hay personas que logran colocarse en el mercado de trabajo pero que las condiciones laborales en las que se encuentran inmersas los llevan a situarse en condiciones de exclusión, y, así está el riesgo para el individuo de no poder reproducir su existencia y asegurar su protección.

Los procesos económicos vividos en México sobre todo a partir de 1980 han dado lugar a la generación de grupos ampliamente excluidos. Un ejemplo clave de esta situación es la exclusión que existe con los grupos indígenas de todo el país, los indígenas se enfrentan a grandes procesos de exclusión debido al racismo que aún se da en el país. La mayoría de las comunidades indígenas viven en comunidades económicamente atrasadas, por lo cual no tienen posibilidad de insertarse en el mercado laboral y gozar de los derechos sociales que les corresponden.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Asimismo, en México existen grupos muy vulnerables, tal es el caso de los jóvenes que no cuentan con la posibilidad de insertarse en el ámbito educativo ni en el ámbito laboral, a lo que se conoce como *Generación Ni ni*, que ni estudian ni trabajan. Según cifras del Instituto Mexicano de la Juventud al menos 7 millones de jóvenes en el país no continúan sus estudios ni tienen un empleo, esto ha generado que estos jóvenes sean más vulnerables a integrarse a grupos delictivos.

Esta falta de capacidad del gobierno para generar opciones para los jóvenes es lo que ha alentado el incremento de la emigración, sin embargo también se ha alentado el incremento de situaciones delictivas y de drogadicción.

En este sentido es importante mencionar que los grupos excluidos como los indígenas, al no tener acceso a puestos de trabajo dignos, han tenido que emigrar a Estados Unidos principalmente a buscar oportunidades laborales, esto ha traído consigo un incremento muy importante en la cantidad de emigrantes hacia este país, quienes tienen el propósito de integrarse al mercado de trabajo aunque sea en el de otro país.

Según el CONAPO la emigración se ha dado principalmente en los siguientes estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas. En el siguiente cuadro se puede ver la evolución de los mexicanos residentes en Estados Unidos desde 1950.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Cuadro 1

Población Mexicana Residente en Estados Unidos 1950-2000			
Año	Mexicanos residentes en Estados Unidos (miles)	Proporción porcentual respecto a la población mexicana	Migración neta (miles)
1950	391	1.7	
1960	620	1.8	22.9
1970	1074	2.2	45.4
1980	2199	3.2	112.5
1990	4460	5.5	226.1
2000	7897	8.1	343.7

Tomado de Canales Alejandro “Migración y trabajo en la era de la globalización: el caso de la migración México-Estados Unidos en la década de 1990” Universidad de Guadalajara, 2002, pp. 58.

Así, al ser la exclusión social y la marginación un proceso multidimensional, el cual como lo menciona Germani se presenta en diferentes subsistemas como el productivo, consumo, cultural, educación y político, para fines de esta investigación trataremos de enfocarnos al ámbito productivo o laboral dado que consideramos que es el más importante, debido a que de la obtención del derecho a un trabajo bien remunerado con todo lo que esto implica, los trabajadores pueden obtener los demás derechos tales como, salud, vivienda, educación, etc. para mejorar su calidad de vida y asegurar su subsistencia.

1.3 La Exclusión en el Ámbito Laboral.

Como ya se planteo en el apartado anterior la exclusión social es un proceso que se presenta en diversos ámbitos sociales. Para el caso de esta investigación el ámbito que nos interesa analizar es la exclusión social dentro del terreno laboral.

En este sentido, en este apartado trataremos de analizar el concepto de exclusión laboral, para así corroborar si en el caso de México se ha dado un proceso de exclusión en este ámbito.

Para ello se presentan fundamentalmente la caracterización que hacen dos autores sobre la exclusión en el ámbito laboral, estos autores son Esther Raya Diez y Jaime Tagle, se trata de caracterizar cada una de sus propuesta y con base en ello tomaremos la caracterización más adecuada para la investigación que se realiza.

Se comienza con Raya Diez quien nos menciona que el proceso de exclusión, *“desde el plano individual está definido por la relación del sujeto con el mercado laboral y, en consecuencia, con los vínculos sociales a él adscritos en las sociedades avanzadas.”*[2002:24] De este modo caracteriza a la exclusión en tres zonas:

- a) zona de integración o cohesión;
- b) zona de vulnerabilidad o precariedad;
- c) zona de exclusión.

En la zona de integración se encuentran las personas que tienen un empleo estable y que por lo tanto pueden consumir los bienes sociales, además están protegidos contra los riesgos de la existencia y participan de los valores culturales de su entorno social. Dentro de esta zona el trabajo y la protección social derivada del mismo son los requisitos elementales para garantizar la permanencia del sujeto en la zona.

La zona de vulnerabilidad esta relacionada con la inestabilidad, es decir; con la precariedad laboral y con la fragilidad de las relaciones sociales. En este sentido se refiere a que lo

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

característico de la sociedad actual no es la existencia de la vulnerabilidad ya que esta es una cuestión histórica, sino que lo apremiante es su incremento y la progresiva desestabilización de los empleos formales.

Así es que se manifiesta la entrada en una situación de precariedad de una parte de aquellos que habían estado perfectamente integrados en el orden del trabajo. En este sentido podemos ver que para el caso de México una de las razones de que esta situación se agrave es la tendencia de los mercados laborales a la flexibilidad y las políticas que están relacionadas con este fenómeno, ya que nunca se termino de constituir un mercado laboral formal capaz de mejorar y sostener condiciones de bienestar para los trabajadores.

Por último en cuanto a la zona de exclusión, nos menciona que se caracteriza por la ausencia del trabajo y por el aislamiento social; y que en este sentido, la barrera que separa esta zona de la precariedad es muy frágil. En la zona de exclusión se produce una acentuación de la marginalidad, es decir; se da la ruptura de las relaciones con las redes de integración primaria implicando el riesgo para el individuo de reproducir su existencia y asegurar su protección. En ella se encuentran, por lo general, las personas desprovistas de recursos económicos, de soportes relacionales y de protección social.

En este contexto Raya realiza una comparación de diversos trabajos empíricos que se han realizado en diferentes ciudades, y de distinta manera, siguiendo metodologías distintas, con el fin de recoger lo que tienen en común las investigaciones y caracterizar de manera más precisa a la exclusión social.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Cuadro 2
Estudios analizados

Estudio	Tipo de Información	Fuente de Datos	Tipología de Indicadores
Laparra, 1999	Datos secundarios primarios	Explotación de expedientes de asistencia social	Normativo
Gobierno de Navarra 2002	Datos primarios	Encuesta ad hoc	Diagnóstico
Observatorio SARTU, 2002	Datos primarios	Encuesta ad hoc	Normativo
Comunidad de Madrid, 2003	Datos primarios secundarios	Encuesta a hogares perceptores de Ingreso Madrileño de Integración 1990-2001	Evaluativo
Mur i Petit, 2003	Datos secundarios	Encuesta de condiciones de vida i habits de la poblacio de la Regio de Barcelona 2000	Descriptivo
Subirats, 2004	Datos secundarios	Panel de Hogares de la Unión Europea	Normativo

Fuente: Tomado de Raya Díez Esther, “Indicadores de exclusión social. Una aproximación al estudio aplicado de la exclusión”. Universidad del país Vasco, 2002.

En el cuadro anterior se observa cuales fueron los estudios tomados en cuenta, el tipo de datos que se manejaron para cada estudio, y la tipología utilizada para aplicar el concepto. Realizando el comparativo entre cada uno de los trabajos mencionados anteriormente, Raya muestra en cuales ámbitos se genera la exclusión como se muestra en el siguiente cuadro:

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

**Cuadro 3
ÁMBITOS VITALES DEL CONCEPTO DE EXCLUSIÓN SOCIAL**

	Laparra	Navarra	Observatorio	Madrid	Barcelona	Subirats
Empleo	✘	✘	✘	✘	✘	✘
Situación económica	✘	✘	✘	✘	✘	✘
Vivienda	✘	✘	✘	✘	✘	✘
Educación	✘	✘	✘	✘	✘	✘
Salud	✘	✘	✘	✘		✘
Integración social y familiar	✘	✘	✘		Participación	
Otros				Acompañamiento	Ocio	

Fuente: Tomado de Raya Díez Esther, “Indicadores de exclusión social. Una aproximación al estudio aplicado de la exclusión”. Universidad del país Vasco, 2002.

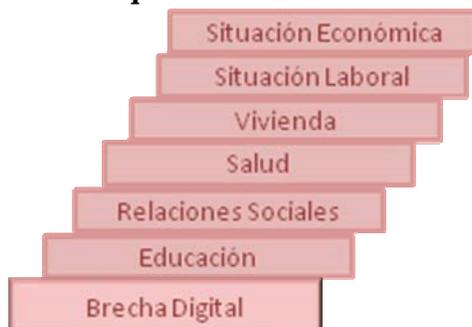
Lo importante a destacar para los fines del texto, es que todos los autores coinciden en que el Empleo es un ámbito vital en el cual se genera la exclusión; es decir, la situación laboral contribuye de manera importante a que se de el fenómeno de la exclusión.

En este sentido considero que al presentarse la exclusión en el ámbito laboral se generará también en los demás ámbitos como en el económico, en la educación, salud , vivienda, etc.

Por otra parte Raya (2002) nos presenta un estudio² realizado para saber la clasificación de los ámbitos vitales con relación a las situaciones de exclusión, según 25 expertos de diferentes instituciones, cuya actividad o trayectoria profesional estuviera vinculada con el tema de la exclusión social. En este estudio se obtuvo como conclusión que las situaciones que prioritariamente influyen en la generación de la exclusión social son las que se muestran en el esquema 1 en orden descendente:

² Se aplicó una encuesta y en una escala de 1 a 7 donde 1 significa mayor influencia y 7 menor influencia.

Esquema 1 Situaciones que llevan a la exclusión social



Fuente: Tomado de Raya Díez Esther, “Indicadores de exclusión social. Una aproximación al estudio aplicado de la exclusión”. Universidad del país Vasco, 2002.

En el esquema se puede confirmar nuevamente que el ámbito económico y laboral son los que más hacen vulnerables a los individuos para formar parte de los procesos de exclusión social.

En resumen, lo que nos muestra Raya es que la situación laboral como mecanismo de integración social desempeña un papel preponderante, por tanto es de suma importancia en cualquier sociedad que los individuos cuenten con un empleo formal estable, con todo lo que esto conlleva.

Por otro lado, como se muestra en el esquema siguiente Ruiz Tagle (1999) distingue entre la exclusión social en el mercado de trabajo, la exclusión del empleo, la exclusión del mercado de trabajo y la exclusión del empleo de buena calidad. La exclusión social en el mercado de trabajo puede caracterizarse por los siguientes aspectos:

- Disminución del nivel de empleo.
- Reducción de las cotizaciones patronales a la seguridad social.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

- Aumento de la flexibilidad externa de los trabajadores: contratación y despido sin largos trámites y con bajos costos.
- Aumento de la flexibilidad interna, facilitando el paso de los trabajadores por diversos puestos y funciones
- Limitación de las negociaciones colectivas solamente al nivel de las empresas o plantas.
- Aumentos de remuneraciones en función de los aumentos de productividad.

Así, los trabajadores estarán inmersos en la exclusión del empleo cuando estos estén desempleados. En el contexto de la globalización este desempleo estará condicionado por las innovaciones tecnológicas y organizacionales, ya que debido a la globalización se tiende a incorporar en los países periféricos tecnologías provenientes de los países centrales, las cuales son intensivas en capital.

La exclusión del mercado de trabajo, esta relacionada principalmente con la tasa de participación, nos dice que ésta es un fenómeno complejo, debido a que depende de variables demográficas (la fertilidad, la nupcialidad y la longevidad) así como de variables culturales y educacionales (la asignación social de funciones por género o las oportunidades de estudios secundarios y superiores).

“La tasa de participación depende también de la coyuntura económica. Cuando existen oportunidades de empleos de buena calidad y bien remunerados, se produce el “efecto llamado”, y hay nuevas personas que tratan de integrarse al mercado del trabajo. Por el contrario, cuando la situación laboral es muy mala, se produce el “efecto rechazo”, ya que el mercado ahuyenta a los que buscan trabajo o un buen puesto de trabajo y no lo encuentran, situándose en la categoría de los desalentados. Existen en cambio otras dimensiones, estructurales, como el aumento de la escolaridad o la ampliación de los sistemas de pensiones, que tienden a disminuir la tasa de participación” [Ruiz, 1999:348].

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Por último, con respecto a la exclusión de los empleos de buena calidad, tenemos que ésta se refleja principalmente en: inestabilidad, no acceso a seguridad social, bajo nivel de remuneración, no acceso a capacitación, prolongadas jornadas laborales e informalidad.

En este sentido, según la Organización Internacional del Trabajo, se tiene que uno de los indicadores más significativos del deterioro de la calidad de los empleos se encuentra en la medición del empleo formal e informal, en el sector informal clasifica a los trabajadores por cuenta propia (excepto a los profesionales y técnicos); a los de microempresas (con menos de cinco o diez trabajadores), y a los (las) del servicio doméstico.

Según la OIT, se tiene que un fenómeno reciente, es que en la actualidad la precariedad, que en otros tiempos se circunscribía a las microempresas, hoy tiende a propagarse también hacia las empresas de mayor tamaño y las grandes corporaciones; es decir, se multiplican los puestos de trabajo dependientes sin contrato, sin acceso a la seguridad social y a otros beneficios en las empresas medianas y grandes.

Ahora bien, en la cuestión institucional tenemos que tal como lo plantea la OIT, la exclusión social se da al interior de *procesos* en los cuales los *actores sociales* juegan roles determinantes para profundizarla o para superarla. En el caso del mercado de trabajo, los principales actores son las instituciones laborales del Gobierno, los sindicatos y las organizaciones empresariales.

Es decir, debido a que la exclusión social es un proceso multidimensional, puede producirse a partir de la estructura económica y de las políticas económicas, pero puede provenir también de las instituciones jurídicas y sociales, que interactúan con las dimensiones estructurales. Así, pueden existir leyes que regulen y protejan las condiciones laborales de las personas, pero si las instituciones no ayudan a verificar el cumplimiento de estas leyes no se podrá erradicar el problema.

A este respecto Ruiz Tagle caracteriza a la exclusión social en dos ámbitos, es decir esta se puede presentar en dos esferas diferentes; por un lado en el Mercado de trabajo

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

directamente y la otra en las Instituciones Jurídicas. En cuanto a la primera esfera nos menciona que la exclusión que se genera en el mercado de trabajo se va a dar de tres maneras totalmente diferentes y además con características distintas

La exclusión del empleo que básicamente se limita a lo que sería la falta de acceso al empleo de forma involuntaria y de esta manera se relacionaría solamente con el Desempleo.

Por otro lado plantea la Exclusión en el mercado de trabajo, esta es un tanto más compleja debido a que esta relacionada directamente con la tasa de participación que al definirse como el porcentaje entre hombres y mujeres en cuanto a su contribución en el empleo, tiene que ver con cuestiones demográficas y particulares del país del que se este tratando, entonces esta variable no es confiable para poder compararlo o aplicarlo de manera equivalente en todos los casos que se desee.

Por último, con respecto a lo que denomina la exclusión de los empleos de buena calidad, tenemos que este concepto se relaciona de manera directa con lo que antes se ha denominado la *flexibilización en el mercado de trabajo*, esto debido a que como se muestra en el cuadro esta compuesto por la inestabilidad que puedan presentar los trabajadores en su ámbito laboral.

El concepto de exclusión laboral que se utiliza como parte de este trabajo será el que menciona Tagle como exclusión social ya que considero que la exclusión social es un concepto mucho más amplio que tiene más elementos que la situación laboral; mientras que la exclusión laboral enmarca todas los rasgos que este autor caracteriza como exclusión social; como por ejemplo; el no tener un contrato laboral, no tener acceso a la seguridad social, un bajo nivel salarial, no tener acceso a capacitación, y llegar hasta la informalidad o al subempleo y agregaría al desempleo como parte de la exclusión laboral.

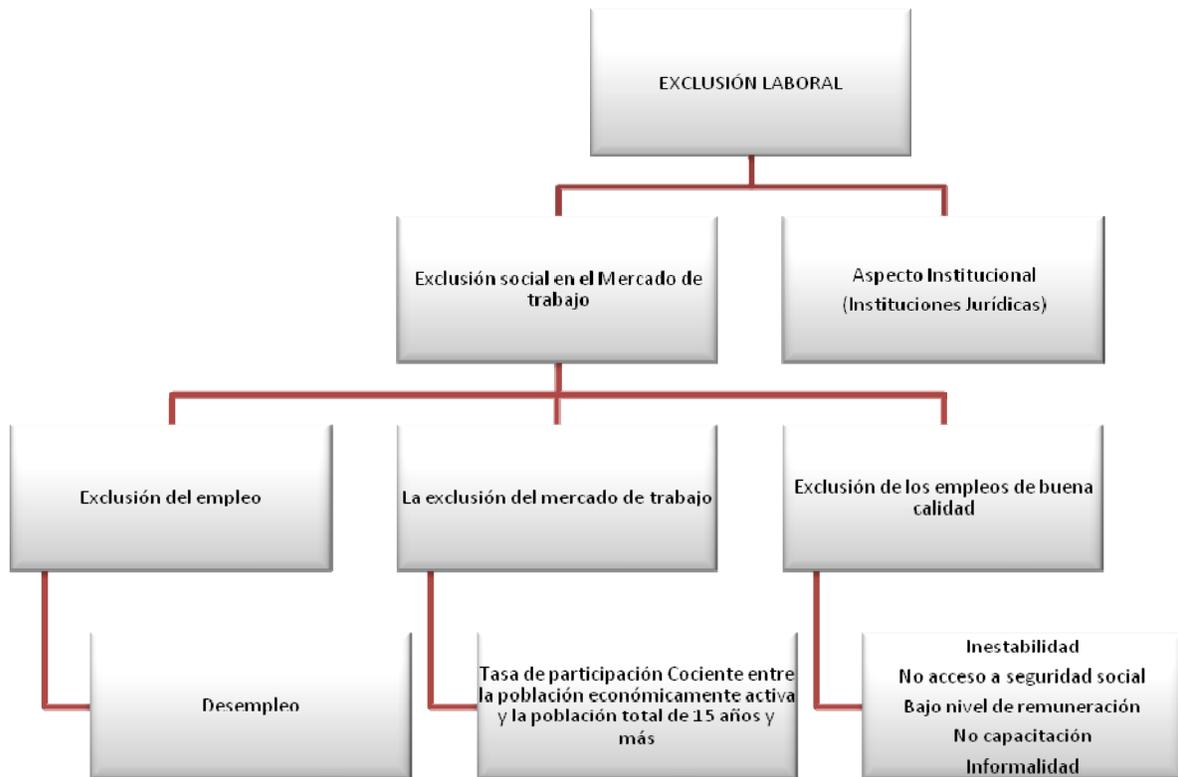
En este sentido las instituciones se encuentran como un elemento esencial ya que estas serán el ente regulador de las relaciones laborales, es decir, mediante la existencia de las

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

instituciones es que se darán las condiciones para evitar las situaciones de exclusión laboral o por el contrario se fomentarán estos procesos.

Así, la definición de exclusión laboral que se ha elaborado se puede resumir y visualizar en el siguiente esquema:

Esquema 2



Fuente: Elaboración propia

En este sentido se puede ver que el concepto de exclusión laboral está asociado a la informalidad; pero sobre todo a las cuestiones dentro del empleo formal y las condiciones de éste para los trabajadores.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Como ya se ha mencionado en los apartados anteriores la exclusión laboral genera condiciones de desintegración social y de disminución de la calidad de vida de la población; lo cual no sólo genera problemas en el plano individual, sino por el contrario, perjudica también a la economía en general lo cual deteriora o impide el desarrollo del país que presente este problema.

Es importante destacar que marginalidad, exclusión y precarización son conceptos diferentes, pero que entre ellos existe una relación muy estrecha. Para el caso de la investigación hemos retomado el concepto de “marginalidad” de Germani, quien nos menciona que la marginalidad es un proceso multidimensional, y que este se presenta en diferentes subsistemas como el productivo, consumo, cultural, educación y político.

En síntesis, se define a la marginalidad como la falta de participación de individuos y grupos en aquellas esferas en las que de acuerdo con determinados criterios les correspondería participar. En este sentido se entiende a la participación como el ejercicio de roles o papeles concebidos de la manera más amplia:

- c) incluyen tanto el actuar, como un no actuar un dar o un recibir, tanto obligaciones o deberes como derechos (derecho a la educación, al trabajo, y la obligación de trabajar) y,
- d) se ejercen en distinta instituciones y esferas de la vida individual y colectiva.

Para el caso de la exclusión social se ha retomado la definición de Raya Diez (2002), es una acentuación de la marginalidad. En el caso de la situación laboral ya no hay manera de insertarse en el mercado de trabajo, agregando también el hecho de que hay personas que logran colocarse en el mercado de trabajo pero que las condiciones laborales en las que se encuentran inmersas los llevan a situarse en condiciones de exclusión, y así, esta el riesgo para el individuo de no poder reproducir su existencia y asegurar su protección.

La exclusión social es un proceso multidimensional, se presenta en diferentes ámbitos, como lo menciona Raya “la exclusión social pone de manifiesto la relación de desigualdad

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

entre el sujeto y el resto de la sociedad, derivada de la carencia de determinados derechos sociales particularmente los relacionados con la protección de los riesgos y la inseguridad, lo que induce al sujeto a vivir al día o a sobrevivir en los márgenes de la sociedad.”

En esta investigación nos interesa resaltar la exclusión dentro del ámbito laboral, así, tenemos que la exclusión laboral se presenta en dos esferas, tanto en la esfera institucional, a través de la legislación laboral. La otra esfera en la cual se refleja la exclusión laboral es la exclusión que se da en el mercado de trabajo.

Esta exclusión en el mercado de trabajo se manifiesta cuando se da el desempleo, pero también se presenta cuando los trabajadores inmersos en el mercado de trabajo presentan alguna o varias de las características mencionadas: un empleo inestable, sin seguridad social, con un bajo nivel de remuneración, sin capacitación, es decir; la flexibilización laboral, y en la informalidad.

Dado que el campo de estudio es muy amplio, sólo abordaremos la flexibilización laboral para la demostración empírica, esto debido a la falta de datos estadísticos que den cuenta de la exclusión laboral, sobre todo para años anteriores a 1994.

Capítulo II.

Teoría del Desarrollo Latinoamericano y Modelo Económico Actual.

2.1 Teoría del Desarrollo Latinoamericano.

En este apartado se presentan las principales características de la Teoría del Desarrollo Latinoamericano con base en algunos de sus representantes más importantes, con el fin de observar que tanto las políticas que se han aplicado para la economía mexicana han ayudado en la supresión de la exclusión laboral y de manera más específica encontrar si esta exclusión ha permitido o no el desarrollo de este país.

Furtado señala que la teoría desarrollada hasta los años posteriores a la segunda guerra mundial, no ayudaba a dar una explicación a lo que estaba sucediendo en América Latina durante este mismo período, por lo cual se da en América Latina el surgimiento de la CEPAL “nos decidimos a identificar nuestros problemas y a elaborar su tratamiento teórico”[Furtado, 1999:134-160].

En este trabajo se trata de retomar el concepto de desarrollo de la escuela Latinoamérica Estructuralista, ya que para los objetivos del trabajo es fundamental distinguir lo que es el desarrollo. Esto nos servirá para identificar si en el caso de México se ha logrado mayor desarrollo con las políticas económicas realizadas desde 1982 a la fecha. Por otro lado se retomará el concepto de heterogeneidad estructural, para así poder caracterizar a la exclusión social dentro de una economía heterogénea.

Dentro de esta teoría es fundamental la diferenciación de los conceptos de desarrollo y crecimiento. En este sentido se puede entender como crecimiento el aumento o incremento del PIB por habitante, el cual deja de lado cuestiones importantes de la sociedad, como las condiciones de vida de una población, la distribución del ingreso, etc. Es decir, no necesariamente el que haya crecimiento en una economía implica que se dará desarrollo dentro de esta. Dado que me interesa analizar problemas sociales como la exclusión laboral

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

en el contexto de la exclusión social, creo que es de suma importancia el retomar el concepto de desarrollo ya que este involucra cuestiones sociales.

El concepto de desarrollo se puede definir como lo plantea Perroux, el Desarrollo es un proyecto que debe darse de manera constante por lo tanto debe haber también cambios mentales; es decir, deben existir grupos sociales capaces de asumir un proyecto. “El desarrollo es la combinación de los cambios mentales y sociales de una población que la hacen apta para hacer crecer, acumulativa y duraderamente, su producto real global” [Perroux, 1964:154].

Perroux hace una diferencia clara entre lo que es el desarrollo y el crecimiento “El producto global, en importe absoluto o por habitante, ha aumentado a menudo en el pasado y puede aumentar todavía, sin que las poblaciones y su economía sean puestas en condiciones de desarrollo” [Perroux, 1964:169].

En el problema que se analiza, es importante destacar las características que tienen los países subdesarrollados, ya que México está caracterizado como uno de ellos, y para englobar el problema antes planteado es necesario conocer las características que encierran las economías subdesarrolladas.

Perroux nos comenta que estas economías tienen tres características notables; la primera es que son economías inarticuladas; es decir, no son economías o espacios homogéneos, dentro de los cuales el dualismo, la economía con dos sectores, uno moderno y uno atrasado, es el aspecto más visible de esta característica. Así, esto implica que el crecimiento económico no se da de manera homogénea sino solamente en lo que el autor denomina islotes de crecimiento económico, los cuales a su alrededor tienen espacios económicos vacíos o estancados.

La idea anterior nos describe un aspecto que se da dentro de las economías subdesarrolladas y que para el caso de México es actual ya que en el país tenemos esta dualización de la economía; por un lado existen regiones del país en las cuales se encuentran grandes industrias

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

que generan crecimiento y empleo al país y por otro lado hay regiones del país incapaces de generar empleo y por lo cual muchos de sus habitantes deciden emigrar, o dedicarse al empleo informal para de esta manera poder cubrir sus necesidades básicas.

Al respecto para el caso de México Guillén (2004) nos menciona que los cambios que se han dado en el sistema productivo y en la estructura industrial de México han estado determinados, por los movimientos del capital extranjero, dentro de las cuales las Empresas Transnacionales han decidido:

- 1) los principales cambios en la propiedad de los activos,
- 2) la ubicación sectorial y la localización geográfica de las inversiones, y
- 3) el destino geográfico de los bienes que producen, lo cual nos da cuenta de que las empresas transnacionales en México tienen la autonomía para tomar decisiones importantes con respecto a sus inversiones y que el Estado no pone ninguna restricción.

La segunda característica que menciona Perroux es que en general estas economías son dominadas. “Una nación evolucionada o un conjunto de estas naciones puede a menudo, incluso en una fase de descolonización, imponer aún su decisión por el efecto de la naturaleza de sus actividades, de su dimensión económica y de su poder de negociación; está industrializada, tiene un producto real que es un múltiplo elevado del de la parte contraria, tiene armas y goza de un valor de posición en una alianza o una coalición.

Porque la economía subdesarrollada es desarticulada, el esfuerzo de la nación o de la empresa dominante se aplica en lugares y a actividades bien determinadas sin que las solidaridades llamadas <<nacionales>> puedan rectificarlo y repartirlo rápidamente. La balanza de pagos no está sometida a un desequilibrio estructural: este desequilibrio depende en su importe y contenido en gran parte de las naciones y de las unidades dominantes” [Perroux, 1964:170].

Y la tercera característica que nos menciona el autor es que las economías subdesarrolladas no ofrecen a todos los miembros de las poblaciones “el mínimo vital evaluado por la ciencia”.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

“En términos más técnicos: los costes del estatuto humano de la vida para todos, los costes del hombre, los costes que procuran a cada cual la esperanza de vida, la salud, el acceso al conocimiento –compatibles con las condiciones concretas del lugar y de la época- no están abiertos. Los recursos en hombres, por consiguiente, no se ponen en obra, incluso cuando no se observa paro aparente o mal empleo manifiesto; las contabilidades privadas, públicas y sociales están, por ello *radicalmente* falseadas y los resultados económicos que exhiben son aparentes” [Perroux, 1964:170]. En este sentido Perroux plantea que el desarrollo también debe llevar implícito lo que denomina los costes del hombre.

Esta tercera característica nos permite identificar el problema que deseamos analizar ya que las economías subdesarrolladas no son capaces de proporcionar los ingresos necesarios a la población para que puedan cubrir sus necesidades básicas o como lo llama Perroux los “costes del hombre” por lo cual comienza un problema de exclusión de ésta población.

Por su lado Prebisch “incide en líneas generales con la teoría keynesiana y las teorías del crecimiento, se distingue porque concibe al sistema económico mundial dividido entre centro y periferia. Así, se entiende que el desarrollo económico se expresa en aumento en el bienestar social, reflejado en el incremento del ingreso por habitante, condicionado por el incremento en la productividad media del trabajo, la cual a su vez dependen de la adopción de nuevos métodos de producción, de la incorporación del progreso científico-tecnológico”[Correa, Vidal 1998].

Prebisch vio que el subdesarrollo “no puede identificarse con un simple estado de atraso, con frecuencia atribuido al peso de factores extraeconómicos, supuestamente ligados a la estructura social. Antes bien, lo visualizó como un patrón de funcionamiento y de evolución específica de ciertas economías” [Rodríguez, 2001:42].

Prebisch identificó a las economías periféricas a través de las siguientes características, la heterogeneidad estructural, la especialización productiva, y el desarrollo desigual. Con respecto a la heterogeneidad estructural Prebisch plantea que se presenta con “la existencia

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

de actividades y/o ramas de la producción en las cuales la productividad media del trabajo es normal, en tanto relativamente próxima a la que permiten las técnicas disponibles; o si se quiere, elevada, en tanto relativamente similar a la que prevalece en los grandes centros industriales. Y la presencia simultánea de actividades tecnológicamente rezagadas, en las cuales los niveles de productividad son muy reducidos, sustancialmente inferiores a los de aquellas otras actividades “modernas”.

De esos dos tipos de actividades, las mencionadas en primer término generan el empleo, y las segundas albergan el subempleo. Esa coexistencia de empleo y subempleo —de fuerza de trabajo de alta y baja productividad— constituye una expresión directamente visible de la heterogeneidad estructural” [Rodríguez, 2001:42]. En este sentido Prebisch acepta que el subempleo tiende a subsistir ya que existe dentro de estas economías una extensa oferta de mano de obra, la cual no puede ser absorbida por completo por las actividades de productividad normal o elevada.

Así, considero que el problema del subempleo es muy importante dentro de las economías subdesarrolladas ya que es un problema estructural que se puede ir reproduciendo y además agudizando “El subempleo persiste en la etapa en que el desarrollo periférico pasa a ser liderado por la expansión del sector industrial. Si bien perdura, en esa etapa se producen transformaciones significativas en su composición. La atracción de las ciudades o la simple expulsión de fuerza de trabajo desde actividades agrícolas atrasadas inducen en las zonas urbanas un aumento del porcentaje de mano de obra subempleada (ocupada en condiciones de baja productividad) sobre el total del subempleo y, en las rurales, una reducción complementaria del porcentaje correspondiente” [Rodríguez, 2001:42].

Es decir, Prebisch lo plantea como la expresión clave de la heterogeneidad. Es importante retomar esta idea debido a que para el caso de México el subempleo ha ido en aumento, y es una característica de la exclusión social y en específico de la exclusión laboral.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Con respecto a la especialización de la estructura productiva de la periferia Prebisch ve al progreso técnico como una variable exógena de la economía. Acepta que este se da más rápido en la industria que en la producción primaria. Es decir; “por un lado, se reitera la dificultad de exportar manufacturas y de lograr por esa vía alzas sucesivas del valor de las exportaciones globales.

Por otro lado tiende a generarse una acumulación aluvial de importaciones inducidas por la escasa complementariedad de la producción interna, y/o de importaciones de bienes situados “más atrás” en las cadenas productivas e inducidas por su escasa integración vertical. Como es claro, estas implicaciones de la especialización, atinentes al comportamiento de las exportaciones e importaciones, están en la base de la tendencia pertinaz al déficit de la balanza comercial de la periferia, que una y otra vez se hace visible durante el proceso espontáneo de industrialización. Asimismo, de dicha tendencia deriva que el ahorro externo —es decir, la afluencia de capitales foráneos— sólo podrá brindar al desarrollo periférico una contribución limitada y supletoria” [Rodríguez, 2001:44].

Por último con respecto al desarrollo desigual Prebisch plantea que “El desarrollo del sistema centro-periferia resulta desigual en un segundo sentido: los ingresos medios (por persona ocupada y/o per cápita) tienden a diferenciarse entre sus dos polos. La base de esta diferenciación se encuentra en la disparidad de los ritmos de aumento de la productividad del trabajo, que es mayor en los centros pues en ellos el progreso técnico es más acelerado. En el mismo sentido opera en las economías de tipo periférico la persistencia de la heterogeneidad, es decir, la presencia de vastos contingentes en actividades con muy baja productividad del trabajo que incide negativamente sobre la productividad media. También contribuye a que los ingresos medios sean más bajos el deterioro de la relación de precios del intercambio” [Rodríguez, 2001:44]. Así nos dice Prebisch que al ser el subdesarrollo un problema estructural tenderá a persistir y a acentuarse en algunas economías, ya que debido a la dificultad para mantener ritmos de acumulación elevados, es difícil revertir los demás problemas.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Como destaca Vidal “Furtado sostiene que los países del Tercer Mundo están extraviados en una ruta falsa; es "necesario modificar a fondo el enfoque: a partir de objetivos sociales, restringiendo el económico a su papel de elemento instrumental". En los años noventa la concentración económica se acentuó; el mayor peso de las empresas transnacionales, incluso en los flujos del comercio internacional, se acompañó de concentración del ingreso y aumento de la exclusión social en los países desarrollados. "En Estados Unidos, la exclusión social se manifiesta como concentración del ingreso y de la riqueza; en Europa Occidental, como desempleo abierto".

La cohesión social se debilita y hay grupos sociales y quizás pequeñas regiones que se articulan con el exterior. "La contrapartida del dominio de la internacionalización es el debilitamiento de los vínculos de solidaridad histórica que en el marco de algunas nacionalidades ha mantenido unidas a naciones marcadas por agudas disparidades sociales y de niveles de vida."[Vidal, 2001]

En este contexto, para Furtado “*Las sociedades están desarrolladas en la medida en que en ellas el hombre logra satisfacer más cabalmente sus necesidades, manifestar sus aspiraciones y ejercer su genio creador*”[Furtado, 1984].

En el caso de México y a partir de 1982, estas cuestiones no han sido tomadas en cuenta como parte fundamental de un proyecto de desarrollo en el ámbito laboral, ya que una parte primordial para que esto se logre son los ingresos que los individuos obtengan en el ámbito laboral para que los puedan distribuir en aspectos tales como vivienda educación, cultura, salud, etc.

Dentro de la economía de México un hecho fundamental en su proceso de desarrollo, es que los períodos de crecimiento han surgido como resultado de reacciones ante las distintas coyunturas que se ha vivido; es decir, no se ha generado un proyecto de desarrollo que favorezca las condiciones de reproducción y de transformación de la

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

sociedad. Sino que se ha dado el proceso contrario en el cual se han creado las condiciones para que el subdesarrollo se reproduzca, y además se profundice.

Se ha generado un problema importante, el cual en los últimos años se ha agravado ante la ausencia de instrumentos como el seguro de desempleo: el sector informal ha cumplido el papel de receptáculo bajo la modalidad de subsistencia precaria para las anchas franjas poblacionales excluidas del empleo formal.

El llamado empleo informal conforma un sector laboral altamente degradado confinado a la subsistencia y que juega el papel de reserva laboral en beneficio del abaratamiento del valor de la fuerza de trabajo en México y en Estados Unidos. Paradójicamente el sector informal, es una suerte de colchón del mercado laboral en México, y las remesas que envían los migrantes laborales han servido para darle vida artificial a un modelo de desarrollo, como lo es el neoliberal, que exacerba las desigualdades sociales y fractura las actividades productivas del país [Márquez, 2006:108].

De este modo, México se ha sumergido en un proceso de subdesarrollo dentro del cual se encuentra el problema de la exclusión social.

El problema del subdesarrollo es de gran importancia para poder entender el por que no ha logrado desarrollarse México, y de que manera afecta a esta economía la dependencia que tiene con las economías desarrolladas, *“se considera al subdesarrollo como una creación del desarrollo, esto es, como una consecuencia del efecto en un gran número de sociedades, de procesos técnicos y de formas de división del trabajo irradiados por un número reducido de sociedades ya insertadas en la revolución industrial en la fase inicial de esta”* [Furtado, 1971:48], éste según Furtado, tiene como punto de origen el aumento de la productividad del trabajo, generado por la simple reubicación de recursos, con el sólo fin de conseguir mayores ventajas comparativas, además, la creciente importación de bienes nuevos para el consumo de las clases dirigentes.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

El proceso de estancamiento y atraso que vive México, es una cuestión fundamentalmente histórica, debido a que lleva implícito factores políticos y económicos, dentro de los cuales se encuentra la creciente falta de oportunidades de empleo y por tanto el aumento de la exclusión social.

En la concepción de Furtado *“Lo que caracterizó la formación de la periferia fue haber dinamizado la demanda en condiciones de relativo inmovilismo social causado por el lento desarrollo de las fuerzas productivas. Lo que llegó a llamarse subdesarrollo no es otra cosa que la manifestación de esa disparidad entre el dinamismo de la demanda y el atraso en la acumulación reproductiva. Este último tiene su origen en la forma de inserción en el sistema de división internacional del trabajo y lo primero en la penetración de los patrones de consumo de los países centrales”* [Furtado, 1984].

Por tanto, es importante tener una dimensión histórica, sin la cual no se podría entender el subdesarrollo de los países latinoamericanos, debido a que este subdesarrollo es un proceso histórico, resultado de la penetración de las empresas capitalistas en las estructuras arcaicas, las cuales buscan obtener mayores ganancias y una parte fundamental para que lo logren es a través de ofrecer condiciones laborales más precarias para la población; *“desarrollo y subdesarrollo deben ser considerados como dos aspectos de un mismo proceso histórico ligado a la creación y forma de difusión de la tecnología moderna”*. [Furtado, 1971:48-85]

Como es sabido, la generación de excedente se da en el momento en que una economía es capaz de generar mas allá de lo necesario para su sobrevivencia, y de este hecho se origina la acumulación. La apropiación de este excedente y la utilización del mismo son elementos fundamentales para la creación de condiciones para el desarrollo. La apropiación de éste excedente por una parte minoritaria de la población. Para Furtado, lo esencial del proceso acumulativo es la capacidad que tenga esta parte minoritaria de transformación del excedente en capacidad productiva.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

La situación que se presenta en México y en general en el mundo capitalista, tiene que ver con un proceso de dominación, en el caso del excedente, es una dominación por parte de las empresas.

Lo que menciona Perroux (1964), con respecto a este tipo de relaciones, es que una empresa será dominante o ejerce un efecto de dominación no sólo en razón de su dimensión o su fuerza contractual, sino también en razón de su pertenencia a tal o cual zona, o si se quiere, de la naturaleza de su actividad en su conjunto. Esta empresa se integrará para no comprar en el exterior, lo cual favorecerá a la economía a la que pertenezca.

Pero además, tiene un *arma poderosa*, ya que debido a su capacidad para generar este excedente podrá convertirse en una empresa acreedora, a través del préstamo. Los puntos estratégicos de este proceso son la posibilidad de incrementar la productividad y la apropiación por parte de los grupos minoritarios del fruto de dicho aumento; y esto es lo que permite el crecimiento. En el caso de América Latina, este crecimiento no se refleja directamente dentro de estos países, debido principalmente a la inserción de capitales extranjeros en estas economías, por lo cual el excedente generado en las economías latinoamericanas, se realiza en el lugar de origen de la empresa.

El problema actual en los países latinoamericanos con respecto a la generación y apropiación del excedente tiene que ver con la dominación de capitales extranjeros; con la dominación de estos capitales en asociación con grandes grupos financieros. Así estamos frente a procesos de poder, ya que cuanto mayor sean las ganancias, mayor será el prestigio y el poder, por parte de las empresas generadoras de este excedente.

En este sentido tenemos que tanto las empresas pequeñas, las grandes y las grandes corporaciones han buscado generar mayores ganancias a través de procesos de flexibilización del trabajo como el outsourcing pueden ser consideradas como pertenecientes a procesos de exclusión a través de sus políticas laborales.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

En este contexto, se debe mencionar que el papel del estado juega un papel fundamental debido a que está obligado a crear condiciones necesarias para la formación de instituciones que impulsen la innovación y por lo tanto reduzcan las tensiones que genera la propia acumulación; por ejemplo en los países con industrialización tardía tenemos que la actividad política se reduce a enfrentamientos entre grupos que se dividían el excedente y que controlaban los canales de comercialización.

Perroux al insertar la idea de poder en su análisis permite ver que las actividades de los empresarios son, en esencia, formas de dominación social, de esta manera, presenta a la innovación como una forma de poder, lo cual es el origen a las asimetrías del subdesarrollo; y por tanto es importante la creación de ciertas instituciones que regulen la acumulación. En este sentido es importante el desarrollo y crecimiento de la acumulación debido a que este impulsará también el aumento de empleo y mejorará la calidad de vida de la población.

En algunos países latinoamericanos la intervención estatal jugó un papel importante; por ejemplo, en México, Brasil y Argentina. El proceso de industrialización dependió mucho más de la acción estatal orientada a concentrar inversiones en sectores básicos, aunque no fue suficiente ya que necesitó adquirir mayor profundidad.

En México durante el período de sustitución de importaciones el Estado participaba en ramas de la economía fundamentales como la automotriz, bienes de consumo duradero, bienes de capital, textil y del vestido, química básica, de las cuales se retiró de manera total y de manera parcial se retiró de la minería, la producción de azúcar, el comercio y los servicios. Estas industrias representaron en el período mencionado una parte importante del PIB y también creaban gran cantidad de empleos.

Debido a que la innovación tecnológica es muy importante para la acumulación es conveniente mencionar que, en los países subdesarrollados en principio pareció una ventaja que se tuviera acceso a tecnología importada; pero esto a su vez generó una dependencia

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

importante con relación a los países desarrollados lo cual fue un impedimento para el desarrollo de estos, *“el fenómeno de la dependencia se manifiesta inicialmente bajo la forma de imposición externa de pautas de consumo que solo pueden ser mantenidas mediante la generación de un excedente creado en el comercio exterior”*[Furtado, 1975].

Dado que la industrialización en condiciones de dependencia en una economía periférica requiere una intensa absorción de progreso técnico, bajo la forma de nuevos productos y de las técnicas para producirlos, es de suma importancia el tener acceso a las innovaciones que se dan en las economías del centro, y la calificación de los trabajadores, por tanto, la dependencia hacia los países del centro se agudiza.

El conocimiento técnico, en las economías latinoamericanas no se desarrollo. Las inversiones en el sector industrial dependían del crecimiento del mercado creado por la expansión de las exportaciones, para superar esta dependencia era necesaria la instalación de industrias de equipos y otras, cuyo producto fuera absorbido por el propio sector industrial y otras actividades productivas. Sin embargo en las economías latinoamericanas esto no sucedió, al contrario, la asistencia mecánica a las industrias existentes se reducía a la sustitución de piezas, lo que podía ser hecho por personal de las casas importadoras; por tanto no existía una mentalidad industrial.

Como lo menciona Furtado *“la forma de penetración de las innovaciones tecnológicas engendra problemas con amplias proyecciones en el plano social”* [Furtado, 1971]. En este contexto, nos plantea, que la situación que vivieron los países de industrialización tardía en comparación con los países del centro fue totalmente diferente; en los países del centro *“Los conflictos sociales y la actividad política ligados a ellos son el elemento propulsor de las transformaciones estructurales que son la llave del desarrollo”*, y por su parte en los países de industrialización tardía *“las transformaciones estructurales son un esfuerzo de adaptación frente a las técnicas avanzadas de los países del centro”* [Furtado, 2003:67].

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Con la entrada de los conglomerados en los países de América Latina se tiene la limitación tecnológica debido a que las empresas se apropian de los frutos del progreso técnico. En este sentido menciona Fajnzylber (1989), en su trabajo sobre el casillero vacío plantea que dentro de las características de la industrialización en los países de América Latina esta la incapacidad para abrir la caja negra del progreso técnico, esto debido a: el origen de las sociedades latinoamericanas, el contexto cultural, y a los factores económicos y estructurales. Además, de que como lo habíamos mencionado antes, la incorporación del progreso técnico no es un proceso ajeno a la política, lo cual para las economías de América Latina genera otro obstáculo.

Otro elemento que considera fundamental Furtado para el desarrollo de esta industrialización, es la creatividad “la civilización industrial surge de dos procesos de creatividad cultural, la revolución burguesa que es entendida como imposición de la racionalidad instrumental a la organización de la productividad y la revolución científica entendida como predominio de una visión de la naturaleza a la cual se considera como un sistema dotado de una estructura racional y que puede ser escrita en lenguaje matemático”[Furtado,2003]; y por otro lado es importante considerar el contexto histórico en que se desarrolla.

Furtado hace una crítica muy importante sobre como han tomado las distintas escuelas el papel de la historia, concluyendo que sólo se trata de simplificaciones históricas sin ningún valor teórico. Como nos comenta Furtado, la teoría del desarrollo del mundo occidental tiene el propósito limitado de “mostrar la naturaleza de las variables no-económicas que determinan en última instancia, el índice de crecimiento de la producción en la economía” [Furtado, 1964].

En este contexto los múltiples modelos de desarrollo, tienen como falla fundamental, que pasan por alto que el desarrollo económico posee una dimensión histórica, sin la cual hay conceptos que no se pueden entender, es decir, la economía no se puede entender sólo a partir de datos económicos.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Sin esta dimensión histórica no se podría entender el subdesarrollo de los países latinoamericanos, debido a que este subdesarrollo es un proceso histórico, resultado de la penetración de las empresas capitalistas en las estructuras arcaicas, y no una etapa, por la que deban de pasar los países.

Para el caso de México y en específico con el problema que interesa tratar es de suma importancia abordar no sólo cuestiones económicas, ya que como se ha planteado desde el inicio la exclusión social es un problema multidimensional que también tiene implícita los hechos históricos; es decir, esta exclusión social así como el subdesarrollo se han ido creando y agudizando a través de procesos históricos que están relacionados tanto con cuestiones económicas y políticas tanto nacionales como internacionales.

Se puede concluir que la teoría del desarrollo latinoamericana aportó conceptos muy importantes para entender los problemas que en la actualidad presentan los países de América Latina y especialmente para los efectos que nos interesa estudiar de México. En este sentido destacan conceptos como heterogeneidad estructural a través del cual se observa claramente la situación laboral de México como lo plantea Pinto “una incapacidad congénita del sistema para absorber productivamente a los desplazados de las actividades primarias y a los que llegan a la edad activa.

En estas circunstancias y descontada la fuerza de trabajo que puede absorber ‘económicamente’ el sector de servicios, se vislumbra el inevitable crecimiento absoluto y relativo de una población ‘marginal’ o superflua, que a lo más que puede aspirar es a empleos ocasionales y de mínima retribución o a compartir fuentes de ocupación ya cubiertas, con la consiguiente deterioración de los salarios medios.”³

³ Tomado de Guillén Arturo, “Heterogeneidad estructural bajo la globalización neoliberal: los casos de Argentina y México” en Arturo Guillén coord. de *Economía y Sociedad en América Latina: entre la globalización, la regionalización y el cambio estructural*. Mexico, 2006, Miguel Ángel Porrúa editores UAMI.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Para los fines que nos ocupan es importante detenernos un poco más a analizar el concepto de heterogeneidad estructural, ya que este concepto puede aportarnos elementos para describir el problema que se está investigando.

Aníbal Pinto precisó el concepto de “heterogeneidad estructural”, la cual se puede referir indistintamente a la estructura productiva como a la estructura ocupacional. La estructura productiva será heterogénea en tanto persistan en ella ramas o sectores en que la productividad es alta o normal con otros en que la productividad es inferior, a esta estructura productiva corresponderá cierta estructura ocupacional, la cual será espejo de la otra.

Como lo expone Rodríguez (2006) su definición se liga a las diferencias de la productividad del trabajo la cual sustenta en una base factual, de este modo identifica tres niveles de productividad, el correspondiente al sector primitivo, en el cual tanto la productividad como los ingresos resultan muy bajos; el del sector intermedio cuyo propio nombre sugiere la cercanía de su productividad e ingresos a los promedios del país o economía de que se trate, y finalmente un sector moderno de niveles altos de productividad e ingresos semejantes al promedio que prevalecen en las economías desarrolladas.

En el análisis que realiza Pinto sugiere que esta heterogeneidad tendrá consecuencias o efectos sobre la distribución del ingreso y por tanto sobre los patrones de demanda; siendo estos dos elementos los centrales en la noción de “estilo de desarrollo” característico de Pinto.

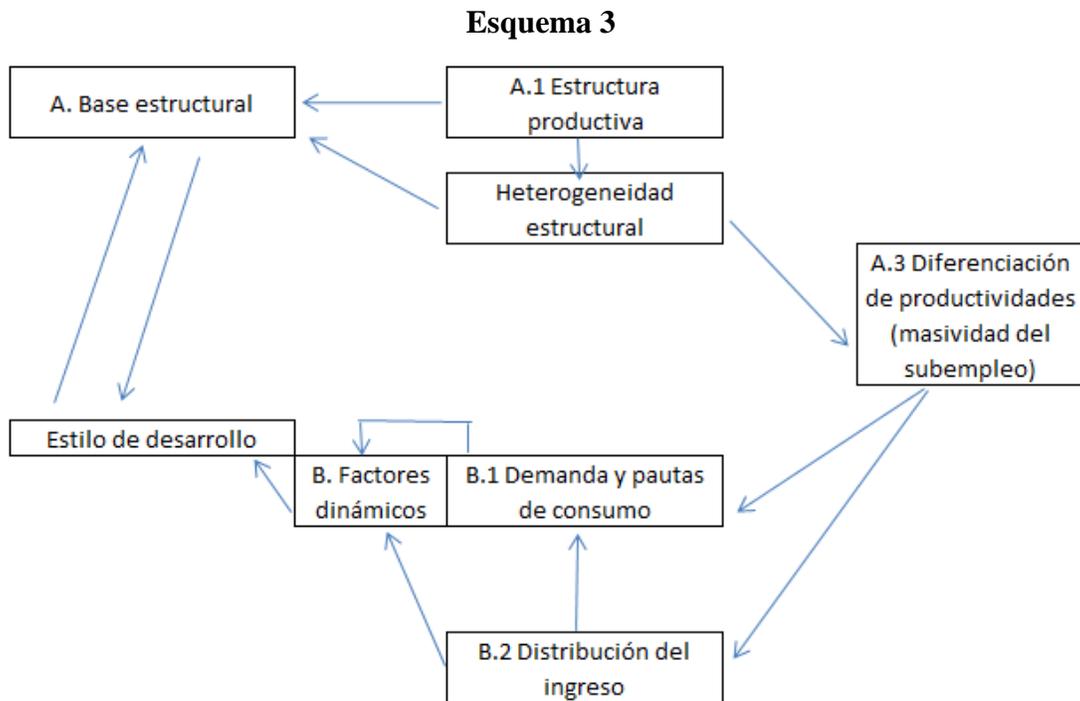
Al respecto Pinto plantea que para caracterizar a la heterogeneidad es importante considerar la magnitud de los contrastes entre los tres sectores mencionados, en tanto a la significación de cada uno de estos sectores estará determinada por la relevancia de los contingentes humanos vinculados a cada uno de ellos, mientras los sectores rezagados constituyen fracciones pequeñas en la estructura ocupacional de los países centrales, en las economías subdesarrolladas abarcan proporciones muy significativas de la ocupación total.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Según Pinto el proceso de industrialización en América Latina no dio lugar a la homogeneización lo cual generó un sector no exportador con niveles de productividad sustancialmente superiores al promedio del sistema, comparables a los del sector exportador. Este nuevo sector manufacturero produjo un distanciamiento de la posición relativa de los que llama “marginados”, aunque no necesariamente una merma de sus niveles de vida.

La heterogeneidad por tanto, trae consigo una distribución regresiva del ingreso, la cual se configura como condicionante de los patrones de demanda.

Lo expuesto anteriormente puede verse en el siguiente diagrama, en el cual se muestra que un “estilo de desarrollo” puede caracterizarse teniendo en cuenta cierta base estructural y ciertos factores dinámicos los cuales se hallan interrelacionados.



Tomada de Octavio Rodríguez “El estructuralismo latinoamericano” pág. 228

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Como plantean Guillén y Vidal “el concepto de dualismo estructural, fue sustituido por Aníbal Pinto por el de heterogeneidad estructural, el cual refleja mejor la diversidad de formas de producción que han acompañado la historia de los países subdesarrollados. La distinción entre un sector “atrasado” y un sector “moderno” en la periferia del sistema, fue toda una revolución no únicamente en el análisis económico, sino también en el sociológico dando lugar al estudio de fenómenos como la marginación, la migración, y la exclusión social. La heterogeneidad estructural era un rasgo específico del subdesarrollo, que lo diferenciaba de los capitalismo de los centros.

La heterogeneidad estructural, según Furtado, sólo podía entenderse en el marco de la existencia de relaciones de dominación-dependencia entre el centro y la periferia en el sistema mundial capitalista. La heterogeneidad estructural y la presencia de formas de producción atrasadas que tendían a reproducirse y perpetuarse, no era solamente una herencia del pasado, sino un rasgo específico del subdesarrollo y de la dependencia, es decir de las formas concretas de inserción de los países de América Latina a la economía mundo capitalista” [Guillen y Vidal, 2008: 16-17].

En este sentido nos mencionan los autores que con respecto a la mano de obra excedente durante el período del primario exportador aparecía como desempleo disfrazado o latente en el campo. Por su parte este excedente reaparece durante el modelo de sustitución de importaciones bajo la forma de subempleo o marginalidad urbana, con lo cual se produjo la aparición del subempleo, la informalidad, y la marginalidad en las grandes ciudades del subcontinente. Todas estas características se han reproducido con la implantación del modelo económico denominado neoliberal y se refleja a través de una extensión de la informalidad y el aumento geométrico de la migración hacia los países centrales.

Vidal (2009) plantea que en el periodo que va de 1981-1982 a 2003-2004 América Latina ha perdido peso en el conjunto de la economía mundial pero que no obstante a esto se ha producido una gran transformación de la economía “la desigualdad social se incrementa, la

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

pobreza y la pobreza extrema no ceden, la marginación con subempleo, empleo informal y precario están en aumento.”

Esto debido a las políticas económicas aplicadas a partir de 1982 las cuales han traído consigo recurrentes crisis ya que “se aplica el Consenso de Washington fundado en teorías económicas que creen en la eficiencia de las economías a partir del absoluto operar de los mercados” [Vidal, 2009:2].

Los agentes económicos –afirman– toman sus decisiones, y de su múltiple interacción se produce la asignación eficaz y pertinente de los recursos. Los gobiernos sólo deben permitir que esto suceda. Los problemas económicos de años pasados, las crisis de inicios de los ochenta, las crisis cambiarias, monetarias y bancarias que han sucedido en los años siguientes, y las drásticas reducciones en el producto y el ingreso en algunos años –siempre según esta concepción– son el resultado de un exceso de intervención estatal, de un gasto público por encima de los ingresos, de flexibles políticas de crédito interno, de los límites impuestos a la libre movilidad del capital; todo ello ha sido muy difícil de erradicar” [Vidal, 2009:2].

Los problemas en cuanto al mercado laboral que enfrentan las economías en desarrollo es que los niveles de desempleo se mantienen aún en periodos con crecimiento económico, además de las condiciones precarias del trabajo es de suma importancia destacar que esta situación ocurre de igual manera en el caso de los países en desarrollo que en los desarrollados.

Considero como uno de los motivos principales para que se de esta situación que las grandes empresas colocan sus matrices en un reducido grupo de países y obtienen sus ganancias a través de colocaciones, compras de activos, ventas y aun extracción de excedente y dominio sobre patrimonios y activos en otras regiones y países, lo cual no beneficia de manera directa a los países en los cuales se instalan estas grandes empresas las cuales se apropian del excedente realizado en estos países.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Esto se ha agudizado, dado que no hay una regulación en cuanto a las instituciones y a los mercados en gran parte de las economías en desarrollo. Esto debido a que se ha suprimido toda restricción al movimiento de entrada y salida del capital, el sistema de acumulación financiera se apoya en su construcción al interior de estos países y las políticas aplicadas por los Estados de estos países van dirigidas a las decisiones que benefician el crecimiento las inversiones y colocaciones de las firmas, “si no se procede en la dirección de construir límites a los movimientos de capital, diferenciar las Instituciones financieras, restablecer las condiciones de flexibilidad en los bancos centrales, acordar los espacios y reglas en materia de tipo de cambio, recuperar la función del crédito como soporte de la ampliación de la inversión productiva, se mantendrá el camino de inestabilidad constante, con notables crisis monetarias, bancarias y un alto nivel de desempleo y destrucción de las capacidades de producción en espacios y regiones de la economía mundial ” [Vidal, 2009:11].

En América Latina el subdesarrollo ha perdurado y con ello los problemas en materia de empleo, concentración del ingreso, educación, y sobre todo en materia productiva. Como expone Vidal “La especialización de los países periféricos en la producción de materias primas no genera las condiciones del desarrollo. Se requiere la creación de la industria, la generación de una base tecnológica propia, la amplia difusión de la tecnología en las actividades productivas y la industrialización del campo. Proteger la economía nacional, hacer compatibles el crecimiento económico, la formación de capital, la difusión del avance técnico y la ampliación del consumo de la población no es el resultado de la dinámica del mercado; pero sí, en cambio, considera un proyecto y los sujetos sociales que puedan realizarlo” [Vidal, 2009:13].

En este sentido Vidal afirma que a causa de esta subsistencia del subdesarrollo en América Latina “se ha profundizado la exclusión social, hay una fragmentación y una desarticulación de las regiones, destacando los países de mayores dimensiones. La cohesión social se debilita, participando en este proceso la articulación con el exterior que logran algunos grupos sociales y pequeñas regiones del área” [Vidal, 2009:14].

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

En este subdesarrollo y como característica esencial se encuentra inmersa lo que Vidal llama “heterogeneidad social” la cual se manifiesta principalmente con el mantenimiento de actividades económicas con una base técnica elemental y la aparición de nuevas formas productivas con muy bajos niveles tecnológicos.

Dentro de las economías de América Latina existe una incapacidad para generar puestos de trabajo formales lo cual ha dado lugar a la creación creciente de múltiples formas de trabajo por cuenta propia. Vidal nos da muestra de ello para el caso de México; “los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dan cuenta del crecimiento de la PEA informal ocupada; es decir, de la población ocupada sin ninguna prestación adicional a su salario y que tiene jornadas de trabajo por encima de las establecidas legalmente, menores o discontinuas. En el período de 1991 a 2002, mientras la PEA formal ocupada crece un 20%, la informal lo hace un 47%.

El aumento de la PEA ocupada en el período es de 9,767,911 de los cuales el 64% es población económicamente activa informal. Cuando hay una recesión económica o una contracción significativa, la PEA informal crece a un ritmo mayor. Sin embargo, cuando se recupera el crecimiento no hay capacidad para generar muchos más puestos de trabajo formal.

El avance de la informalidad no resulta sorprendente cuando tampoco se han desarrollado medidas para impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas, y mucho menos se cuenta con un conjunto de iniciativas sistemáticas para fortalecer los mercados internos” [Vidal, 2009:14]. Así, se da muestra de que la heterogeneidad social se mantiene y como lo menciona Furtado hay una propensión a excluir a la mayoría de la población de los beneficios de la acumulación y del progreso técnico, lo que ha dado una tendencia al estancamiento económico.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

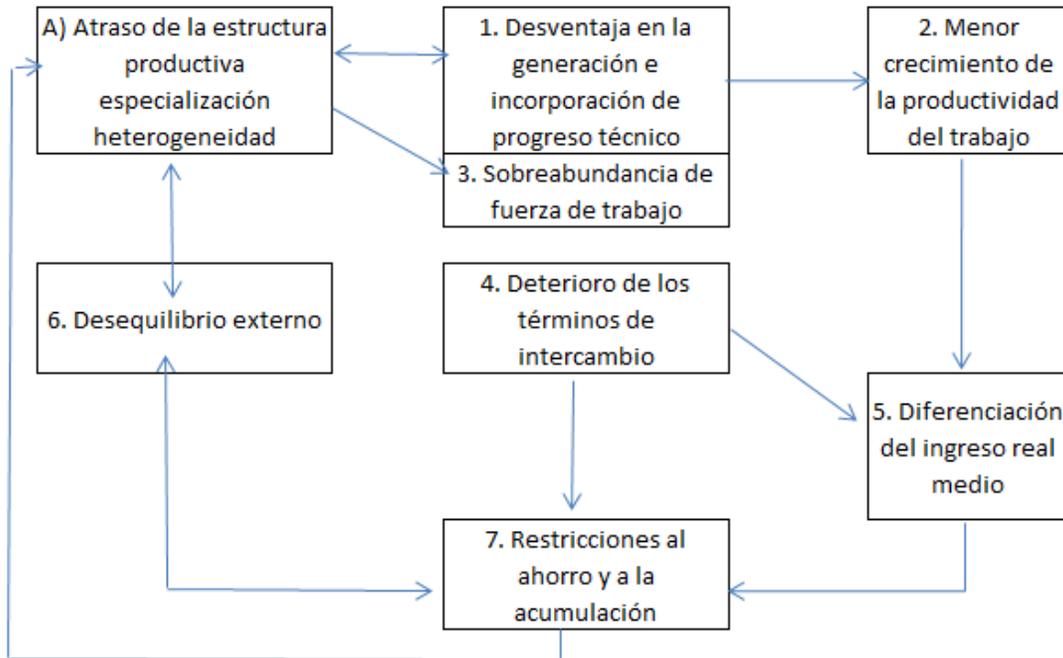
Para que se pueda dar un proceso de desarrollo y para que este desarrollo se lleve a cabo deben de ser cubiertas las necesidades sociales que permiten la reproducción de las capacidades de producción de hombres y mujeres.

“En América Latina estas necesidades consideran la transformación de las condiciones de producción y de los productores en el campo, la incorporación a formas de producción dotadas de avances técnicos de los que trabajan en el mundo de la informalidad, la universalización de la educación mas allá de los niveles elementales, la garantía de salud y bienestar social para el conjunto de la población, la difusión en el conjunto de las actividades productivas del progreso técnico” [Vidal, 2009:20].

Es decir, para que se de el desarrollo en cualquier economía es indispensable cubrir estas necesidades como lo llama el autor es consumo de desarrollo. “Es un consumo que permite generar el cambio mental y social en la población para que se establezcan las condiciones de crecimiento acumulativo y durable permite o es parte del tránsito de una estructura de productividad per cápita relativamente débil a una relativamente alta” según las condiciones de producción que imperan en el planeta” [Correa y Vidal, 1998:23]

En síntesis y como lo presenta Rodríguez tenemos que las características básicas de la estructura productiva periférica tienden a reproducirse durante la fase de desarrollo hacia adentro como se describe en el siguiente esquema:

Esquema 4



Tomado de Rodríguez Octavio El Estructuralismo Latinoamericano pág.58

La estructura productiva del sistema centro-periferia se asume heterogénea ya que existen en ella actividades donde la productividad del trabajo es alta o “normal” y actividades en las cuales la productividad es muy reducida, es decir, coexisten el empleo y el subempleo.

Como menciona Prebisch el rango distintivo de la economías periféricas es la presencia de un sobrante real o virtual de población activa, de grandes masas de potencial humano de exiguo capital e inferior productividad, lo que conforma el subempleo estructural, en la cual inciden el ritmo de acumulación de capital y los patrones tecnológicos con los que se va dando la industrialización.

En palabras de Octavio Rodríguez la explicación que aporta la teoría estructuralista con respecto al subempleo estructural y su persistencia es “la acumulación de capital resultará exigua en la periferia, a raíz de los bajos niveles de productividad e ingreso medios que en

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

ella prevalecen; pero además, al traducirse en inversiones de alta densidad y gran escala, la acumulación resultará insuficiente para absorber la oferta de mano de obra que proviene del crecimiento vegetativo de la población económicamente activa, y para ir a la vez reabsorbiendo el subempleo albergado en sectores de baja productividad, en nuevas condiciones de productividad elevada [Rodríguez, 2006:75].

En este sentido Rodríguez menciona que en la heterogeneidad se encuentra la razón estructural de fondo de la persistencia del subempleo, y que dentro de las economías se ha dado un cambio en la estructura sectorial debido a la destrucción de los subempleos rurales y la creación de subempleos urbanos.

A este respecto el autor nos presenta los problemas por los cuales este subempleo ha perdurado dentro de las economías subdesarrolladas, así señala que una de las condiciones que debe cumplirse es que a lo largo del tiempo, los incrementos del empleo deben igualar al total de los aumentos de la PEA, esto es, a la suma de los que provienen del sector moderno con aquellos que se originan en el sector atrasado.

Con respecto a la oferta de fuerza de trabajo es importante mencionar que la absorción de la mano de obra adicional depende crucialmente del grado de heterogeneidad estructural durante el comienzo del proceso de industrialización, grado que se define como el porcentaje del subempleo en la ocupación y la PEA.

Por otro lado nos dice que cuando el sector moderno es exiguo, la acumulación y el crecimiento del mismo pueden resultar insuficientes para dar empleo a la mano de obra adicional que se va generando no sólo en ese sector, sino también en un sector atrasado donde se concentra gran parte de la ocupación total.

Otra característica es la baja capacidad de ahorro propia de las economías periféricas, vinculada a los exiguos niveles de productividad e ingreso medios de las mismas; niveles en cuyo trasfondo se encuentra, a su vez, la incipiente penetración de la tecnología por tanto también se ve afectada la productividad del capital.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Otra cuestión relacionada a la inadecuación de la tecnología es la dotación de capital por unidad de mano de obra, ya que si se generan nuevas actividades dentro de las cuales se sustituyan mano de obra por capital se tenderá a generar desempleo.

Por su parte las transformaciones del sector agrícola conllevan a un alza del porcentaje del subempleo urbano, esto debido a las actividades de cuño empresarial ya que dan origen a la expulsión de mano de obra previamente subempleada en las tierras a las que logran tener acceso, distintas actividades agrícolas expulsan mano de obra de baja productividad, que en todo o en parte se incorpora a formas urbanas de subempleo.

Así la teoría antes mencionada aporta elementos valiosos como el concepto de subdesarrollo y heterogeneidad estructural, para poder analizar y entender la situación de México con respecto al problema de la exclusión laboral.

Por otro lado, aporta otro concepto importante, el de Desarrollo que para el caso de México vemos que después del periodo denominado Industrialización Sustitutiva de Importaciones donde se pudo plantear un proyecto de desarrollo y en el cual se dieron mejores condiciones para la población y mejor bienestar social no se ha vuelto a dar este proceso, por el contrario se ha agudizado el subdesarrollo.

2.2 Modelo Económico Actual

Es este apartado y con base en los elementos que nos aportó la teoría del desarrollo latinoamericano trataremos de analizar que ha sucedido con el desarrollo de México a partir del nuevo modelo económico, con el objeto de verificar si es que la exclusión laboral ha tenido alguna injerencia en el desarrollo del país.

En 1982 y debido a la situación por la cual estaba atravesando el país, pérdida de reservas, proceso inflacionario, fuga de capitales, etc. se tomaron algunas medidas como devaluar el peso, y reducir el gasto público para contrarrestar los desajustes que se tenían en el presupuesto fiscal, “ante la pérdida de reservas internacionales y la incapacidad de obtener mayores divisas para cubrir las exigencias de pagos, el gobierno se vio obligado a aplicar políticas tendentes a frenar la salida de capitales, y a evitar profundizar los desajustes financieros en la balanza de pagos y en el presupuesto fiscal.

El 17 de febrero de 1982 el gobierno federal devaluó y decidió retirar al Banco de México del mercado de cambios. Después se redujo el gasto público y se modificaron los precios y tarifas de los bienes y servicios públicos. Se procedió también a reducir el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, disminuyendo importaciones [Huerta, 1986:113].

Por otro lado para poder fomentar el ahorro en el país se decidió tomar una política flexible de tasa de interés, así se evitarían más fuga de capitales, también se proporcionaron facilidades para depositar divisas en México en este sentido se redujeron los montos mínimos para estos depósitos y los plazos.

Se aplicó una política cambiaria flexible la cual tenía como objetivos defender la competitividad de las exportaciones, evitar las importaciones que no fueran indispensables y achicar movimientos especulativos del capital.

En cuanto a la actividad productiva se decidió proporcionar estímulos fiscales y apoyo financiero en la industria manufacturera, además de que efectuaron reducciones en los

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

aranceles a las importaciones de materias primas y bienes de capital “se trataba, por tanto, de corregir la problemática de la balanza de pagos mediante políticas que incidieran sobre las fuerzas del mercado, regulando la libre convertibilidad del peso y restringiendo a su vez la libre movilidad del capital. Esta situación configuró perspectivas más pesimistas de la economía, lo que hacía que continuara la fuga de capitales y se acelerara a su vez el proceso inflacionario” [Huerta, 1986:113].

Así estas políticas ayudaron poco a reducir los problemas que el país enfrentaba “ante presiones capitalistas internas y externas, el gobierno mexicano tuvo que dar paso de nuevo a una política neoliberal que permitiera la libre movilidad del capital y que creara condiciones para la reestructuración de la economía desde la perspectiva de las necesidades del capital. Dicha política está contenida en la Carta de Intención que México tuvo que firmar con el FMI” [Huerta, 1986:114].

Las principales demandas del FMI giraban en torno a que se lograra tener superávit comercial externo para poder cubrir el servicio de la deuda. Las medidas exigidas por el FMI fueron [Huerta, 1986:115]:

- a) racionalizar los gastos públicos,
- b) aumentar y reestructurar sus ingresos mediante medidas tributarias y de eliminación de subsidios a través de la revisión de los precios y tarifas de las empresas paraestatales,
- c) restringir, con lo anterior (a y b) el déficit público como proporción del PIB, y
- d) colocar topes al endeudamiento externo.

El FMI requirió que fueran a través de los mecanismos del mercado que se regulara la reestructuración de la economía. Por otro lado, aunado a lo anterior se aplicó una política de contracción de salarios reales, esto para evitar acciones que favorecieran los procesos de la inflación y que se nulificaran los ajustes equilibradores de los precios e intercambios.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Estas políticas no fueron acertadas, muchas empresas llegaron al borde de la quiebra ya que aumentaron con la devaluación los costos de los insumos y de bienes importados, así como los costos financieros derivados de la carga del servicio de la deuda externa.

En este sentido es importante mencionar que una de las variables más afectadas fue la inversión ya que se redujo lo cual tuvo efectos fuertes en la producción y por tanto en el empleo, como menciona Huerta (1986) tal política de restringir la demanda, generó graves problemas de realización que aunados a la escasez y encarecimiento de las divisas, determinaron una drástica caída del crecimiento de la inversión, retroalimentándose así una tendencia depresiva de la economía.

Así, se puede ver que a partir de la realización de estas nuevas medidas en México se han agravado los problemas que surgieron con esta disposición.

La política económica de México se ha caracterizado por una notable liberalización económica, cuyos lineamientos generales fueron, entre otros, la revisión de la intervención del Estado en la economía, la flexibilización de los controles gubernamentales, así, se dieron procesos de privatización de las empresas paraestatales, el 93% de las empresas desincorporadas se asignó al capital privado nacional y el 7% a inversionistas extranjeros.

La reducción del número de empresas paraestatales fue de mil 155 en 1982 a 427 en 1988, tenían casi un millón de trabajadores, casi el 10% del empleo total del país y su participación del PIB alcanzaba el 18.5 %. Por otro lado se dio un ejercicio más estricto y restringido del gasto público, esto debido a que era necesario rescatar recursos para dirigirlos al pago del servicio de la deuda.

Como menciona Tello (2007), en el caso de México fue en el periodo de 1954 a 1970 que se incrementó la participación del Estado en la economía, muchas de estas empresas las tuvo que absorber el Estado para conservar las fuentes de trabajo y la actividad.

Así, de manera específica se crean y se fortalecen en todos los campos de la actividad nacional. En el caso de las actividades financieras se crearon los bancos nacionales,

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

patronatos, diversas aseguradoras, afianzadoras, arrendadoras y otras instituciones financieras no bancarias, y fideicomisos que operan como banca de segundo piso. Adicionalmente estaban ciertos bancos regionales Banco Provincial de Sinaloa, Financiera de León, la incorporación al sector público del grupo Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (SOMEX).

En las actividades relacionadas con la seguridad social y salud el IMSS y el ISSSTE. En las actividades de transporte y comunicaciones: Ferrocarriles Nacionales de México, Caminos y Puentes Federales de Ingresos, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la red de puertos marítimos, los telégrafos, el correo; las compañías de aviación: Aeroméxico, Mexicana, Radioaeronautica Mexicana, Teléfonos de México, el Sistema de Transporte Colectivo, el transporte eléctrico del Distrito Federal, y estaciones de radio.

En los energéticos: PEMEX, CFE, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, la Eléctrica de Chapala, la de Ciudad Guzmán y el Instituto Nacional de Energía Nuclear.

También hubo participación en la cultura y educación: SEP, el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidades y politécnicos. Por otro lado, para la atención de las zonas indígenas: el Instituto Nacional Indigenista, etc.

En cuanto a las actividades comerciales: CONASUPO, el Instituto Mexicano del Café, la Unión de Productores de Azúcar, los sistemas de abasto y mercados entre otras. Por otro lado participó en Medios de Comunicación.

En cuanto a las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras varios bancos nacionales y fideicomisos de descuento y garantía, una extensa red de centros de investigación y enseñanza.

Una parte fundamental para la agricultura fue la creación empresas de fertilizantes (Guanos y Fertilizantes, Fertilizantes del Istmo, Fertilizantes de Occidente. Empresas

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

forestales (La Forestal, La Forestal Vicente Guerrero, etc.); varios ingenios azucareros, etc.

En la actividad minera: el Consejo de Recursos Naturales No Renovables, la Comisión de Fomento Minero, la empresa Real del Monte y Pachuca, varias carboníferas, azufreras y varios fideicomisos.

En las actividades industriales: la siderurgia (Altos Hornos de México), en la petroquímica, la construcción de barcos, Aceros Esmaltados, Aceros de Sonora, Constructora de Carros de Ferrocarril, Diesel Nacional, Cordemex y otras.

En varias otras actividades existían para 1970 empresas del Estado: la lotería, cadenas de hoteles, restaurantes, bares, desarrollos urbanos e inmobiliarios. La actividad industrial creció anualmente en 8.4%, en términos reales, y su participación en el PIB pasó de 28 a 35%, de este modo se dieron las inauguraciones de empresas como Ford, Chrysler y General Motors.

Al darse la apertura comercial y con ello la privatización de sectores importantes de la economía dentro de los países subdesarrollados, es común que las ganancias que obtienen las empresas extranjeras inmersas en estos países, se realicen fuera de estos, *“las grandes empresas con casas matrices en un reducido grupo de países obtienen sus ganancias a través de colocaciones, compras de activos, ventas y aun extracción de excedente y dominio sobre patrimonios y activos en otras regiones y países”* [Vidal, 2009: 7], lo cual no genera un crecimiento dentro de estos países.

Así vemos que por ejemplo, la entrada de inversión extranjera directa a los países subdesarrollados no es altamente benéfica, dado que no hay una interacción, ni traspaso de tecnología, y por lo tanto no hay encadenamientos entre los países inversores y el país en el que se asienta la inversión extranjera directa, lo cual podría darse si el Estado figurara dentro de estas empresas.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Por el contrario, en el periodo de sustitución de importaciones una de las características más relevantes fue que durante el periodo de sustitución fácil la inversión descansó en inversionistas nacionales, por lo cual el papel del Estado fue fundamental ya que el manejo que se tenía de los instrumentos de política económica fueron principalmente para apoyar esta nueva inversión; a través de la aplicación de estímulos fiscales y financiamientos públicos de las inversiones.

Sin embargo a partir de los años ochenta con las diversas reformas aplicadas (liberalización del comercio exterior, la desregulación y la liberalización financiera), en lo económico observamos una tendencia al estancamiento acompañado en el caso de México de la disminución de los niveles de vida y escaso crecimiento de la economía, lo cual demuestra que no se han logrado establecer gobiernos que ofrezcan respuesta a las demandas sociales a través de políticas públicas que propicien niveles de desarrollo capaces de garantizar una calidad de vida aceptable para su población.

En consecuencia, la permanencia de la política económica aplicada a partir de los años ochenta en México, que tiene como objetivo principal la estabilidad económica (combate a la inflación y la reducción del déficit público), a través de políticas monetaria y fiscal restrictivas, las cuales han traído como consecuencia, entre otras cosas, la sobrevaluación de la moneda, y un sistema productivo más desarticulado.

Por otro lado, la flexibilidad que exigieron los Programas de Ajuste estructural trajeron consigo un aumento de la precarización del empleo, disminución de los sindicatos, disminución de los salarios reales, y un aumento de la informalidad y por lo tanto una disminución en la calidad de vida de la población.

Es decir, esta liberalización económica ha traído consigo una tendencia a la disminución de empleos de buena calidad; es decir, a las condiciones laborales, “la globalización neoliberal pone en marcha una estrategia permanente de abaratamiento y precarización de la fuerza de

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

trabajo, asociada a un desmantelamiento cada vez mayor del Estado de bienestar en los países centrales” [Márquez, 2006: 92].

La escalada de la pobreza genera atrasos en el ámbito social, suscitando agudas carencias que pueden afectar la vida: bajos niveles de nutrición, de educación, falta de un medio ambiente saludable, y por ende, falta de oportunidades y de estabilidad política.

En lo concerniente a los ingresos salariales en América Latina, se observa un alto grado de desigualdad de estos dentro de los países de la región, tal como menciona la CEPAL en su documento *Cohesión social⁴: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*:

“La desigualdad en los ingresos laborales obedece a la alta concentración de los sueldos y salarios y de las ganancias en el décil más rico y las marcadas concentraciones en el 5% y en el 1% de perceptores de ingresos más altos. En Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y la República Bolivariana de Venezuela el 10% superior capta entre 35 % y 45% de los ingresos del trabajo y el 5% más rico entre 23% y casi un 35%. De hecho, el ingreso promedio anual de los ocupados del décil superior de los seis países examinados, con la excepción de Colombia, supera el PIB por habitante de España, que en 2003 era de alrededor de 22.800 dólares a la

⁴ En este contexto, me parece importante incluir este concepto debido a que está relacionado con el concepto de exclusión social (falta de acceso y acceso precario a los derechos sociales) que se ha tomado para el trabajo y del cual se profundiza más adelante, el concepto cohesión social según la definición que proporciona CEPAL podría ser su opuesto. En este sentido menciona CEPAL:

“La ciudadanía plena se relaciona positivamente con la cohesión social en la medida que supone o apunta a la titularidad de un conjunto de derechos que conjugan la dimensión política —participación, deliberación, voz—, con la social —acceso a activos, ingresos, servicios— y la comunicacional —cultura, identidad, visibilidad. Se ha hecho referencia al papel central de los derechos sociales, económicos y culturales en la construcción del sentido de pertenencia que, a su vez, es parte esencial de la cohesión social. Si estos derechos tienen un carácter universal y normativo, ellos le confieren a las políticas de Estado tanto un piso mínimo como una orientación progresiva, que requieren que el Estado vele por los recursos, su redistribución y organización para democratizar el acceso a los servicios y las oportunidades. ... En la medida que los derechos económicos, sociales y culturales (en adelante derechos sociales) prescriben, como deber de los Estados, la promoción de una mayor integración al trabajo, a la educación, a la información y el conocimiento y a las redes de protección e interacción sociales, permiten mejorar las capacidades de los ciudadanos para participar en instituciones políticas, en el diálogo público, en asociaciones civiles y en el intercambio cultural”

Para mayor detalle véase CEPAL *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

paridad del año 2000. En cambio, el 20% de los ocupados con menores ingresos capta solo entre 2,5% y 5% del ingreso laboral” [CEPAL, 2007:60].

Lo anterior afecta de manera negativa a México ya que, como lo menciona la CEPAL, en países con un bajo nivel de ingreso por habitante sólo la población que integra el 5% o incluso el 1% más rico tiene acceso al patrón de consumo típico de los estratos medios o altos de países desarrollados, es decir, existe una desigualdad económica ya que no se tienen las mismas oportunidades de consumo.

La CEPAL destaca que esto trae consigo el crecimiento de la pobreza, la cual reproduce la exclusión social por medio de un círculo vicioso: *“muy bajos ingresos y escaso capital educativo en el hogar, maternidad adolescente y desnutrición durante el embarazo, recién nacidos con bajo peso, lactancia materna insuficiente, falta de estimulación temprana, daños biológicos irreversibles en etapas tempranas del desarrollo, episodios de desnutrición global que se hace crónica debido a la escasez de recursos del hogar y al bajo nivel de instrucción de las madres, falta de preparación para la escuela, bajo rendimiento y repetición en los primeros años de la enseñanza, deserción escolar, inserción precaria en el mercado laboral, bajos ingresos y desprotección social, que reproducen el ciclo de pobreza y exclusión en la generación siguiente” [CEPAL, 2007: 51].*

Aunque la exclusión social no solamente se da en ámbitos de pobreza, es importante mencionar que la falta de un empleo o de un empleo de buena calidad, generará las condiciones para que los trabajadores inmersos en este entorno caigan en una situación de pobreza debido a la precariedad de su empleo.

Con respecto a la situación laboral, tenemos que lo que plantearon los seguidores del nuevo modelo económico fue que al ejecutarse este nuevo modelo económico y al abrir la economía al exterior el desarrollo del país se intensificaría y por tanto esto se traduciría en mejores empleos, salarios más altos y con ello se daría una reducción de la pobreza

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

En este sentido y lo que se muestra después de más de 25 años de llevar adelante este modelo es que la situación laboral se ha agravado, ya que la informalidad laboral y la migración han aumentado de manera significativa, esto debido a que está más desarticulada la estructura productiva.

Guillén (2006) clasifica al sistema productivo de la siguiente manera:

- a) en la cúspide de la pirámide, el sector exportador (manufacturero y maquilador) convertido en el eje dinámico del sistema productivo;
- b) el antiguo sector moderno creado durante la etapa de sustitución de importaciones, integrado por pequeñas, medianas y hasta grandes industrias, separadas del sector exportador y dependientes del mercado interno; y
- c) las actividades “atrasadas” compuestas por: las antiguas actividades tradicionales, urbanas y rurales (destacadamente las comunidades indígenas), y la cada vez más densa franja de la economía informal.

Una de las causas principales del aumento de la precarización fue la entrada al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ya que las Empresas Transnacionales principalmente de origen estadounidense que entraron a México, trataron de beneficiarse de los salarios que eran de 10 a 12 veces más bajos que los prevalecientes en Estados Unidos [Guillén, 2006: 315].

En cuanto a la manufactura tenemos que la economía mexicana se inclinó de manera importante a esta actividad a partir de la apertura económica, sobre todo en la industria automotriz y en las autopartes, confección y electrónica. Esto no ha sido benéfico para la economía mexicana ya que para la industria manufacturera la mayoría de los insumos son importados y por tanto los efectos “hacia atrás” se destinan principalmente a Estados Unidos; lo cual ha dado como resultado la desindustrialización propiciando una seria reducción de la actividad o desplazamiento en giros comerciales de las empresas que producen para el mercado interno.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Esto ha dado como resultado la agudización de la heterogeneidad ya que debido a la falta de capacidad del sistema para absorber la mano de obra excedente se han dado los procesos de incremento de la informalidad, aumento de la precarización de los empleos y la creciente emigración.

Las remesas en México provenientes de la creciente emigración, juegan un papel fundamental para la economía. Estas representan la segunda fuente de divisas para el país después de los ingresos por las exportaciones petroleras, las remesas han superado a ingresos provenientes del sector turismo y del sector de exportaciones agrícolas.

Cuadro 4

Proporción que representan las remesas respecto a los conceptos seleccionados, 1980-2003						
	1980	1985	1990	1995	2000	2003
Concepto	%	%	%	%	%	%
Saldo de la cuenta corriente	-6.7	144.76	-33.47	-232.94	-36.18	-173.44
Ingresos	2.81	3.23	4.45	3.79	3.4	6.9
Exportaciones petroleras	6.99	7.84	24.68	43.61	40.12	72.06
Exportaciones agropecuarias	45.73	82.15	115.32	91.45	155.85	275.96
Exportaciones manufactureras	12.59	11.49	8.96	5.52	4.52	9.58
Ingresos por turismo	33.83	57.32	63.39	78.34	102.13	183.03

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Garavito Elías y Torres Baños Análisis Económico Núm 41 Vol. XIX 2004.

Una de las razones por las que los trabajadores mexicanos deciden emigrar, es la diferencia salarial medida. Medido en salarios mínimos según datos de Garavito Elías y Torres Baños (2004) la diferencia salarial entre México y Estados Unidos es de diez veces, y para el caso del salario por hora de los trabajadores industriales, la diferencia es de casi siete veces, la que en el periodo 1980-1999 se duplicó.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Estas remesas principalmente son destinadas al consumo primario, lo que ayuda a la activación de la economía. Además estas remesas ayudan al financiamiento del déficit en cuenta corriente.

Cuadro 5

Remesas familiares enviadas a México, 1980-2003		
(Millones de dólares y de pesos)		
Año	Remesas (Millones de dólares)	Tasa de crecimiento anual
1980	698.8	
1981	860.5	23.14
1982	844.8	-1.82
1983	983	16.36
1984	1127.2	14.67
1985	1157.4	2.68
1986	1290.1	11.47
1987	1477.6	14.53
1988	1897.5	28.42
1989	2212.5	16.60
1990	2493.6	12.71
1991	2660	6.67
1992	3070.1	15.42
1993	3333.2	8.57
1994	3474.7	4.25
1995	3672.7	5.70
1996	4223.7	15.00
1997	4864.8	15.18

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

1998	5626.8	15.66
1999	5909.6	5.03
2000	6572.5	11.22
2001	8895.3	35.34
2002	9814.4	10.33
2003	13265.6	35.16
2004	18331.3	38.19
2005	21688.7	18.32
2006	25566.9	17.88
2007	26068.7	1.96
2008	25137.4	-3.57
2009	21181.1	-15.74

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Garavito Elías y Torres Baños Análisis Económico Núm 41 Vol. XIX 2004 e INEGI

La entrada de las remesas a México ha ayudado en el dinamismo del mercado interno, ya que estas principalmente van destinadas al consumo. En 2002 recibieron remesas alrededor de 1,401, 986 hogares, estos hogares percibieron en promedio un ingreso de 7,000 dólares anuales, según menciona la ENIGH el impacto de las remesas fue del 31.1% del ingreso corriente monetario trimestral promedio, lo que muestra la importancia de las remesas para la economía del país.

Lo que habría que destacarse al respecto y que es un signo negativo para el desarrollo de la industria en México, es que las remesas recibidas no se destina al sector industrial o a la inversión, sino como lo menciono anteriormente van dirigidas principalmente al consumo.

Como lo plantea Guillén la flexibilización se ha presentado a través de “el uso de mecanismos como la subcontratación, el *outsourcing*, el trabajo de tiempo parcial y otras, que se mueven principalmente en las aguas de la economía informal, implican la vuelta a

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

métodos de explotación de la fuerza de trabajo que se habían extinguido en los centros. Estos métodos se ven reforzados por la políticas de los estados tendientes a “flexibilizar” las leyes laborales, es decir, en lenguaje no ideológico, legalizar la precarización del empleo y erosionar los sistemas de seguridad social” [Guillén, 2006: 320].

Algunas cifras muestran estas tendencias, por ejemplo, el porcentaje del PIB por división económica y como ha sido modificado desde 1980 hasta el 2005.

Cuadro 6

	PIB POR GRAN DIVISIÓN ECONOMICA		
	(porcentaje)		
	1980	2000	2005
División económica			
Sector Primario	6.4	5.6	5.3
Agropecuario	6.4	5.6	5.3
Sector Secundario	25.1	25.5	24.3
Minería	1.3	1.1	1.2
Industria Manufacturera	17.4	19	17.6
Construcción	5.3	3.8	3.9
Electricidad	1.1	1.6	1.6
Sector terciario	62.3	63.4	65.9
Comercio	22.6	20.3	20.2
Transporte	8.5	10.4	12.1
Servicios Financieros	10.8	14	16
Servicios Comunales	20.4	18.7	17.6

Fuente: Tomado de Guillén Arturo, “Heterogeneidad estructural bajo la globalización neoliberal: los casos de Argentina y México” México, 2006, Miguel Ángel Porrúa editores UAMI pp. 325

Como se puede observar en el cuadro la participación en el PIB de los Sectores primario y secundario se redujo en un punto porcentual aproximadamente, mientras que el sector más dinámico es el sector terciario, sobre todo en la ramas de servicios financieros que fue el que más aumentó ya que creció aproximadamente en seis puntos su participación al PIB, lo que da muestra de que no es el sector manufacturero el eje de la economía a partir de la apertura comercial, sino mas bien ha sido el sector financiero el que ha aportado mayor

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

participación en el PIB. Lo cual no ha sido benéfico a la economía real para incrementar la producción y así generar las condiciones para la creación de empleos y mejorar la calidad de vida de la población.

Por otro lado, según los datos que presenta Guillén, en cuanto a la estructura ocupacional tenemos que en el sector agropecuario la participación de la población ocupada era para 1980 de 36.6 % y para 2007 fue de tan solo 13.5 %.

Con respecto a la industria manufacturera para 2007 alcanzó sólo a captar el 16.7 % del total de la población, dentro de este sector la rama más dinámica fue la de metálicos, maquinaria y equipo, la cual incrementó su participación del 22.5 % en 1980 al 34.9 % para 2007.

Por su lado los servicios aumentaron su participación ya que del 34.4 % en 1980 pasaron al 68.2 % en 2007, pero es importante remarcar que según estimaciones el 60 % de los empleados de servicios se ubican en la informalidad, en el comercio o en servicios de todo tipo incluidos los ilegales.

Después de que se puso en marcha el nuevo modelo económico, la creación de nuevos empleos ha sido casi nula, lo que se ha traducido en el incremento de la economía informal, al respecto los datos que nos presenta Guillén son: el empleo informal urbano en México para 1989 representaba el 34.8 % del empleo total y para el año 2000 el empleo informal representaba ya el 64 % del empleo total.

Otro problema importante dentro del mercado laboral ha sido el deterioro de los salarios reales que para el caso de México se ha ido agudizando cada vez más. Entre 1980 y el año 2000 el salario mínimo ha perdido el 68 % del poder adquisitivo, mientras que los salarios contractuales registraron una baja del 52 %. Durante el sexenio 2001-2006 ha registrado una caída adicional del 22 % [Guillén, 2006: 347].

Esto debido a que en México como parte de las recomendaciones que hizo el Fondo Monetario Internacional se encontraba la de estipular topes salariales, los cuales determinan

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

el aumento de los salarios mínimos en función de la tasa de inflación esperada y no de la tasa de inflación que se obtiene en el periodo pasado.

Es importante mencionar que la organización de los trabajadores en sindicatos también ha sido casi nulificada ya que los datos que presenta Guillén son los siguientes: la tasa de sindicalización en México bajó de 35.3 % en 1986-1990 a 22.4 % en 1991-1995. Esta disminución también fue acompañada por una disminución también del número de huelgas estalladas, estos datos trataremos de verlos con mayor detalle en los siguientes apartados.

Desde 1980 México se encuentra sumergido en una crisis económica y por tanto social, ya que como se mostró anteriormente las condiciones de la población se han deteriorado en mayor grado debido a que el nuevo modelo económico no ha sido capaz de generar empleos, pero que además los empleos existentes y los que se han generado son en condiciones precarias.

Este es el caso de las Empresas Transnacionales que han decidido invertir en México debido a que los salarios son mucho mas bajos que en Estados Unidos con lo cual han logrado incrementar su ganancias de manera importante.

Por tanto considero de suma importancia analizar a fondo la situación laboral en México y como ésta ha cambiado, desde la flexibilización que se ha dado en los contratos laborales, los topes salariales, hasta el incremento importante de la informalidad ya que estos son rasgos distintivos de la exclusión laboral.

Posteriormente ya analizada la evolución de estos elementos de la exclusión laboral trataremos de cuantificarlo a través de la creación de un índice de exclusión laboral para el caso de México.

Como se menciona anteriormente el aspecto institucional tiene un peso importante en la creación de la exclusión laboral, por lo cual en el siguiente apartado se presenta un esbozo de lo que ha sucedido con la legislación laboral y sobre todo con las relaciones laborales en México a partir de la aplicación de las políticas de ajuste y de la apertura comercial.

Capítulo 3

La Exclusión en el ámbito laboral: El caso de México

3.1 La legislación laboral en México y sus modificaciones 1982-2009

La legislación laboral mexicana tiene su origen en el artículo 123 constitucional, el cual fue gestado en la constitución de 1917 “El artículo 123 fue una respuesta institucional destinada a atender en su conjunto y al más alto nivel jurídico la problemática generada por las contradicciones del acelerado desarrollo industrial del porfiriato, el atraso subsistente y la desorganización generado por el conflicto armado, en un contexto de legitimidad de la movilización social y de autonomía estatal respecto a las aspiraciones conservadoras del capital;” [Bensusán, 2000: 67]. La creación de la Ley Federal del Trabajo de 1931, refuerza lo establecido en cuanto a los principales derechos y obligaciones de los trabajadores.

La Ley Federal del Trabajo se creó en circunstancias importantes en México tanto políticas como económicas. Con respecto a las primeras se dio en un proceso de ruptura de alianzas entre el gobierno y los sindicatos. Por su parte la economía mundial presentaba una desaceleración, y en México debido a esta crisis se genera una recomposición del modelo económico, llegando así a desarrollar en 1940 el modelo de sustitución de importaciones.

Durante el modelo de Sustitución de Importaciones y por la condiciones económicas que se presentan durante este periodo, en las pequeñas y medianas empresas amplios sectores de asalariados aceptaron prestar sus servicios en condiciones precarias e inferiores a las establecidas en el orden jurídico, con lo cual se eliminaron en cierta medida las rigideces de la legislación laboral.

Esto sirvió durante este periodo como una herramienta para generar alta protección e inclusión de los sectores claves de la economía y así favorecer la consolidación del mercado interno; por el contrario, en la actualidad esto sirve para excluir a los trabajadores de los beneficios del crecimiento económico.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

En el ámbito laboral, como lo menciona Bensusán, es un modelo de regulación proteccionista, en el cual el eje fue el poder de intervención estatal para determinar la viabilidad de la satisfacción de las necesidades obreras y patronales, “el modelo de regulación mexicana incluye formalmente diversos grados de rigidez y/o flexibilidad laboral: desde situaciones extremas de rigidez en las que se pretende restringir por completo la discrecionalidad patronal hasta otras en las que se instaura una flexibilidad absoluta (por ejemplo, en cuanto a las normas técnicas que dicte la empresa relativa a la organización del trabajo)” [Bensusán, 2000: 262].

Este modelo de regulación se dio bajo las siguientes características [Bensusán, 2000: 256-257]:

- a) la protección legal para todos los asalariados, independientemente de las condiciones de las unidades productivas, por medio de restricciones que reducen o eliminan, según el caso, la discrecionalidad patronal en la duración del empleo y en la determinación de las condiciones del trabajo (salarios, jornadas, vacaciones, ascensos, etc.);
- b) el fortalecimiento de la acción colectiva a través del reconocimiento de poderes coactivos a los sindicatos (agremiación, contratación, cláusulas de exclusión, etc.) y del derecho de huelga, frente a libertades individuales restringidas, todo ello aunado al control estatal de la acción organizativa y reivindicativa. Por el contrario, se dejó un escaso margen para la injerencia patronal directa en el proceso de sindicalización, aunque éste fue mucho mayor en la selección de la contraparte sindical en la contratación colectiva;
- c) la intervención tutelar del Estado a favor de la parte más débil de la relación laboral, con amplios márgenes de discrecionalidad, sobre todo en la prevención de las huelgas y en la resolución de los conflictos individuales y colectivos
- d) no se previó forma alguna de participación de los trabajadores o los sindicatos en la dirección y administración de las empresas ni en los procesos de producción, mientras,

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

por el contrario, se institucionalizaba su presencia en los órganos estatales de administración y justicia laboral.

Los rasgos distintivos del modelo de regulación han sido la concentración del poder por parte del ejecutivo, la formación de un partido de Estado y la corporativización de los asalariados como sector a través de la afiliación colectiva de los sindicatos en el partido que gobierno (PRI).

La corporativización de los trabajadores y la creación de los sindicatos sirvió como eje para que a través del desarrollo de los contratos colectivos de trabajo se lograra una mayor protección en cuanto a la estabilidad laboral y a las condiciones de trabajo; esto a su vez que los sindicatos adquirieron mayor control de los mercados internos de trabajo, mediante las cláusulas de exclusión y las reglas de ascenso.

Aún de esta manera los patrones mantuvieron a los representantes sindicales alejados de los lugares de trabajo con el fin de no perder su poder de decisión en cuanto a la organización del trabajo, lo cual facilitó en cierta medida la reestructuración que se realizó en los ochenta.

Dentro de las características del sindicalismo mexicano tenemos que hubieron sindicatos los cuales estuvieron relacionados con el PRI, esto explica en cierta medida el equilibrio en la capacidad de negociación del Estado y los Trabajadores.

Como se destaca en el apartado sobre la marginación un rasgo distintivo de ésta es la falta de integración interna de los grupos afectados los cuales son capaces de terminar con la marginalidad a través de la organización. Así lo que ha sucedido en México es que se ha debilitado a los grupos de trabajadores organizados, es decir, se ha tratado de suprimir a los sindicatos, para lograr más fácilmente cambiar las condiciones laborales por unas más precarias; y de esta manera es que muchos trabajadores han caído en la exclusión laboral.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

A partir de 1940 y con el modelo de sustitución de importaciones se conformó una estructura nueva con oportunidades para la creación de nuevas relaciones entre el gobierno y los sindicatos en la defensa de los intereses de los trabajadores. “Las modificaciones introducidas en el ordenamiento jurídico entre 1935 y 1946 se vincularon estrechamente a la evolución del sistema político y consolidaron el modelo de regulación laboral existente” [Bensusán, 2000: 234].

El modelo económico denominado sustitución de importaciones se desarrolló con el fin de incidir en el desarrollo industrial y en el fortalecimiento del mercado interno. Este modelo surgió como resultado de un pacto social entre el sector empresarial y los asalariados en él ambos grupos aceptaron el tutelaje estatal.

Para que se pudiera llevar a cabo el desarrollo del modelo de sustitución el Estado apoyo a los empresarios sobre todo en materia arancelaria y con la exención de impuestos. Por su parte el apoyo a los trabajadores fue a través de la creación de servicios y salud.

Así como lo menciona Bensusán (2000) las modificaciones realizadas fueron:

1)La tendencia a la corporativización de los trabajadores (en forma separada de los campesinos) se relaciona con la adopción en 1938 de un régimen jurídico limitante de los derechos colectivos para los trabajadores al servicio del Estado a cambio de la estabilidad en el trabajo. Quedan separados los trabajadores al servicio del estado del resto de los asalariados por su régimen jurídico;

2)Las restricciones en el ejercicio de los derechos colectivos de la Ley de 1931 se continuaron con la adopción de una reglamentación especial para los trabajadores bancarios, que suprimió completamente estos derechos (sindicalización, contratación colectiva y huelga) e impuso obligatoriamente las relaciones individuales a cambio de mejores prestaciones que las del conjunto de los asalariados, como resultado de una petición de la Asociación de Banqueros de México, que ellos mismos juzgaban “inconstitucional” y “sin fuerza legal alguna”;

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

3) Se suprimió la prohibición establecida en 1931 de ejercer las actividades políticas a los sindicatos (1940), legalizando la previa corporativización de la CTM en el PRM (1938); y,

4) En el contexto de la conflagración mundial y para dotar al Estado de mecanismos preventivos de la conflictividad laboral se adoptaron las siguientes medidas restrictivas del ejercicio del derecho de huelga:

- a) Ley de Vías Generales de Comunicación, que introduce la figura de la requisa y fue frecuentemente ha sido utilizada para inhibir los efectos de las huelgas en los servicios públicos.
- b) se introdujeron cambios a la Ley Federal del Trabajo que crearon un delito específico vinculado a la huelga;
- c) se reformó el Código Penal para establecer el impreciso delito de la disolución social;
- d) se dio por último un intento frustrado de prohibir el ejercicio del derecho de huelga durante la vigencia del contrato colectivo a través de la jurisprudencia (1948).

El modelo de regulación con que se contaba se puso en duda a partir de la década de los ochenta con la aplicación del modelo de apertura comercial y competencia internacional.

En el caso de México el modelo de regulación laboral dio paso para transitar a un sistema de relaciones laborales excluyentes y flexibles. “Durante el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), el mundo laboral de México vivió cambios muy drásticos y profundos” [IIS, 2009].

A partir de entonces se han presentado diversas propuestas para reformar la Ley Federal del Trabajo, la Ley del IMSS, etc., en las cuales han intervenido de manera constante los organismos internacionales tales como FMI, Banco Mundial, OCDE, advirtiéndole a México sobre la necesidad de una desregulación del mercado de trabajo a través de una reforma a la legislación laboral y la seguridad social.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Así, a partir de 1982 se dio una abrupta caída en el nivel de remuneraciones mínimas y contractuales, esto como consecuencia de la aplicación de las políticas de ajuste ya que fueron un mecanismo que provocó el abaratamiento de los costos de las estrategias empresariales centradas en la reducción del volumen del empleo, sin necesidad de reducir los montos legales o contractuales de las indemnizaciones, a pesar de que la reforma a la legislación laboral no se ha dado de manera legal.

En apartados anteriores se han dado los elementos sobre la definición y el concepto de exclusión social, al retomar las definiciones de Ruiz Tagle una parte fundamental para la generación de la exclusión son las condiciones en las cuales se encuentre la legislación laboral, ya que esta puede y debe ser la manera en la que el trabajador defienda sus derechos laborales.

En este contexto es de importancia destacar que a pesar de las restricciones que presenta la legislación laboral algunos autores la catalogan como uno de los más rígidos de América Latina. Sin embargo, presenta situaciones de flexibilidad en los hechos.

La legislación mexicana tiene como fin garantizar al trabajador la permanencia en su puesto, esto mediante las disposiciones legales que regulan las formas de rescisión o terminación de las relaciones laborales, las cuales exigen la presencia de una “causa justificada” para ponerles fin y de no ser así prevé un régimen de indemnizaciones y, en determinados supuestos, el derecho de reinstalación en el puesto de trabajo, siendo estas algunas de las reglas que no se efectúan en la realidad.

En cuanto a la estabilidad laboral que se les proporcionaba a los trabajadores tenemos que ésta como principio jurídico tiene gran fuerza y sustento legal “baste apuntar que de acuerdo con la legislación vigente el contrato y la relación de trabajo debe entenderse por *tiempo indeterminado*, salvo que las labores de los asalariados sea por *obra determinada* en cuyo caso debe ser por su propia naturaleza, o por tiempo *determinado* por la misma razón,

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

o por que se haya sustituido temporalmente a otro trabajador o por las causas que determine la ley, que corresponden finalmente también a la misma causa.” [Lóyzaga, 2002: 71].

Estos principios han sido violados principalmente con la aparición de los contratos de veintiocho días y tres meses los cuales son aplicados y no cuentan con un sustento legal, lo importante a destacar es que en cuanto a los derechos de los trabajadores el referente a la estabilidad laboral es fundamental toda vez que de este se desprenden los demás derechos que obtiene un trabajador a partir de su contratación, como el derecho a sancionarse un despido injustificado y por el cual los patrones no pueden rescindir la relación de trabajo de quienes se nieguen a aceptar condiciones de trabajo por debajo de la ley.

Otra característica importante del régimen laboral y que ha sido flexibilizada es la que tiene que ver con la organización del trabajo ya que ésta en la actualidad es definida por el patrón; mientras que antes de la aplicación del nuevo modelo económico se le delegaba una responsabilidad al trabajador para la cual había sido capacitado. Esta responsabilidad debía realizarse durante una jornada determinada la cual ya había sido convenida con el trabajador al firmar su contrato.

En contraste con las tendencias que se han dado con la flexibilidad, tenemos que los trabajadores deben dedicarse a distintos tipos de trabajos, durante horarios movibles ya sea por la extensión de la jornada como al lugar donde empieza y donde termina la misma.

Un mecanismo muy importante para lograr la exclusión laboral fue a través del aumento de los trabajadores de confianza. “Son trabajadores de confianza los que realizan funciones de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización de una manera general y los que realizan trabajos personales del patrón dentro de la empresa o establecimiento” [Lóyzaga, 2002: 73].

En la práctica se ha designado como trabajadores de confianza a quienes no lo son con el fin de adaptar las condiciones laborales a unas más precarias para los trabajadores, ya que estos trabajadores no pueden pertenecer a los sindicatos de los demás trabajadores; además de que pueden quedar al margen de los beneficios de los contratos colectivos y por lo tanto

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

quedan fuera de las decisiones concernientes por ejemplo a la huelga; carecen de protección con respecto a la antigüedad laboral y a los derechos adquiridos por la misma, lo que reduce los costos no salariales a los patrones.

A este respecto podemos concluir que la exclusión laboral se ha dado a través de la creación de normas que la faciliten y la permitan, y también de la interpretación que se le da a la legislación laboral.

Como lo menciona Bensusán en un estudio publicado por la OCDE en el cual se hace un balance del régimen establecido a partir de 1982 se concluye que el alto costo del despido y la ausencia de un periodo de prueba inciden en el aumento de contratos temporales al margen de la ley y los contratos colectivos, y con la complicidad de los sindicatos.

Esto debido a la creación de mecanismos flexibilizadores como los que se comentan anteriormente, los cuales en la práctica ya han anulado casi todas las defensas legales contra la arbitrariedad patronal, sin que por ello se creen nuevos empleos de calidad en el sector formal. Muestra de ello es que como lo indica la Encuesta Nacional de Empleo en 1991 el 61% de los trabajadores carecían de prestaciones para 1997 se elevó a 66 % [Bensusán, 2000: 270].

Este mismo documento reconoce que los empleos generados a partir de la apertura comercial han sido de “baja productividad, bajo salario, con o ningún acceso a prestaciones, y en muchas ocasiones sin seguridad social” [Bensusán, 2000: 270].

En este sentido los organismos internacionales han recomendado eliminar todas las rigideces de las relaciones laborales con el fin de lograr abaratar los costos y para incrementar la productividad de los trabajadores, otra de las metas era lograr la menor intervención de los sindicatos en los mercados de trabajo y el desempeño de las empresas.

En términos generales los niveles de flexibilidad o rigidez laboral en la industria mexicana dan cuenta de que la flexibilidad numérica entendida como “la adaptación del volumen del trabajo a las necesidades de las empresas en respuesta a las variaciones cíclicas o

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

estructurales de la demanda y/o a las evoluciones tecnológicas” [Bensusán, 2000: 262], tiende a ser baja mientras es mayor la de tipo funcional o técnico organizativa.

En el caso de las empresas manufactureras se identificó que las tendencias de éstas son cada vez más hacia la exclusión de los sindicatos, además de flexibilizar aun más las relaciones laborales, para poder contratar trabajadores eventuales, clasificar a los trabajadores como de confianza, así como la movilidad interna y externa y la de los tiempos de trabajo.

Cabe mencionar que los trabajadores de confianza cuentan con una menor estabilidad laboral que los demás trabajadores, ya que ante un despido injustificado carecen del derecho a la reinstalación esto debido a que existe un margen amplio para la subjetividad patronal en la apreciación de su desempeño, y el patrón puede rescindir la relación laboral cuando existe a su parecer un motivo razonable de pérdida de confianza, esto contrario a lo que sucede con el conjunto de los trabajadores ya que estos se rigen bajo varias causales de despido para su aplicación.

Así como lo plantea Bensusán tenemos que “mientras un punto importante de la negociación obrero-patronal en las décadas precedentes fue la recuperación de las plazas clasificadas como de confianza que se volvían de base, la reestructuración contractual en los ochenta procuró por el contrario, ampliar ese tipo de contrataciones como un recurso apropiado para aumentar la flexibilidad laboral” [Bensusán, 2000: 267].

“El uso de los contratos temporales estaría aumentando desde inicio de los ochenta y alcanzó a inicios de los noventa un 12% de los trabajadores de la industria manufacturera, lo que coloca a México en una situación intermedia entre los países de la OCDE: por debajo de Grecia y Portugal o España (con una de las legislaciones de Europa más flexibles en este aspecto) y por arriba de los demás” [Bensusán, 2000: 264]. Esto se ha facilitado debido a que no obstante la regulación laboral es rígida existen imprecisiones en la reglamentación, la interpretación dada a estos derechos de los trabajadores, la ausencia de

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

sindicatos fuertes que sean capaces de exigir su cumplimiento y darles mayor seguridad a través de la contratación colectiva. Es lo que conlleva a que los empresarios introduzcan sus condiciones en las relaciones laborales, es decir, se ha llegado a recurrir a la manipulación del orden jurídico o a buscar la complicidad sindical como manera de eludir las restricciones legales.

Una característica que tiene el régimen laboral en México a diferencia de los países desarrollados es que no cuenta con un seguro de desempleo, sino que se contempla solamente un régimen de indemnizaciones para compensar al trabajador por la pérdida del empleo de manera ajena a su voluntad.

Con respecto a las transformaciones que se han dado en el régimen laboral tenemos que se trata de crear un marco institucional apropiado a las nuevas circunstancias de la globalización y la competencia internacional, el cual tendría que “asegurar la flexibilidad en la contratación y prescindibilidad de la fuerza de trabajo para adaptar el volumen del empleo a los requerimientos del mercado y al cambio tecnológico (flexibilidad numérica); la determinación de los salarios (que evolucionarían de acuerdo con los rendimientos individuales o de las empresas con base en aumentos calculados por debajo de los incrementos de productividad); la movilidad interna y externa (rotación de puestos, cambios geográficos, de sector industrial y de ocupación) y en la formas de uso (flexibilidad funcional, técnico-organizativa y de los tiempos de trabajo)” Besunsán, 2000: 249].

De lo anterior podemos afirmar que existe una legislación laboral la cual no ha sido modificada de manera sustantiva, pero que a través de la ejecución de mecanismos fuera de la ley se ha conseguido flexibilizar las condiciones laborales, con la justificación de parte de los gobiernos y de los mismos empresarios de crear condiciones para que México se inserte en las relaciones del mercado mundial mediante lo que denominan “competitividad”, la cual en vez de buscarse por razón de productividad, se ha sustentado en el abatimiento de los costos laborales y el incremento de la precariedad.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Uno de los mecanismos que se utilizaron para ejecutar la flexibilización laboral fue a través de las modificaciones a las remuneraciones, ya que estas son determinadas a través de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. En su totalidad los representantes obreros pertenecen a la CTM, lo que da idea de la concentración de poder a favor de la dirigencia de esta organización. Por tanto se implantaron las políticas de austeridad gubernamentales y se legitimaron a partir de las negociaciones políticas copulares que permitieron convertir a los salarios en la principal variable de ajuste de la economía.

En este sentido, tanto la Constitución Política Mexicana en su artículo 123 fracción VI, como la Ley Federal del Trabajo en su artículo 90 plantean que el salario mínimo debe ser suficiente para atender a las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación de los hijos. Esto traería un factor de rigidez debido a que el salario mínimo no se fijaría a través de factores de desempeño individual, o de la empresa; sin embargo y como lo había mencionado anteriormente el régimen tripartito y el que dentro de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos versen situaciones de poder y no así de representación popular han dado lugar a que los porcentajes de aumento salariales se alejaran de los criterios plasmados en la legislación laboral y han sido calculados por debajo del índice inflacionario.

En el periodo de 1983-1988 a través de la conformación del Plan Nacional de Desarrollo se planteó una expectativa de un alto crecimiento económico para el país, además de la creación de empleos para revertir los altos índices de desempleo. Para ello se dio paso a la aplicación de políticas de austeridad en las esferas estatal y paraestatal, con lo cual hubo una restricción de ingreso en los salarios mínimos y en las revisiones contractuales.

Como respuesta a esto en junio de 1983 se dieron emplazamientos y estallamientos de huelgas por parte de sindicatos como el STUNAM y el SUTIN, alrededor de veinte sindicatos universitarios pertenecientes al SUNTU. Estos conflictos terminaron de manera negativa para los trabajadores. El gobierno tomó la decisión de frenar a los sindicatos el presionar a las cúpulas para que estas declinaran de su intento.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

En el mes de Agosto de 1983 se establece un pacto suscrito por la Concamin y el Congreso del Trabajo, a partir de esto comienza la nueva estrategia empresarial para subordinar las relaciones de trabajo a la productividad y a la competitividad empresarial sin que hubiera ningún incremento en los niveles de vida de los trabajadores.

Tanto los empresarios como el Estado han tratado por muchos medios de lograr el debilitamiento de los sindicatos y como lo menciona Lóyzaga algunas de las consecuencias de la reestructuración durante este periodo fueron: “en la Ford se rescinde a más de tres mil empleados; “en las huelgas de Dina y Renault, la patronal hace depender la revisión salarial de la *modificación al contrato colectivo del trabajo*” y a la *rescisión de las relaciones de trabajo de más de dos mil trabajadores*; “la huelga de Mexicana de Aviación es *requisada*; estalla la huelga de Cananea como anuncio de su futura *reprivatización* y el SME emplaza a huelga” por aumento salarial de 115 %, al tiempo que denuncia firmemente la política estatal de imposición de topes salariales, mientras se prepara para “*luchar por defender su contrato colectivo de trabajo* y (por) la existencia misma de la empresa” [Lóyzaga, 2002: 84].

Con respecto a los salarios contractuales Bensusán comenta que la determinación de estos a través de la negociación ha sufrido una evolución heterogénea dependiendo de los sectores y las ramas, esto debido a que a pesar de que el procedimiento legal no contempla la intervención del Estado en su fijación, la disposición de los grandes sindicatos nacionales de empresa o industria para revisar los contratos bajo la mediación de la autoridad laboral y la obligación legal de depositarlos ante ella, le ha permitido ejercer un férreo control de los incrementos, siguiendo la pauta de los topes establecidos para los salarios mínimos.

Los salarios contractuales presentan en algunos aspectos una cierta flexibilidad en cuanto a la manera de calcular el salario:

- 1) puede fijarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión;

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

- 2) en su determinación deberá tomarse en cuenta la cantidad y la calidad del trabajo; existe el principio de la igualdad salarial por igual trabajo, sin tomar en cuenta el sexo o la nacionalidad; pero este criterio se flexibiliza al exigir que se considere también el puesto, la jornada y las condiciones de eficiencia [Bensusán, 2000: 275].

Con respecto a los costos laborales no salariales como las prestaciones legales obligatorias por concepto de aguinaldo, vivienda, reparto de utilidades y seguridad social, nos menciona Bensusán que entre 1985 y 1995, “se produjo un aumento significativo de las cargas patronales relativas a la seguridad social y fiscales, pero no tuvo impacto significativo sobre los costos laborales de las empresas porque, al menos en la industria manufacturera, fue compensado con la reducción de las prestaciones sociales en la contratación colectiva, mostrando un alto grado de flexibilidad, a pesar de las restricciones legales en cuanto a la afectación de los derechos adquiridos” [Bensusán, 2000: 270].

En el campo laboral mexicano existen diversas formas en las que se ha tratado de lograr la evasión de las responsabilidades con los trabajadores; en este sentido podemos enumerar como la principal el proceso de subcontratación, la cual ha surgido con gran fuerza como mecanismo para la reducción de costos productivos. En México han tomado importancia en el sector de servicios secundarios: limpieza, alimentación y transporte de personal, vigilancia y mantenimiento; aunque también abarcan aspectos vinculados directamente con el proceso productivo.

A pesar de que al respecto existe una normatividad laboral para evitar situaciones de irresponsabilidad patronal a consecuencia de los procesos de intermediación y subcontratación, éste se trata de un régimen flexible ya que deja en manos de los patrones la adopción de estas estrategias.

Es importante mencionar que la legislación laboral plantea distintas reglas cuando se trata de intermediación y cuando se trata de subcontratación; así, para el caso de intermediación

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

la empresa que contrata es la responsable de las obligaciones de los trabajadores y de proporcionar las mismas condiciones de trabajo de quienes ejecuten trabajos similares dentro de la empresa, además se establece que los intermediarios no podrán recibir ninguna retribución o comisión con cargo a los salarios de los trabajadores.

Por su parte en la subcontratación no necesariamente las empresas subcontratistas se harán cargo de las obligaciones de los trabajadores, en todo caso si las empresas subcontratistas no cubren los elementos propios suficientes para cumplir con estas obligaciones, se creará una responsabilidad solidaria entre contratante y contratista y se ordena la equiparación de las condiciones de trabajo con quienes prestan servicios similares en la empresa beneficiaria.

Este tipo de regulación tan flexible ha traído como consecuencia, el debilitamiento de los sindicatos y el abatimiento de las condiciones de trabajo ya que las empresas subcontratistas al tener un patrimonio propio pueden imponer a sus trabajadores salarios, jornadas y demás condiciones inferiores a las existentes en la empresa beneficiaria. Por lo tanto estas características han generado una creciente exclusión laboral ya que ha desalentado los compromisos empresariales hacia los trabajadores.

Otro tipo de evasión se puede ver en las diversas formas o modalidades en las que un trabajador puede ser contratado, por ejemplo, los contratos civiles de prestación de servicios por honorarios, lo cual ha permitido a los empleadores evadir los costos laborales no salariales. Cabe destacar que estas prácticas han aumentado de manera significativa en México, de manera especial en el sector público en donde en ocasiones ha llegado a tener plantillas con hasta el 80 % de trabajadores de confianza y por honorarios [Bensusán, 2000: 288].

Bensusán concluye “que dentro de las empresas el margen de libertad patronal autorizado, por la ley para adoptar estrategias que respondan a las exigencias del cambio tecnológico y

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

organizativo es más amplio que el que existe para manejar el volumen del empleo o determinar los costos laborales no salariales” [Bensusán, 2000: 289].

A partir de la apertura comercial la economía mexicana se centro en la industria maquiladora en las exportaciones manufactureras, “la importancia de la industria maquiladora aumentó a tal punto de que el empleo en ella se triplicó en sólo una década (1988-1998), ocupando a casi un millón de trabajadores cuyas retribuciones equivalían en 1994 a la mitad de las que se pagaban en el resto de la industria manufacturera” [Bensusán, 2000: 393], siendo en estos sectores donde se dieron las nuevas relaciones de trabajo flexibles y con sindicatos débiles o sin sindicatos y salarios estancados, con aumentos inferiores a los aumentos de productividad, con el fin de que no se obstaculizara la competitividad del sector.

En cuanto a la situación de la agremiación sindical tenemos que las transformaciones que se dieron tanto en el ámbito económico y social el sindicalismo se convirtió más en un actor subordinado a los empresarios, con una representación la cual no busca ventajas para sus agremiados.

Al firmarse el Pacto de Solidaridad Económica en 1987 los empresarios impusieron sus exigencias y con ello a cambio respaldarían al gobierno en la aplicación de las nuevas políticas, en esta situación los sindicatos acataron las directrices planteadas por el gobierno en este Pacto. Con esto mostraron su debilitamiento y la pérdida de influencia en la toma de decisiones en el ámbito laboral. Es de suma importancia mencionar que el pacto fue resultado de una negociación entre el presidente Salinas y trescientos empresarios de los más importantes y mediante éste se le pidió al gobierno la privatización de las empresas estatales más apreciadas.

Entre sus principales demandas destacan: la disminución del poder de negociación de los sindicatos en el sistema político y el mejoramiento de la posición del sector privado en la formación de políticas y en las decisiones gubernamentales [Bensusán, 2000: 401].

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Es importante destacar que aunque la legislación laboral no ha sido modificada, las presiones por parte de los grupos empresariales y gubernamentales por que se haga una reforma laboral se han ido incrementando sobre todo a partir de la firma del TLCAN.

Cabe mencionar que la misma firma del tratado deja evidencias del poder que habían alcanzado los empresarios y el casi nulo papel de los trabajadores, ya que estos últimos fueron representados tan sólo con seis dirigentes de las principales centrales del Congreso del Trabajo, mientras que participaron no menos de quinientos empresarios de 171 ramas industriales, agrupados en dieciséis comisiones.

Una de las justificaciones que se dan para aplicar la flexibilización es la atracción de capitales para invertir en México ya que ésta inversión representa pieza fundamental para el nuevo modelo económico, para atraer estos capitales se les ha ofrecido a los inversionistas una fuerza de trabajo disciplinada y con derechos laborales disminuidos y flexibles, además de ofrecer salarios muy bajos con respecto a los de otros países.

Actualmente el Gobierno de Felipe Calderón se está planteando la necesidad de una reforma a la legislación laboral, dentro de la cual se busca facilitar: 1) los procesos de flexibilizar el trabajo; 2) fortalecer la acción de las empresas; 3) limitar la acción de los sindicatos y sus representantes; 4) otorgar a las autoridades del trabajo mecanismos de control, de mediación y de punición [Aguilar, 2009].

De esta manera tenemos que esta propuesta de reforma tiene siete objetivos claros:

- 1) no otorgar estabilidad en el empleo y todos los derechos que se derivan como es la antigüedad que tiene efectos muy importantes en la prestación de las pensiones;
- 2) suprimir el tiempo extra y para establecer el pago por horas en la Ley Federal del Trabajo;
- 3) descargar la responsabilidad de las empresas para capacitar a sus trabajadores; sin embargo, exigirles mayor productividad;

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

- 4) las empresas no quieren capacitar, pero si plantean que los trabajadores incrementen la productividad y la competitividad por si solos;
- 5) ampliar y precisar nuevos motivos para solicitar la cancelación del registro a los sindicatos, pretendiendo borrar la autonomía sindical;
- 6) incrementar los obstáculos para que los sindicatos no accedan a los contratos colectivos; y por último,
- 7) obligar a los funcionarios de la STPS y de las juntas de conciliación a que se profesionalicen y de obligar a los sindicatos a tener profesionistas registrados [Aguilar, 2009].

Así, podemos concluir que en México se cuenta con una legislación laboral la cual genera las condiciones necesarias para incorporar a los trabajadores en una vida social. En este sentido se ha mencionado que no se ha presentado ninguna reforma a la legislación laboral, sin embargo se ha logrado precarizar las condiciones laborales a través de otros mecanismos, llevando así, a los trabajadores a caer en una situación constante de exclusión laboral.

Durante la década de los sesenta existen estos derechos y por tanto una mayor formalidad del trabajo, aunque se ha señalado existía la marginalidad, lo cual va a cambiar radicalmente a partir de 1970-1980 esto aún sin que se modifique la legislación laboral.

Esto ha dado como resultado el incremento de la exclusión laboral que como se ha analizado anteriormente se presenta mediante el no tener un contrato laboral, no tener acceso a la seguridad social, un bajo nivel salarial, no tener acceso a capacitación, y llegar hasta la informalidad o al subempleo y al desempleo; además de no contar con una legislación que les permita gozar ampliamente de sus derechos laborales.

3.2 La exclusión laboral en México

En este apartado se presenta como las condiciones laborales se han ido modificando a partir de la década de los ochenta, para ello se construirá un índice que nos muestre esta modificación.

Debido a que la información recabada es referente a variables de exclusión, se calcula un índice que muestra la tendencia que ha presentado la inclusión al mercado laboral y las condiciones que en la actualidad presentan los trabajadores.

Los datos referentes a la situación laboral a partir de 1980 son muy escasos, contamos con algunos datos publicados por la CEPAL, además de algunos contruidos con base en la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares de los años 1984, 1989, 1992,1994, 1996,1998, 2000, 2002, 2004,2005 y 2006.

Los datos obtenidos son los siguientes:

- Tasa anual media de desempleo en áreas urbanas 1980-2008.
- Población económicamente activa 1980-2008 miles de personas.
- Remuneraciones medias reales (Índice anual medio (1995=100)) 1980-2003.
- Salario mínimo real (Índice 2000=100) 1980-2007.
- A través de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares contamos con las horas trabajadas semanalmente para los años 1984, 1989, 1992,1994, 1996,1998, 2000, 2002, 2004,2005 y 2006.
- Tipo de contratación
- Afiliación sindical

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Dado que la exclusión social es un problema multidimensional, el cual enmarca ámbitos como el cultural, el político, el económico y también el laboral, el objetivo de esta investigación es identificar el grado de exclusión en el ámbito laboral la cual representa sólo un segmento de la exclusión social, para ello se trabaja con un índice de exclusión laboral que permita cuantificar la situación que se ha presentado en México.

Metodología del Índice

⇒ En principio será la creación de algunos indicadores de exclusión laboral que nos parezcan pertinentes a través de los datos con los que contamos.

Los indicadores que tomaremos en cuenta para medir la exclusión son:

- Un indicador referente a las remuneraciones medias reales.
- Un indicador referente a la duración de las jornadas laborales.
- Un indicador referente al desempleo.
- Un indicador referente al salario mínimo real
- Un indicador referente al tipo de contratación
- Un indicador referente al grado de sindicalización

Con los indicadores antes mencionados que permiten medir algunas de las dimensiones de la exclusión en el mercado laboral que se han descrito en los capítulos anteriores, se construye, un índice general el cual resume el grado de exclusión o inclusión laboral a la cual se tienen que enfrentar los trabajadores en México.

Con respecto al indicador referente a las remuneraciones tenemos que esta definido como las remuneraciones medias nominales, deflactadas por el IPC. Su unidad de medida es índice anual medio (1995=100).

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

La metodología del cálculo es la siguiente: los valores nominales de las fuentes oficiales (en moneda nacional o en índice) se deflactan con el IPC a nivel nacional, calculando un índice mensual, trimestral o semestral, según la disponibilidad de los datos. El promedio de estos índices representa el índice anual publicado. Los datos provienen de las cifras oficiales nacionales en el período 1980 a 2003.

El indicador se refiere a las remuneraciones de asalariados del sector formal. Las fuentes son diversas. Predominan encuestas de establecimientos; otras fuentes son los sistemas de seguridad social y las encuestas de hogares.⁵

Por su parte el indicador referente al desempleo corresponde a la tasa de desocupación oficial del país. El indicador es la tasa anual media, en el periodo de 1980 a 2006, los datos se refieren a tasas de desempleo "abierto"⁶

El indicador referente al salario mínimo real esta definido mediante el salario mínimo nominal, deflactado por el índice de precios al consumidor (IPC) del país, el índice es el año 2000=100.

La metodología utilizada fue la siguiente: los salarios mínimos (mensuales o diarios) provenientes de las fuentes oficiales se deflactan con el IPC, calculando un índice real mensual. El promedio de estos índices representa el índice anual publicado.⁷

Con respecto a la duración de la jornada laboral se tomó como indicador el promedio de horas trabajadas semanalmente. Los datos se tomaron de la encuesta ingreso gasto de los hogares para los años 1984, 1989, 1992, 1994, 1996,1998, 2000, 2002, 2004, 2005 y 2006.

Para acercar la muestra a la cantidad de personas en la población se multiplico cada valor por su factor de expansión⁸.

⁵ Fuente CEPAL, División de Desarrollo Económico

⁶ Fuente CEPAL, División de Desarrollo Económico

⁷ Fuente CEPAL

⁸ El factor de expansión se interpreta como la cantidad de personas en la población, que representa una persona en la muestra. La estimación de un total dado para una variable se obtiene, primero, ponderando el valor de la variable en cada persona por su factor de expansión y luego, sumando todas las personas de la muestra.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

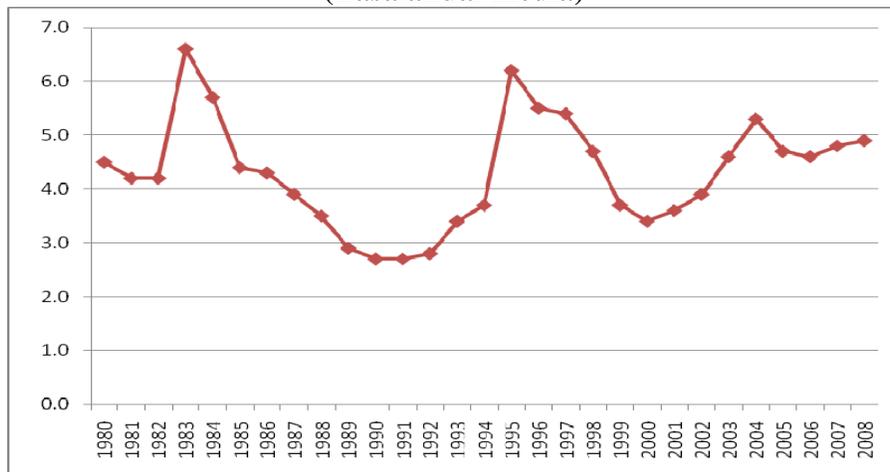
En cuanto a los indicadores referentes al tipo de contratación y el grado de sindicalización tenemos que con base en la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares se calcularon los porcentajes de trabajadores sindicalizados y los no sindicalizados por tipo de contrato, este calculo se hizo para los años 1984, 1989, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2002, 2004, 2005 y 2006.

Considero a la sindicalización un elemento relevante ya que es un derecho que tienen los trabajadores, el cual se expresa en el artículo 123 constitucional en la fracción XVI “Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera.” Para el caso de México se ha dado una disminución en el nivel de sindicalización de los trabajadores, por lo cual no hay una organización de los trabajadores para defender sus derechos.

Presentando los datos obtenidos con respecto a los indicadores anteriormente expuestos tenemos que, como podemos ver en la gráfica 1, la tasa de desempleo anual desde 1980 no ha presentado ningún cambio significativo, podemos observar que los mayores niveles de desempleo se presentan durante los años de crisis en el país.

En el caso de la tasa de desempleo como podemos observar el promedio de 1980 a 2008 según datos de la CEPAL, se encuentra en 4.3 % alcanzando 6.6 en el año 1983 siendo este el nivel más elevado. Es un indicador importante para mostrar una parte sobre la exclusión social, y que como lo mencionan y coinciden Raya y Tagle el desempleo es una de las principales características de la exclusión en el ámbito laboral.

Grafica 1
Tasa de desempleo abierto
(Tasa anual media)

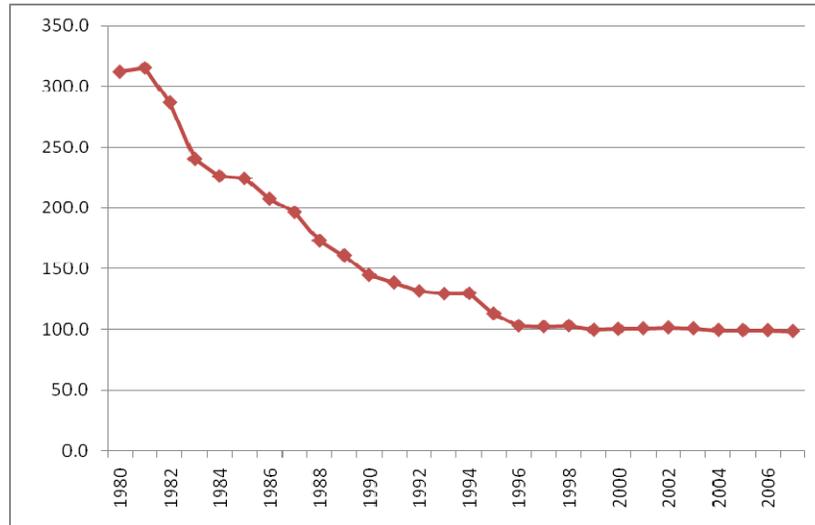


Fuente: Elaboración propia con datos CEPAL

En este contexto, como lo menciona Gutiérrez Garza (1990) “*la población ocupada casi no creció durante el periodo de 1983 a 1987, sino que se mantuvo prácticamente estancada pues se crearon 234 mil nuevos empleos. Si tomamos en cuenta que México es un país con un patrón demográfico basado fundamentalmente en jóvenes y que estos ingresaron, en un número promedio de 900 mil al año al mercado de trabajo en el mismo periodo, podemos entender el resultado preocupante de los niveles de desempleo a los que llego en 1987. Esta situación de desempleo abierto es la que genera la reorientación de sectores de la población hacia actividades del mercado informales.*”

Otra dato importante característico de la exclusión es la fuerte disminución que han presentado los salarios mínimos reales durante estas últimas décadas, esto lo podemos ver en la gráfica 2, la cual nos revela el problema que presentan los trabajadores dado que el acceso al empleo y a un ingreso digno, con el cual los trabajadores sean capaces de satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, vestido, vivienda, entretenimiento, etc.) es un factor determinante para lograr un mejor bienestar para la población. A partir de 1982 el poder adquisitivo de los salarios comienza a revertirse de manera pronunciada.

Gráfica 2
Salario mínimo real
(Índice 2000=100)
1980-2007



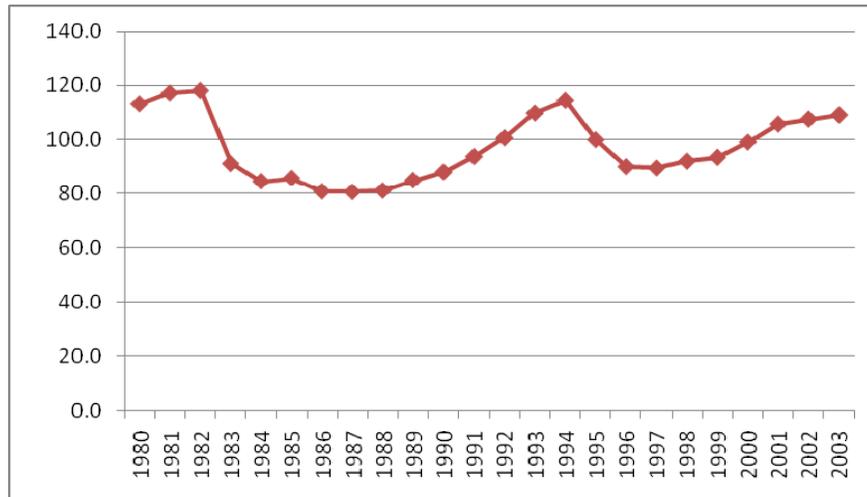
Elaboración propia con datos de CEPAL

Considero que otro indicador importante para poder medir la exclusión es la variación en las remuneraciones medias reales. Estas se refieren solamente a las remuneraciones de los trabajadores del sector formal.

Es importante tomarlas para la investigación debido a que dentro de estas se incluye toda remuneración percibida por los trabajadores del sector formal incluyendo las diferentes al salario. Así como se puede observar en la gráfica 3 desde 1980 las remuneraciones han manifestado una tendencia a la baja, teniendo los niveles más altos durante los años 1980 a 1982.

Como se ha destacado en los apartados anteriores, los individuos que no perciben una remuneración con la que sea capaz de satisfacer sus necesidades mínimas y vitales se encontrarán dentro de lo se ha denominado la exclusión laboral.

Gráfica 3
Remuneraciones medias reales
(Índice anual medio (1995=100))
1980-2003

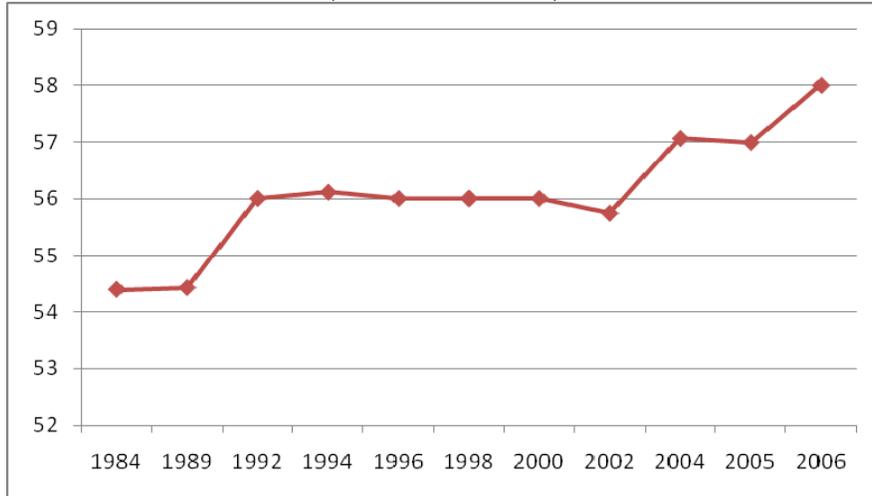


Elaboración propia con datos de CEPAL

Otro indicador de exclusión social incluido es la duración de las jornadas laborales y como estas se han modificado desde 1980 hasta la actualidad. Esto mediante el incremento de las horas laborales de los trabajadores. En este contexto como podemos ver en las grafica 4, el promedio de horas trabajadas mayores de 48 horas semanales han ido en aumento a partir de 1984.

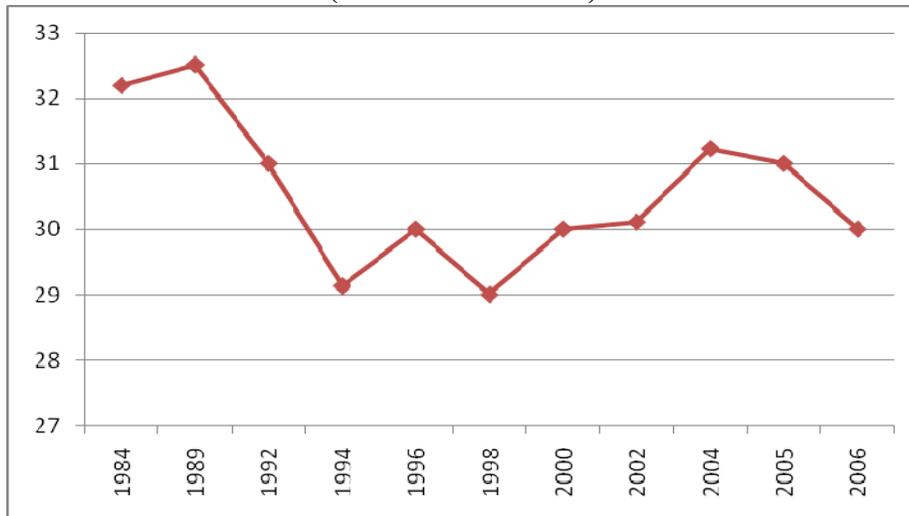
Por su parte el promedio de horas laboradas semanalmente menores a 48 horas se han reducido significativamente esto se representa en la gráfica 5.

Gráfica 4
Promedio horas laboradas
(más de 48 horas)



Elaboración propia con datos de EIGH varios años

Gráfica 5
Promedio horas laboradas
(menos de 48 horas)



Elaboración propia con datos de EIGH varios años

En la siguiente tabla se presentan algunos datos que nos dan muestra del incremento en la exclusión social que se presenta en el país, y como lo hemos mencionado anteriormente

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

muchas de las personas que eno encuentran oportunidades de trabajo en México, recurren a la búsqueda de estas en otros lugares. Lo que ha dado lugar a un incremento en el número de emigrantes.

Cuadro 7

Año	PEA (miles de personas)	Tasa de desempleo abierto (anual media)	Población Ocupada (miles de personas ocupadas y remuneradas, promedio anual)	Informal % del total de la población ocupada urbana	Formal % del total de la población ocupada urbana
1980	20708	4.5	20280	****	****
1981	21484	4.2	21548	****	****
1982	22292	4.2	21482	****	****
1983	23134	6.6	20995	****	****
1984	24014	5.7	21482	****	****
1985	24932	4.4	21955	****	****
1986	25902	4.3	21640	****	****
1987	26910	3.9	21843	****	****
1988	27953	3.5	24070	****	****
1989	28932	2.9	24764	****	****
1990	29915	2.7	25958	****	****
1991	30908	2.7	26724	****	****
1992	32180	2.8	27160	****	****
1993	33501	3.4	27467	****	****
1994	34457	3.7	28166	****	****
1995	35399	6.2	27347	****	****
1996	36354	5.5	28270	43.6	56.4
1997	38080	5.4	29347	****	****
1998	39050	4.7	30635	44.0	56.0
1999	39430	3.7	31364	****	****
2000	40300	3.4	32009	****	****
2001	40688	3.6	31827	****	****
2002	41667	3.9	31552	47.1	52.9
2003	42237	4.6	31706	****	****
2004	43176	5.3	32180	45.7	54.3
2005	43888	4.7	41881	42.8	57.2
2006	44624	4.6	42846	45.7	54.3
2007	45353	4.8	44006	****	****
2008	46112	4.9	43256	43.7	56.3

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de CEPAL

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Dado que la exclusión social es un fenómeno multidimensional y que por tanto esta vinculado a diferentes variables no se puede encontrar o medir sólo en una, los indicadores que se ha presentado anteriormente se consideran como indicadores que expresan el avance de una parte de la exclusión social en México.

Otros indicadores de la exclusión laboral están representados en los tipos de contratación que tienen los trabajadores y si estos trabajadores están afiliados a algún sindicato o no.

Con respecto a los datos que obtuvimos referente a los datos sobre el tipo de contrato, nos interesa destacar los datos sobre los trabajadores que no cuentan con ningún tipo de contrato.

Los datos obtenidos son para cada uno de los años con base en la Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares. Con respecto al porcentaje de trabajadores que en ese año fueron encuestados tenemos que, para el caso de los trabajadores sin ningún tipo de contrato en 1984 el 37.81 % de los trabajadores no firmaron ningún tipo de contrato y el 27.67 % eran trabajadores por cuenta propia.

Para 1989 el 27.92 % no tenían ningún tipo de contrato, y el 22.60 % eran trabajadores por cuenta propia; en cuanto a las cifras para 1992 tenemos que la cifra de trabajadores por cuenta propia se incremento hasta un 46.68 %, mientras que los trabajadores con ningún tipo de contrato representó menos del 1%.

Para los siguientes años no contamos con datos de los trabajadores por cuenta propia pero con respecto a los trabajadores con ningún tipo de contrato en 1994 fue de 52.41%; 1996 representó el 51.76; en el caso de 1998 representó el 50.16%.

Por su parte el promedio para el periodo que va desde el año 2000 hasta 2006 el porcentaje de trabajadores sin ningún tipo de contrato representa el 47.1% de los trabajadores

Se han presentado las cifras anteriores debido a que considero que los trabajadores por cuenta propia, como los trabajadores que no tienen ningún tipo de contrato son los que se

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

encuentran en mayor vulnerabilidad para estar inmersos en la exclusión social y específicamente en la exclusión laboral ya que no cuentan con ninguna seguridad de su empleo, ni de las condiciones en las que están laborando. Además de que estos son los que representan el mayor porcentaje del total de los trabajadores.

Con los datos con los que se cuenta para la investigación se construye un índice sobre la inclusión laboral; es decir, que tanto, se ha profundizado la exclusión en el ámbito laboral, lo cual no permite que los trabajadores tengan los derechos básicos dentro del mercado laboral.

Para homogeneizar los datos y así poder construir el índice general construimos varios índices con los indicadores antes mencionados, siguiendo muy de cerca la metodología utilizada para la creación del Índice de Desarrollo Humano para México.

El IDH es una medida sinóptica del desarrollo humano. Mide los adelantos medios de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano. Para calcular el IDH es necesario, en primer término, crear un índice para cada uno de estos componentes —esperanza de vida, educación, y PIB per cápita— para lo cual se seleccionan valores mínimos y máximos (valores de referencia), con los cuales se compara el logro del país o estado en cuestión en cada dimensión.

El desempeño en cada componente se expresa como un valor entre 0 y 1, aplicando la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice del componente} = \frac{\text{valor efectivo} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

Para el caso de la investigación se calculan seis índices, a través de los cuales se obtendrá el Índice General de Inclusión Social.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

1. Cálculo del índice de remuneraciones salariales

Valor efectivo: Valor en el periodo que se esta calculando

Valor mínimo: El valor mínimo considerado para este índice es cero

Valor máximo: Dado que las remuneraciones salariales están expresadas como un índice anual medio (1995=100) el valor máximo que tomamos fue cien.

2. Cálculo Índice de salarios mínimos

Valor efectivo: Valor en el periodo que se esta calculando

Valor mínimo: El valor mínimo considerado para este índice es cero

Valor máximo: Dado que los salarios mínimos están expresadas como un índice (2000=100) el valor máximo que tomamos fue cien.

3. Cálculo Índice de desempleo

Valor efectivo: Valor en el periodo que se esta calculando

Valor mínimo: El valor mínimo considerado para este índice es cero

Valor máximo: El valor máximo tomado para el cálculo del índice de desempleo fue siete ya que los valores más altos para esta tasa oscilan entre seis y siete.

4. Cálculo Índice de no sindicalización

Valor efectivo: Valor en el periodo que se esta calculando

Valor mínimo: El valor mínimo considerado para este índice es cero

Valor máximo: El grado de sindicalización esta calculada como porcentaje del total de la población ocupada, se tomó como valor máximo cien.

5. Cálculo Índice de subempleo

Valor efectivo: Valor en el periodo que se esta calculando

Valor mínimo: El valor mínimo considerado para este índice es cero

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Valor máximo: Para el cálculo del índice de subempleo se tomaron los datos porcentuales con respecto al tipo de contratación por tanto se tomó como valor máximo cien.

6. Cálculo Índice de jornada laboral

Valor efectivo: Valor en el periodo que se esta calculando

Valor mínimo: El valor mínimo considerado para este índice es cero

Valor máximo: Dado que se trata de jornadas mayores a cuarenta y ocho horas éste se tomo como valor máximo.

7. Cálculo del Índice de Inclusión Laboral

Una vez que se han calculado los índices de remuneraciones, salarios, desempleo, no sindicalización, subempleo y jornada laboral, el cálculo del Índice General de Inclusión Social se obtiene como un promedio simple de los seis índices componentes.

$1/6 \times \text{índice de remuneraciones salariales} + 1/6 \times \text{Índice de salarios mínimos} + 1/6 \times \text{Índice de desempleo} + 1/6 \times \text{Índice de no sindicalización} + 1/6 \times \text{Índice de subempleo} + 1/6 \times \text{Índice de jornada laboral}$

El índice se calculó sólo para algunos años debido a la falta de información de algunas variables, los años calculados fueron: 1984, 1989, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2002, 2004, 2005 y 2006.

Los datos obtenidos fueron los siguientes:

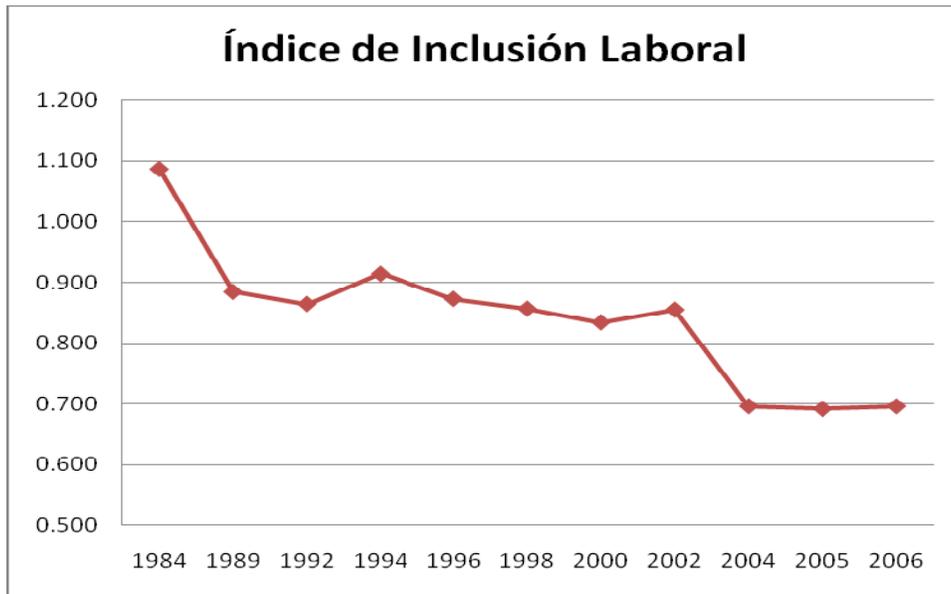
“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Índice de Inclusión Laboral	
1984	1.087
1989	0.885
1992	0.865
1994	0.914
1996	0.873
1998	0.857
2000	0.834
2002	0.855
2004	0.696
2005	0.692
2006	0.696

En la gráfica del índice de inclusión se puede observar de manera más detallada, que las condiciones laborales en México han ido en decadencia, ya que cada vez son menos incluidos los trabajadores a laborar bajo condiciones que hagan mejorar sus niveles de vida y, por lo tanto, se cree un mejor entorno para la economía en general y se forjen las condiciones para un desarrollo del país.

A partir de la década de 1980 hasta la fecha tanto las condiciones de la economía nacional como las condiciones laborales han traído consigo un aumento en la exclusión social y en el caso que nos ocupa principalmente en el entorno laboral y esto se demuestra ya que el índice de Inclusión ha ido disminuyendo y conserva esa tendencia.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”



4. Consideraciones Finales

En México durante el desarrollo del modelo de Sustitución de Importaciones (ISI), se pudo apreciar una tendencia a la menor concentración del ingreso y a una disminución de la pobreza. Se lograron mayores niveles de bienestar de la sociedad, principalmente a través de la inclusión de la población al mercado de trabajo. A partir de finales de los setenta y principios de los ochenta este proceso se revirtió.

Dada la crisis que atravesaba el país se decidió aplicar una serie de políticas de estabilización y ajuste, y junto con ello se ejecutó un nuevo modelo económico, impulsado principalmente con la apertura comercial que ha traído consigo un estancamiento en el crecimiento del país.

Durante estos más de veinticinco años se han alcanzado tasas de crecimiento muy bajas, especialmente durante la década de los ochenta, periodo en el cual se alcanzó prácticamente un crecimiento nulo. En consecuencia, la permanencia de una política económica de corte neoliberal ha dado lugar al aumento del descontento social ya que ha generado, entre otras cosas, una disminución en la calidad de vida de la población.

A través de esta investigación se estableció que la exclusión social es un proceso multidimensional, el cual se presenta en distintos ámbitos de la sociedad, tales como, el económico, el laboral, en la vivienda, la salud, la educación, etc., y que tiene como uno de sus principales problemas teóricos lo difuso del concepto.

Dentro de esta investigación se definió a la exclusión social como “la acentuación de la marginalidad, es decir; cuando se cae en la exclusión es por que se da la ruptura de las relaciones con las redes de integración”. En el caso de la situación laboral ya no hay manera de insertarse en el mercado formal de trabajo, agregando también el hecho de que hay personas que logran colocarse en el mercado de trabajo pero que las condiciones laborales en las que se encuentran inmersas los llevan a situarse en condiciones de

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

exclusión, y, así esta el riesgo para el individuo de no poder reproducir su existencia y asegurar su protección.

En el trabajo se investigo específicamente la exclusión en una de sus dimensiones, la del mercado laboral. Según las teorías analizadas en este trabajo la precarización del empleo es una forma de expresión de la exclusión social, pero particularmente de lo que hemos denominado exclusión laboral.

Así, se pudo observar en particular para el ámbito laboral que los conceptos de marginalidad y de exclusión social están ampliamente relacionados; tenemos que Germani encierra el concepto de marginalidad en el sistema productivo que se presenta cuando un individuo se encuentra en la situación de desempleo total, parcial, subempleo o actividades por cuenta propia; es decir, un individuo se encuentra en situación de marginalidad cuando se haya dentro de la informalidad.

En cuanto a la exclusión laboral esta relacionada ampliamente con la precarización de las condiciones laborales, ya que esta se refleja principalmente a través del desempleo, el no acceso a la seguridad social, al bajo nivel de remuneración, a la inestabilidad laboral, a la no capacitación de los trabajadores, de la informalidad, y, de los aspectos institucionales y de la legislación laboral.

Siendo estas condiciones las que para el caso de México han generado la desintegración social y por tanto han reducido la calidad de vida de la población, afectando gravemente el desarrollo económico de este país.

Se pueden señalar los siguientes resultados de la investigación:

- La exclusión social es un problema vigente y el cual se presenta tanto en países desarrollados como subdesarrollados.
- Una de los resultados más relevantes que se encuentra en el desarrollo de esta investigación, es que, la exclusión social es distinta a la pobreza, pero las personas que están inmersas en una situación de exclusión social, pueden estar expuestas a

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

caer en una situación de pobreza. El que un individuo se encuentre en una situación de exclusión laboral generará las condiciones para que en este entorno caigan en una situación de pobreza debido a la precariedad de su empleo.

- La exclusión laboral es uno de los ámbitos de mayor relevancia en la generación de la exclusión social, ya que de este ámbito se desprenden algunos más como la salud, la vivienda, la educación, etc.
- Los datos nos sugieren que la exclusión laboral ha aumentado significativamente en México, a partir de la ejecución del modelo económico actual. El índice de inclusión calculado da muestra de esto ya que ha disminuido de manera sustancial a partir de 1984.
- Un elemento importante han sido las políticas que se han aplicado en México desde 1982, sobre todo las que tienen que ver con la liberalización económica y el aumento constante de la competitividad, ya que a través de estas políticas, se han justificado de manera indiscriminada el estancamiento económico y los graves problemas sociales tales como la pobreza, la desintegración social, y por supuesto la exclusión social en sus múltiples categorías.
- En México se ha dado un proceso histórico que ha dado como resultado el estancamiento y atraso, este proceso tiene inmersos también procesos políticos y económicos dentro de los cuales se encuentra la creciente falta de oportunidades de empleo y en consecuencia el aumento de la exclusión laboral. Una de las explicaciones que aporta la teoría estructuralista con respecto al subempleo estructural y su persistencia es que debido a los bajos niveles de la productividad y de los ingresos medios, la acumulación del capital resultará insignificante para poder absorber la oferta de mano de obra y para reabsorber el subempleo albergado en sectores de baja productividad.
- En cuanto a la legislación laboral en el caso de México no se ha dado ninguna reforma en este sentido que acredite las actuales condiciones en las que se

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

desempeña el trabajo. Por el contrario, la legislación laboral mexicana ha sido catalogada por algunos autores como una de las más proteccionistas, aunque en algunos casos presenta diversos grados de rigidez y de flexibilidad laboral, lo cual ha tenido como consecuencia el debilitamiento de los grupos de trabajadores organizados, debido a la falta del respaldo legal que sustente sus derechos. A pesar de que no se ha sustentado legalmente la exclusión laboral en México, este proceso se ha dado de manera creciente y el gobierno actual ha planteado la necesidad de una reforma a la legislación laboral dentro de la cual se encuentra como uno de los puntos fundamentales la flexibilización del trabajo a través de procesos como inestabilidad, supresión de las prestaciones laborales, la no capacitación, cancelación de los sindicatos, no a los contratos colectivos, y que dentro de los sindicatos existan profesionistas registrados en la juntas de conciliación de la STPS; con lo cual se daría la legalidad de la exclusión laboral y por su puesto un incremento en mayor cuantía.

En mi opinión el problema que actualmente se presenta en México con respecto a la exclusión laboral, sin hacer a un lado que existen más factores que influyen en ello; es un obstáculo para el crecimiento y el desarrollo del país, dado que las condiciones de vida de la población se han ido deteriorando, lo cual genera problemas en el plano individual, y perjudica a la economía en general, a través del debilitamiento del mercado interno y por tanto de las cadenas productivas.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

5. Anexo Estadístico

Las abreviaturas utilizadas para los tipos de contrato son las siguientes:

1 Con Contrato por tiempo indeterminado (base, planta o de confianza).	TI
2 Con contrato por tiempo u obra determinada.	TD
3 No firmó ningún contrato.	NC
4 Cooperativista.	C
5 Empleador o trabajador por cuenta propia.	CP
6 Otros (especifique).	O

Tabla 1
Porcentaje de trabajadores sindicalizados y no sindicalizados

Año	No sindicato	Sindicato
1984	81.87%	18.13%
1989	79.62%	20.38%
1992	80.69%	19.31%
1994	82.43%	17.57%
1996	84.05%	15.95%
1998	85.08%	14.92%
2000	84.57%	15.43%
2002	84.17%	15.83%
2004	82.43%	17.57%
2005	83.96%	16.04%
2006	84.49%	15.51%

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Tabla 2
Porcentaje de trabajadores por tipo de contrato

	TI	TD	NC	C	CP	O	Total
1984	27.33%	6.84%	37.31%	0.29%	27.62%	0.62%	100%
1989	30.83%	8.13%	27.92%	0.17%	22.60%	7.48%	100%
1992	40.96%	9.72%	0.65%	0.00%	48.68%	0.00%	100%
1994	37.62%	8.65%	52.41%	1.32%	0.00%	0.00%	100%
1996	38.85%	9.13%	51.76%	0.25%	0.00%	0.00%	100%
1998	40.01%	8.72%	50.16%	1.11%	0.00%	0.00%	100%
2000	38.90%	9.13%	51.74%	0.23%	0.00%	0.00%	100%
2002	39.85%	11.73%	48.42%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
2004	16.19%	42.27%	41.54%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
2005	15.63%	38.19%	46.19%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
2006	15.28%	37.13%	47.60%	0.00%	0.00%	0.00%	100%

Tabla 3
Tipo de contrato y filiación
(% 1984)

	C	CP	NC	O	TD	TI	Total general
No Sindicato	0.15%	25.34%	36.42%	0.55%	5.37%	14.04%	81.87%
Sindicato	0.14%	2.28%	0.89%	0.07%	1.47%	13.29%	18.13%
Total general	0.29%	27.62%	37.31%	0.62%	6.84%	27.33%	100.00%

Tabla 4
Tipo de contrato y filiación
(% 1989)

	O	C	NC	CP	TD	TI	Total general
NO SINDICATO	7.33%	0.08%	26.42%	22.04%	6.29%	17.45%	79.62%
SINDICATO	0.15%	0.09%	1.50%	3.43%	1.84%	13.38%	20.38%
Total general	7.48%	0.17%	27.92%	22.60%	8.13%	30.83%	100%

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

Tabla 5
Tipo de contrato y filiación
(% 1992)

	C	CP	NC	TD	TI	Total general
NO SINDICATO	0.00%	47.47%	0.60%	7.89%	24.72%	80.69%
SINDICATO	0.00%	1.20%	0.05%	1.82%	16.24%	19.31%
Total general	0.00%	48.68%	0.65%	9.72%	40.96%	100%

Tabla 6
Tipo de contrato y filiación
(% 1994)

	C	NC	TD	TI	Total general
NO SINDICATO	1.27%	51.32%	7.12%	22.72%	82.43%
SINDICATO	0.05%	1.08%	1.53%	14.90%	17.57%
Total general	1.32%	52.41%	8.65%	37.62%	100.00%

Tabla 7
Tipo de contrato y filiación
(% 1996)

	C	NC	TD	TI	Total general
NO SINDICATO	0.25%	51.74%	9.07%	22.99%	84.05%
SINDICATO	0.00%	0.02%	0.07%	15.86%	15.95%
Total general	0.25%	51.76%	9.13%	38.85%	100%

Tabla 8
Tipo de contrato y filiación
(% 1998)

	C	NC	TD	TI	Total general
NO SINDICATO	1.11%	50.16%	8.72%	25.09%	85.08%
SINDICATO	0.00%	0.00%	0.00%	14.92%	14.92%
Total general	1.11%	50.16%	8.72%	40.01%	100.00%

**Tabla 9
Tipo de contrato y filiación
(% 2000)**

	C	NC	TD	TI	Total general
NO SINDICATO	0.23%	51.74%	9.13%	23.46%	84.57%
SINDICATO	0.00%	0.00%	0.00%	15.43%	15.43%
Total general	0.23%	51.74%	9.13%	38.90%	100%

**Tabla 10
Tipo de contrato y filiación
(% 2002)**

	NC	TD	TI	Total general
NO SINDIACTO	48.23%	11.08%	24.86%	84.17%
SINDICATO	0.20%	0.65%	14.99%	15.83%
Total general	48.42%	11.73%	39.85%	100.00%

**Tabla 11
Tipo de contrato y filiación
(% 2004)**

	NC	TD	TI	Total general
NO SINDICATO	40.76%	27.06%	14.61%	82.43%
SINDICATO	0.78%	15.21%	1.58%	17.57%
Total general	41.54%	42.27%	16.19%	100%

**Tabla 12
Tipo de contrato y filiación
(% 2005)**

	NC	TD	TI	Total general
NO SINDICATO	45.46%	24.38%	14.11%	83.96%
SINDICATO	0.72%	13.81%	1.51%	16.04%
Total general	46.19%	38.19%	15.63%	100%

Tabla 13
Tipo de contrato y filiación
(% 2006)

	NC	TD	TI	Total general
NO SINDICATO	46.86%	23.70%	13.93%	84.49%
SINDICATO	0.74%	13.42%	1.35%	15.51%
Total general	47.60%	37.13%	15.28%	100%

Tabla 14
Remuneraciones medias reales
(Índice anual medio (1995=100))

1980	113.1
1981	117.1
1982	118.0
1983	91.2
1984	84.6
1985	85.8
1986	80.8
1987	80.6
1988	81.1
1989	85.0
1990	88.1
1991	93.8
1992	100.7
1993	109.7
1994	114.4
1995	100.0
1996	90.1
1997	89.6
1998	92.1
1999	93.5
2000	99.1
2001	105.7
2002	107.5
2003	109.0

Tabla 15
Tasa de desempleo
(Tasa anual media)

1980	4.5	1995	6.2
1981	4.2	1996	5.5
1982	4.2	1997	5.4
1983	6.6	1998	4.7
1984	5.7	1999	3.7
1985	4.4	2000	3.4
1986	4.3	2001	3.6
1987	3.9	2002	3.9
1988	3.5	2003	4.6
1989	2.9	2004	5.3
1990	2.7	2005	4.7
1991	2.7	2006	4.6
1992	2.8	2007	4.8
1993	3.4	2008	4.9
1994	3.7		

Tabla 16
Salario Mínimo Real
(índice 2000=100)

1980	311.8	1994	129.5
1981	315.2	1995	112.9
1982	286.7	1996	102.7
1983	240.0	1997	102.1
1984	226.0	1998	102.9
1985	224.1	1999	99.3
1986	207.5	2000	100.0
1987	196.2	2001	100.4
1988	172.7	2002	101.2
1989	160.8	2003	100.4
1990	144.5	2004	99.1
1991	138.4	2005	99.0
1992	131.4	2006	99.0
1993	129.2	2007	98.3

Tabla 17
Duración de la jornada laboral
(Promedio)

Año	Menos de 48 hrs.	Más de 48 hrs.
1984	32.19	54.39
1989	32.51	54.42
1992	31	56
1994	29.13	56.11
1996	30	56
1998	29	56
2000	30	56
2002	30.11	55.74
2004	31.23	57.07
2005	31	57
2006	30	58

Tabla 18

Índice de Remuneración			
1980	1.131	1992	1.007
1981	1.171	1993	1.097
1982	1.18	1994	1.144
1983	0.912	1995	1
1984	0.846	1996	0.901
1985	0.858	1997	0.896
1986	0.808	1998	0.921
1987	0.806	1999	0.935
1988	0.811	2000	0.991
1989	0.85	2001	1.057
1990	0.881	2002	1.075
1991	0.938	2003	1.09

Tabla 19

Índice de Salario Mínimo			
1980	3.118	1994	1.295
1981	3.152	1995	1.129
1982	2.867	1996	1.027
1983	2.400	1997	1.021
1984	2.260	1998	1.029
1985	2.241	1999	0.993
1986	2.075	2000	1.000
1987	1.962	2001	1.004
1988	1.727	2002	1.012
1989	1.608	2003	1.004
1990	1.445	2004	0.991
1991	1.384	2005	0.990
1992	1.314	2006	0.990
1993	1.292	2007	0.983

Tabla 20

Índice Desempleo			
1980	0.643	1995	0.886
1981	0.600	1996	0.786
1982	0.600	1997	0.771
1983	0.943	1998	0.671
1984	0.814	1999	0.529
1985	0.629	2000	0.486
1986	0.614	2001	0.514
1987	0.557	2002	0.557
1988	0.500	2003	0.657
1989	0.414	2004	0.757
1990	0.386	2005	0.671
1991	0.386	2006	0.657
1992	0.400	2007	0.686
1993	0.486	2008	0.700
1994	0.529		

Tabla 21

Índice de No Sindicalización	
1984	0.819
1989	0.796
1992	0.807
1994	0.824
1996	0.841
1998	0.851
2000	0.846
2002	0.842
2004	0.824
2005	0.840
2006	0.845

Tabla 22

Índice de Subempleo	
1984	0.6493
1989	0.5052
1992	0.4933
1994	0.5241
1996	0.5176
1998	0.5016
2000	0.5174
2002	0.4842
2004	0.4154
2005	0.4619
2006	0.476

Tabla 23

Índice Jornada Laboral	
1984	1.133
1989	1.134
1992	1.167
1994	1.169
1996	1.167
1998	1.167
2000	1.167
2002	1.161
2004	1.189
2005	1.188
2006	1.208

6. Bibliografía

- 📖 Aguilar García Javier (2009) “Reforma laboral del gobierno de Calderón” Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

- 📖 Bensusán Graciela (1998) “Los determinantes institucionales de la flexibilidad laboral en México”, en *¿Flexibles y productivos? Estudios sobre flexibilidad laboral en México*, COLMEX.

- 📖 Bensusán Graciela (2000) “El modelo mexicano de regulación laboral” UAM-X, Fundación Friedrich Ebert, FLACSO, Plaza y Valdés, México.

- 📖 Buxedas Martín, (2002) “Exclusión social y mercado de trabajo” Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo, Uruguay
<http://www.ciedur.org.uy/Publicaciones/bajar/0802MB.pdf>

- 📖 Castillo López José Manuel (2002) “Precarización laboral y exclusión social en la Andalucía contemporánea”. *Gaceta de Antropología*. En http://www.ugr.es/~pwlac/G18_M04JoseManuel_Castillo_Lopez.html

- 📖 CEPAL (2007) *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

- 📖 Correa Eugenia, Vidal Gregorio (1998) “El concepto de desarrollo y su transformación” en *Ciencia Económica. Transformación de conceptos*. Siglo XXI editores, México.

- 📖 Estivill Jordi, (2003) “Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias” Ginebra OIT.

- 📖 Fajnzylber F. (1989) “Industrialización en América Latina: De la caja negra al casillero vacío”, Cuadernos de la CEPAL núm. 60, Santiago de Chile 169-176.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

- 📖 Furtado, Celso. (1999) “Las formas históricas del desarrollo” en Teoría y política del desarrollo económico, 15ª edición, Siglo XXI Editores, México, pp. 134-160.

- 📖 Furtado, Celso. (1964) “El mecanismo del desarrollo” y “Elementos de una teoría del subdesarrollo” en Desarrollo y subdesarrollo, EUDEBA, Buenos Aires, pp. 76-102.

- 📖 Furtado Celso, (1975) “El desarrollo económico: un mito, México Siglo XXI Editores.

- 📖 Furtado, Celso. (2003) “Las dos vertientes de la civilización industrial”, En busca de un nuevo modelo, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 67-98.

- 📖 Furtado, Celso. (2001) “La economía latinoamericana. Formación histórica y problemas contemporáneos”, 2ª edición, capítulos X y XI, Siglo XXI Editores, México.

- 📖 Furtado, Celso. (1971) “La hegemonía de los USA y América Latina”, capítulos 3, 4 y 7.12, EDICUSA, Madrid, pp. 48-85 y 156-168.

- 📖 Furtado, Celso. (1984) “O desenvolvimento como processo endógeno” em Cultura e desenvolvimento em época de crise, Editora Paz e Terra, Rio de Janeiro, pp.105-124.

- 📖 Gaitán Mehecha, Bernardo, (1978) “Marginalidad y pobreza”, Sol y luna, Bogotá pp. 53-62.

- 📖 Garavito Elías y Torres Baños, “Migración e impacto de las remesas en la economía nacional Análisis Económico Núm 41 Vol. XIX 2004 e INEGI

- 📖 Germani, Gino (1980) “El concepto de marginalidad”, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.

- 📖 Gordon, Sara (1997) “Pobreza y patrones de exclusión social en México” en Programa sobre las Instituciones Laborales y Desarrollo.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

- 📖 Guillén Arturo, (2004) “Revisitando la teoría del desarrollo bajo la globalización”, En revista economía UNAM, México.

- 📖 Guillén Romo Arturo, (2000) “México hacia el siglo XXI. Crisis y modelo económico alternativo”. Plaza y Valdés, México.

- 📖 Guillén Arturo, (2006) “Heterogeneidad estructural bajo la globalización neoliberal: los casos de Argentina y México” en Arturo Guillén coord. de *Economía y Sociedad en América Latina: entre la globalización, la regionalización y el cambio estructural*. México, Miguel Ángel Porrúa editores UAMI.

- 📖 Guillén A. y Vidal G. (2008) “Antología del pensamiento político, social y económico de América Latina” Agencia española de cooperación internacional para el desarrollo, Madrid.

- 📖 Gutiérrez Garza Esthela (1990) “La crisis laboral y la flexibilidad del trabajo. México 1983-1988” en *Los saldos del sexenio (1982-1988)*”, México, Siglo XXI editores.

- 📖 Huerta Arturo (1986) “Economía mexicana más allá del milagro”, Ediciones de Cultura Popular, México.

- 📖 Instituto Ecuatoriano para el Desarrollo Social, (1972) “Hacia la Superación de la Marginalidad”, INEDES, Quito, Editorial Herder Barcelona.

- 📖 Instituto de Investigaciones Sociales, (2009) Universidad Nacional Autónoma de México <http://ierd.prd.org.mx/coy143/JAG1.htm>

- 📖 Kliksberg Bernardo, (2000) “Capital Social y Cultura, las Claves Olvidadas del Desarrollo”, BID – INTAL, Buenos Aires, *Documento de Divulgación No. 7*.

- 📖 Las garantías sociales 2ª edición (2005), PJF SCJN, pp. 150.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

- 📖 López Aranguren, Eduardo. (2005) “Problemas sociales: desigualdad, pobreza, exclusión social” Madrid: Biblioteca Nueva.
- 📖 Lóyzaga de la Cueva Octavio, (2002) “Neoliberalismo y flexibilización de los derechos laborales”, UAM-A Miguel Ángel Porrúa, México.
- 📖 Márquez Covarrubias Humberto, Delgado Wise Raúl, Pérez Veyna Oscar (2006) “Precarización de la fuerza de trabajo mexicana bajo el proceso de reestructuración productiva estadounidense”. Revista THEOMAI. Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. Número 14.
- 📖 Peña Sánchez, A.R. (2006) “Las disparidades económicas intrarregionales en Andalucía”. Tesis doctoral accesible a texto completo en <http://www.eumed.net/tesis/2006/arps/>
- 📖 Perroux, F. (1964) “La noción de polo de crecimiento” y “la noción de desarrollo” en *La economía del siglo XX*, Editorial Ariel, Barcelona, pp. 154-184.
- 📖 PNUD, Informe sobre el Desarrollo Humano 2006. en <http://www.undp.org.mx/>
- 📖 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2004) La Democracia en América Latina: Hacia una Democracia de Ciudadanos y Ciudadanas. Buenos Aires, Aguilar-Altea-Taurus-Alfaguara, Segunda edición.
- 📖 Puyana Alicia, (2003) "La integración económica y la globalización. ¿Nuevas Propuestas para el proyecto latinoamericano?, Plaza y Valdés, México.
- 📖 Ruiz Tagle Jaime, (1999) “La exclusión social en el mercado de trabajo: el caso del Mercosur y Chile” . <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sierra/ruiz.pdf>
- 📖 Raya Díez Esther, (2002) “Indicadores de exclusión social. Una aproximación al estudio aplicado de la exclusión”. Universidad del país Vasco,
- 📖 Rodríguez Octavio, (2006) “El estructuralismo latinoamericano” México Siglo XXI Editores.

“Exclusión social en el ámbito laboral: el caso de México”

- 📖 Rodríguez Octavio, (2001) “Prebisch: Actualidad de sus ideas básicas”, en *Revista de la CEPAL* núm. 75.

- 📖 Tello Carlos. (2007) “Estado y desarrollo económico. México 1920-2006”. UNAM, Facultad de Economía. México.

- 📖 Vidal Gregorio, (2001) “Celso Furtado y el Problema del Desarrollo”. Comercio Exterior, vol. 51, núm. 2, México.

- 📖 Vidal Gregorio, (2009) “Heterodoxia y desarrollo: elementos para construir una alternativa al subdesarrollo en tiempos de globalización” tomado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/giron/C04Vidal.pdf>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00075

Matrícula: 207380568

EXCLUSION SOCIAL EN EL
MERCADO LABORAL: EL CASO DE
MEXICO

En México, D.F., se presentaron a las 12:00 horas del día 8 del mes de junio del año 2010 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

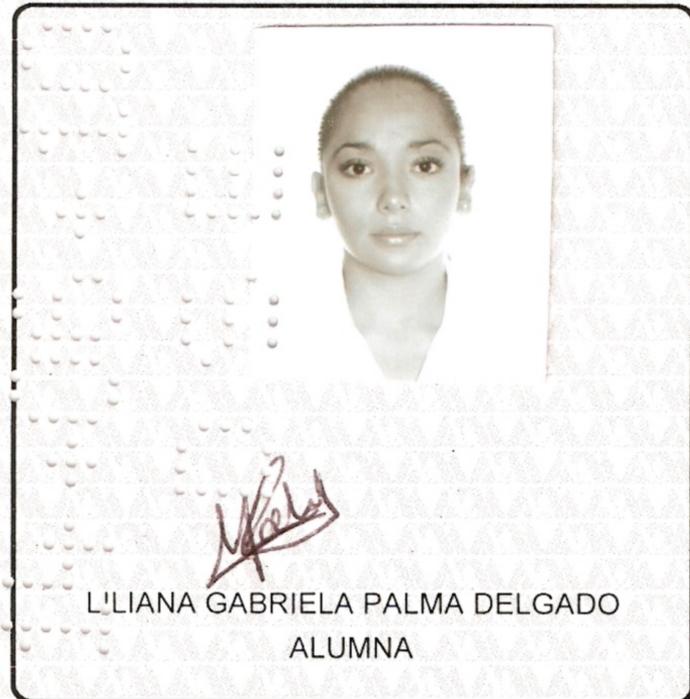
DR. JUAN CASTAINTGS TEILLERY
DR. EDMAR SALINAS CALLEJAS
DR. JOSE GREGORIO VIDAL BONIFAZ

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretario el último, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRA EN ESTUDIOS SOCIALES (ECONOMIA SOCIAL)

DE: LILIANA GABRIELA PALMA DELGADO

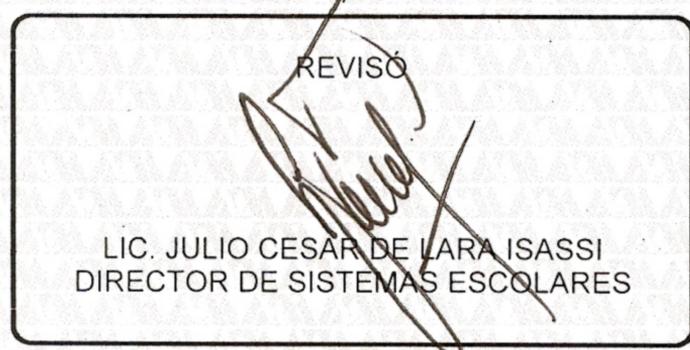
y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:



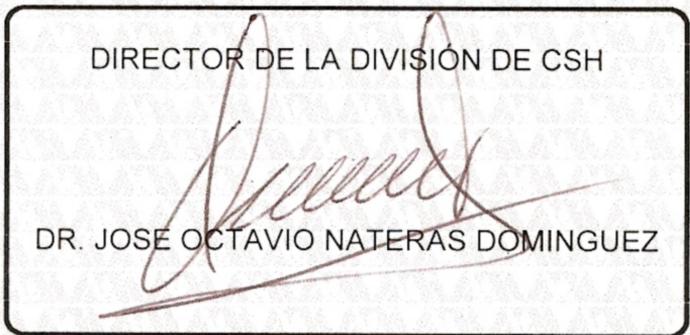
LILIANA GABRIELA PALMA DELGADO
ALUMNA

APROBAR

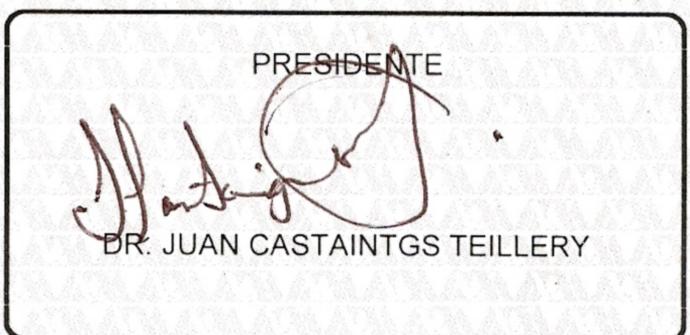
Acto continuo, el presidente del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.



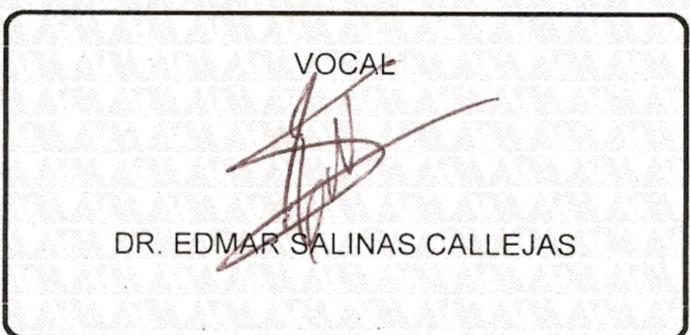
LIC. JULIO CESAR DE LARA ISASSI
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES



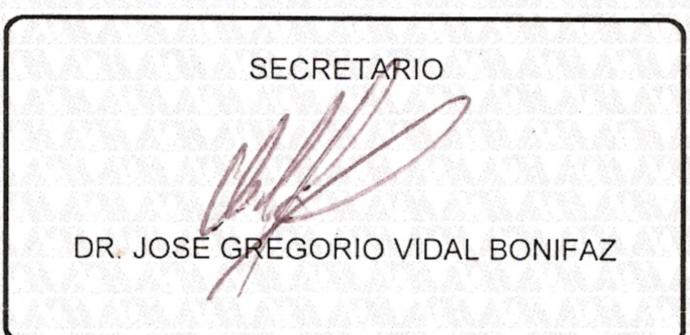
DR. JOSE OCTAVIO NATERAS DOMINGUEZ



DR. JUAN CASTAINTGS TEILLERY



DR. EDMAR SALINAS CALLEJAS



DR. JOSE GREGORIO VIDAL BONIFAZ